



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION VIII - 6ª SESIÓN ORDINARIA***

**17 de Junio de 1993**

***22º PERÍODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA del Vicegobernador de la Provincia: *D. Edgardo José GAGLIARDI.***

**SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO y D. Guillermo Ignacio LEÓN***

## **NÓMINA DE LEGISLADORES**

### **Legisladores presentes:**

**ABACA, Raúl Alberto**  
**AIRALDO, José Humberto**  
**BARBEITO, José Alfredo**  
**BEOVIDE, Tradición**  
**CAILLY, Eduardo Rodolfo**  
**CALÁ LESINA, Rosario**  
**CAPANO, Néstor**  
**CORVALÁN, Edgardo**  
**COSTA, Hugo Daniel**  
**DALTO, Rubén Omar**  
**DE BARIAZARRA, Roberto R.**  
**DIEZ, Digno**  
**EPIFANIO, Ernesto Mario**  
**FALCO, Luis Alberto**  
**FRANCO, Jorge Alberto José**  
**FUNES, Rogelio Angel**  
**GAETE, Rubén Julio**  
**GARRIDO, Argentino Miguel**  
**GATTÁS, Alberto Carlos**  
**GONZÁLEZ, Miguel Alberto**  
**GROSVALLD, Guillermo José**  
**KUGLER, Juan Ricardo**

**LARREGUY, Carlos Alberto**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**MANQUEO, Rubén Alfredo**  
**MARTÍN, Jorge Néstor**  
**MARTÍNEZ, Aldo Roberto**  
**MAYO, Marta Ester**  
**MENDIOROZ, Bautista José**  
**MILESI, Marta Silvia**  
**NEMIROVSCI, Osvaldo Mario**  
**PASCUAL, Jorge Raúl**  
**PEDRANTI, Miguel Ulises**  
**PENROZ, Angela María Rosa**  
**PÉREZ, Héctor Ceferino**  
**PICHETTO, Miguel Angel**  
**ROMERA, Remigio Luis**  
**SALTO, Julio Rodolfo**  
**SÁNCHEZ, Carlos Antonio**  
**SOLARO, Daniel José Ramón**  
**SOULÉ, Juana**  
**VERANI, Pablo**  
**Ausentes con aviso:**  
**MASSACCESI, Olga Ena**

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diecisiete días del mes de junio del año 1993, siendo las 10 y 42 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Nemirovski y a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: El legislador Salto se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente. Es para justificar la ausencia de la legisladora Massaccesi por problemas de salud.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Se va a va a votar la solicitud de licencia con goce de dieta para la señora legisladora Massaccesi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

## **4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 595/93 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**5 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 5 de mayo de 1993.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/93.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – No haciéndose observaciones, se da por aprobado.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se procederá el pase al archivo de los proyectos número 311/92, 93/93 y 177/93.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan al archivo los expedientes mencionados.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: Solicito que el proyecto 190/93 vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Si no hay objeciones así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Quería que me aclarara el legislador Epifanio a qué se refiere el expediente número 190/93.

**SR. EPIFANIO** - Es un proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo para que ponga en marcha los juzgados de la Segunda Circunscripción Judicial que fuera enviado al archivo por error y queremos que se revea en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VERANI** – Gracias, señor legislador.

-Ocupa un sitial en la presidencia el Capitán Daniel Méndez.

## **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el **tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** – Señor presidente: Creo oportuno reiterar las palabras expresadas ante el foro del Parlamento Patagónico con motivo de Malvinas.

El día 10 de junio, oficialmente ha sido declarado el Día de las Malvinas bajo la advocación que el pueblo ha acuñado con un profundo sentir “Las Malvinas son Argentinas”. Precisamente la fecha establecida recuerda la creación de la Comandancia Política y Militar por decreto suscripto el 10 de junio de 1839 por el Gobernador de Buenos Aires, don Martín Rodríguez.

Esta comandancia tuvo a partir de la fecha precitada, jurisdicción en Malvinas e Islas adyacentes al Cabo de Hornos y en tal circunstancia se nombró como titular de la misma a don Luis Vernet, quien tuvo que soportar cuatro años después, la apropiación indebida realizadas por las naves británicas que ejerciendo un acto de fuerza expulsaron a las autoridades argentinas y dispersaron a su población.

Esta usurpación de tierra patria en las aguas del Atlántico Sur, lesiona nuestra dignidad y derechos soberanos y representa para todos los argentinos un permanente desafío y una provocación histórica que se hace más profunda y sentida para los que hemos nacido y habitamos el suelo patagónico, porque Malvinas es una prolongación natural de nuestra Patagonia.

Junio 17

Silva

Nuestro país no ha cesado en su protestas y reclamos por tamaña afrenta, se aferra al derecho soberano y legítimo que le asiste y ha demostrado ante los foros internacionales -y hasta mediante la acción, más allá de la oportunidad y errores de estrategia militar- que jamás cederá frente al hecho de fuerza que sostiene el detentador británico.

La cuestión de Malvinas sigue siendo una cuestión pendiente que sólo se podrá resolver con hombres de buena voluntad con seria vocación por las causas de la verdad y de la justicia.

En esta gran causa, que es la causa de Malvinas y las Islas del Atlántico Sur, no podemos ni debemos olvidar nuestro compromiso ante la historia, donde no caben claudicaciones, ni dudas, ni pretendidas desmalvinizaciones culturales como alguna vez, después de los sucesos de 1982, se quisieron intentar.

Argentina nunca gobernó lo que no le es propio y siempre se caracterizó a través de los gobiernos constitucionales de mantener un tradicional respeto por los tratados entre naciones y el derecho internacional.

Todavía palpitan los ecos de las emocionadas expresiones de quien presidiera las 20 Reunión de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos, en momentos muy dramáticos para nuestra Patria y que en esta circunstancia quiero recordar cuando finalizó su exposición con las siguientes palabras: *“El proceso histórico de la emancipación americana no habrá concluido, mientras subsistan en nuestro continente pueblos o regiones sometidas al régimen colonial o territorios ocupados por otros países...”*.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

**SRA. PENROZ** – Señor presidente, señores legisladores: El pueblo argentino recordó el lunes pasado la rendición de las tropas argentinas que habían recuperado de los ingleses las Islas Malvinas para el patrimonio nacional, culminando de esta manera una triste página de nuestra historia que se escribió con dolor e indignación, no por lo que significa para la soberanía de nuestro país la reivindicación del archipiélago de nuestros mares del sur sino por la utilización que se hizo del tema por parte del gobierno de facto, tanto en el marco interno como en el externo.

La paradoja que nos mostró una penosa realidad. El fracaso de un conjunto de militares que detentó ilegítimamente el poder en la Argentina y a la vez pretendió recuperar lo que legítimamente nos pertenece frente a la usurpación de Gran Bretaña de las Islas Malvinas.

¿O acaso alguien pone en duda que desde el 14 de junio, además de no saber nada, los argentinos descubrimos que jamás supimos nada a partir del mismísimo 2 de abril?

Entre ambas fechas, una población enloquecida estuvo segura de la victoria, porque quería estarlo, pero mucho más por labor diabólica de esa maquinaria triunfalista puesta al servicio de mentiras gigantescas.

Las Fuerzas Armadas Argentinas tuvieron, en el plano estrictamente bélico, un cheque en blanco de las mayorías, las mayorías que desde que Menéndez dijo basta, sufrieron y sufren sensaciones inversamente proporcionales a la confianza y el optimismo que se les insufló hasta que ya nada más se le pudo insuflar.

Llegó la caída del gobierno, la crisis institucional, al crisis castrense y la crisis que cada argentino elaboró sobre la cuestión. Sin embargo, este estado de ánimo quedó, como ha quedado incorporado para siempre, en el balance de la vida de cada compatriota, el sentir que lo engañaron burdamente durante 74 días.

Valga, entonces, este homenaje para todos aquellos que dejaron su vida en nuestras islas; a los soldados conscriptos que, convocados por el servicio militar obligatorio y sin haber abrazado la carrera de las armas, supieron combatir con valentía, mereciendo incluso el reconocimiento de las tropas enemigas.

Junio 17  
Sierra

Hambrientos, con frío, sin preparación y sin comprender que los cruentos que se sucedían antes de la rendición nada tenían que ver con la realidad política, económica y social del continente, menos aún con la euforia de un pueblo que desde lejos observaba los acontecimientos como quien presencia un espectáculo deportivo. La historia había determinado el fin de Galtieri y el gobierno militar. La rendición en el campo militar significaba también el fin de un nuevo período castrense. Quizás también los militares argentinos habían olvidado un viejo precepto histórico político que prescribe que todo gobierno perdedor en el campo de batalla debe inexorablemente alejarse del poder. Esto nada tuvo que ver con el padecimiento y el dolor de nuestros soldados que luego recibieron con entusiasmo y grandes esperanzas el retorno de la democracia en el país. Lo hicieron recordando a sus compañeros muertos, arrastrando sus secuelas y heridas ante el pueblo argentino, que no debe olvidarlos en su calidad de ex-combatientes y veteranos de guerra. Sin duda serán interminables las razones para explicar la derrota, tema que es propiedad de los estrategas de la guerra y los entendidos en el tema, pero vale recordar, para que la memoria no nos falle, los acontecimientos de la mañana del 15 de junio. Día de la rendición, en la Plaza de Mayo, adonde se había convocado al pueblo para escuchar un discurso de Galtieri. No hubo discurso y las personas que se congregaron frente a la Casa de Gobierno recibieron en cambio una andanada de bombas de gases lacrimógenos. Muchos manifestantes azorados por la represión se retiraron del histórico lugar entonando consignas contra el gobierno, las Fuerzas Armadas y la policía. Por espacio de dos horas las calles céntricas se convirtieron en escenario de corridas, enfrentamientos con fuerzas policiales, rotura de vidrieras e incluso el incendio de varios colectivos de transporte.

De esa manera terminaba el tema de Malvinas, igual como había comenzado, con una represión al pueblo en Plaza de Mayo, como había sucedido el 30 de marzo, días previos a la acción militar, ante una movilización convocada por la CGT y los partidos políticos argentinos para protestar contra la dictadura militar.

Vaya entonces este homenaje por aquellos que cayeron y combatieron en nuestro Atlántico Sur, por nosotros y por la democracia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente, señores legisladores: Quiero, en este tiempo dedicado a los homenajes, recordar hoy, en primer lugar, a cinco funcionarios de la Provincia que en un 23 de junio y hace 20 años, en 1973, fallecieron en cumplimiento del haber que se les había asignado, en un accidente de aviación en las cercanías de Bariloche, en el Cerro Juan a la vera de la Ruta 40, cuando viajaban hacia esa ciudad a realizar un traslado de un enfermo grave, se precipitó a tierra un avión de la Provincia, el único avión que en ese momento tenía la Provincia de Río Negro, falleciendo el director de Aeronáutica, don Arturo Guala, un hombre con serios principios democráticos, un hombre comprometido con el peronismo que fue concejal en Villa Regina del '51 al '55,



fallecieron los dos pilotos del avión, Edgardo Rojas y Hugo Mella, dos jóvenes muchachos que habían venido a esta Provincia a mantener viva esa Dirección de Aeronáutica y fallecieron dos profesionales, uno de ellos quizás el mentor el Plan de Salud que tuvo la Provincia de Río Negro, el doctor José María Iglesias que esa Subsecretario de Salud Pública y el intenteor del Hospital de San Carlos de Bariloche, el doctor José Obstrosky. Quizás el recuerdo de aquel Plan de Salud de Iglesias que tantas veces hemos hechos en esta Legislatura y la muerte de ese hombre en cumplimiento de sus funciones recordarlos hoy sea el mejor homenaje.

También quiero recordar dos fechas, el 16 de junio de 1955 y el 9 de junio de 1956, porque en la historia contemporánea de los argentinos correspondiente a la segunda mitad del presente siglo, el mes de junio, sin duda, es el mes que sintetiza las dramáticas jornadas que se proyectaron a junio como mes inicial de las tragedias argentinas.

A veces, en el andar de los pueblos, resulta conveniente apartarse de la rastrillada para detenerse y echar una mirada retrospectiva a los episodios de nuestro pretérito político.

Han pasado casi cuarenta años de aquel tormentoso 16 de junio de 1955 que nos trajo la furia descabellada y demencial de quienes creyeron equivocadamente en la razón de la fuerza sobre la fuerza de la razón.

Como relatan las crónicas de la época, por primera vez el corazón de la capital argentina, la histórica y venerada Plaza de Mayo era bombardeada desde el aire, con una saña sin precedentes. Desde los Gloster Meteor una y otra vez, en vuelos rasantes, ametrallaron al pueblo indefenso y descargaron poderosas bombas sobre la Plaza y sobre los alrededores de la casa Rosada. Una versión corregida y aumentada del bombardeo al pueblo de Guernica. Ahora también nosotros exhibíamos el triste y doloroso privilegio de tener nuestro Guernica, pero esta circunstancia estaba agravada porque se usaban armas pagadas por el pueblo y manejadas por hombres nacidos en esta tierra. Era el amanecer de los llamados gorilas, una nueva y vergonzante expresión de intolerancia e irracionalidad que los argentinos tuvimos que soportar durante décadas.

Fue la anticipación del tiempo del odio y del resentimiento que después se instalaría en este país. Justamente un año después, entre el 9 y 13 de junio de 1956, al estallar una rebelión de compatriotas encabezada por el general Juan José Valle, se terminó fusilando sin piedad y sin proceso al mismo tiempo que en los basurales de José León Suárez eran masacrado a tiros un puñado de trabajadores.

Se acabó la leche de la clemencia exclamaría en esos días algún funesto personaje de la clase política colaboracionista en un país que entraba en un tenebrosa etapa de violencia sin pausas que se prolongaría en un país que entraba en una tenebrosa etapa de violencia son pausas que se prolongaría hasta 1983.

Hoy, transcurridos casi diez años de vida institucional democrática, quedó atrás la larga pesadilla que sepultaba en las tinieblas a nuestra Patria, y fervientemente al memorar los hechos del pasado, queremos desde este bloque hacer votos y formular nuestro expreso compromiso ciudadano para que nunca más los sistemas perversos de intolerancias e injusticia interfieran la necesaria convivencia que nos debemos y merecemos los argentinos y hombres libres que habitan el suelo de esta generosa Nación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Señor presidente: Cuando decimos adherir a la iniciativa de la Municipalidad de Viedma de tributar un homenaje al capitán de la Fuerza Aérea Daniel Méndez, por su condición de hijo de esta ciudad con una destacada actuación en la guerra de Malvinas, lo hicimos convencidos de que manteníamos una deuda de reconocimiento hacia aquellos que cumplieron órdenes y dieron de sí hasta el sacrificio de la propia vida.

La Patria no puede olvidar a sus héroes, sería como renunciar al reconocimiento de su propia esencia.

La compleja racionalidad del hecho de armas, la dudosa eficiencia para conducir una guerra planteada tal vez inoportunamente, no puede eclipsar la gloria de nuestros jóvenes combatientes ni la indudable justicia del reclamo, por eso Río Negro inscribe a Daniel Méndez como hijo dilecto, como digno exponente de la estirpe de hombres que fraguaron nuestra nacionalidad.

La perspectiva que da la templanza, la conciencia colectiva de una deuda con los valientes, hacer necesario este acto que desde el más democrático de los recintos, desde el más representativo de los poderes políticos, le dice: Gracias capitán Daniel Méndez por ser modelo para los jóvenes rionegrinos. Queremos decirlo también que sabemos que muchos como usted levantaron vuelo pero no volvieron del generoso sacrificio que hicieron por la Patria. Confundido en la emoción del reconocimiento, está implícito el recuerdo por esos valientes que inmolaron la vida por nuestra soberanía.

Por ellos y por usted nuevamente, otra vez: Muchas gracias capitán Méndez.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se procederá a leer la resolución número 23/92 de homenaje al señor capitán de la Fuerza Aérea Argentina, don Daniel Méndez por su desempeño en la guerra de Malvinas.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por protocolo se procederá a leer los antecedentes del capitán Daniel Méndez.

**SR. HIDALGO** – El capitán de la Fuerza Aérea Daniel Oscar Méndez. Nace en Capital Federal el 2 de agosto de 1957. Cursa estudios en Viedma y Cinco Saltos. Ingresa en la escuela de Aviación Militar en 1975, Egresada como alférez en 1978. Realiza el curso de aviador militar en 1979. destinado a la IV Brigada Aérea de El Plumerillo, Mendoza, se desempeñó como instructor de la Escuela de Caza. En 1986 es trasladado a la V Brigada Aérea de Villa Reynolds, San Luis, como jefe de escuadrilla de acciones Douglas A 4B y C. En 1988 es destinado a la I Brigada Aérea de El Palomar, volando aviones Foker F 28 en vuelos de Líneas Aéreas del Estado. En la actualidad se encuentra en la Escuela Superior de Guerra Aérea realizando el curso de comando del Estado Mayor.

En 1982, el capitán de la Fuerza Aérea Daniel Méndez integra el Escuadrón I aviones Douglas A 4 C Skyhawk, con base en San Julián, Provincia de Santa Cruz, lo hace como piloto. Participa en misiones contra a flota inglesa. Integra la escuadrilla que realiza los ataques a las unidades navales de la Bahía San Carlos, ocasionando daños de importancia que motivaron la puesta fuera de combate de una fragata inglesa.

Junio 17  
Silva

Por tal motivo se entregará, a partir de la resolución 23/92, la medalla mencionada.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a los señores presidente de bloque a hacerle entrega al señor capitán Méndez de la medalla respectiva.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señores legisladores. El capitán Daniel Méndez quiere agradecer el homenaje pronunciando unas breves palabras.

**SR. MÉNDEZ** – Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, señoras y señores legisladores, señoras y señores: Quiero robarles simplemente unos instantes para agradecer profundamente y me parece mentira -digamos- al pueblo de Río Negro, ya que ustedes son los representantes, pueblo al cual me siento profundamente integrado pese a que hace años que no residó en esta ciudad, pero de la cual tengo -tanto como de la Provincia- hermosos recuerdos de su gente, de sus cosas y de sus costumbres, pueblo al cual -todos saben- quiero y aprecio profundamente ya que soy parte del él.

Quiero que me permitan el atrevimiento de que este homenaje se haga extensivo a todos aquellos que combatieron, integrantes de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada Argentina, en especial a todos mis camaradas que cayeron en combate, amigos que dieron su vida por una causa que todos creemos justa.

Quiero también manifestar mi satisfacción de saber que con el correr del tiempo, dejando de lado las cuestiones o ideales políticos, se reconoce la gesta o la campaña de Las Malvinas por el valor que demostraron aquellas personas que la hicieron, tanto quienes integramos las fuerzas de combate como aquellos que nos apoyaron desde distintos lugares del país, como las manifestaciones recibidas en todo momento mientras duraron las operaciones y en los años posteriores, manifestaciones que en estos tiempos, día a día, se agrandan y apuntan directamente hacia las personas o hacia los elementos humanos, prescindiendo -como ya dije- de otro tipo de consideraciones.

Realmente me embarga una gran emoción y les agradezco señores, profundamente este homenaje. (Aplausos en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Señor presidente. En esta sucesión cronológica de homenaje por hechos acontecidos en el mes de junio, yo me quería referir especialmente a revalorizar por lo significativo de la fecha a los partidos políticos y a sus dirigentes. Me parece fundamental, más allá de las virtudes, de los defectos, son los representantes auténticos de la soberanía popular y aún siendo consciente del mejoramiento y del perfeccionamiento de las prácticas, sería relevante poder hoy y alzar nuestra voz en contra de las campañas intencionadas o no, en contra de los partidos políticos. ¿Y por qué hoy en el mes de Junio? Porque el 26 de junio de 1891, hace 102 años, nació la Unión Cívica Radical como agrupación partidaria y como un signo de lucha contra los pactos, los acuerdos y contra el unicato por el que lucharon en el 90 contra el gobierno de Juárez Elman, aquel régimen que anatomizaron las boinas blancas y que todavía hoy literalmente escuchamos y leemos la famosa frase *“La causa contra el régimen”*. Como no vamos a recordar que hace 102 años Leandro Alem hablaba de la injusticia social y decía que faltaban dos aires en la república, el de los poseedores y el de los poseídos y como no recordar a Leandro Alem cuando decía que la condición moral es inseparable de la condición política, como no hablar del 26 de junio y recordar a Irigoyen cuando ponía en su punto justo en aquella famosa conversación telefónica y nos decía que los hombres son sagrados para los hombres y los pueblos son sagrados para los pueblos. Cuando comentaba casualmente en estos nuevos aires de federalización que las autonomías provinciales son de los pueblos y no de los gobiernos, no son patrimonio de los gobiernos; un partido que no ha quedado cristalizado en el tiempo, que ha sido, a través de los méritos de sus personas y de sus hombres un factor fundamental en la vida política de los argentinos y ha tenido una insoslayable participación de la defensa de los derechos del hombre en la Argentina.

No quisiera hacer un homenaje sectario atrás de un sigla o de una bandera porque me parece que la heredad de los principios de la Unión Cívica Radical hacen grande y extensiva a los militantes, a los participantes, a los dirigentes de todos los partidos políticos más allá de su cuantificación electoral, sin hablar de calidades.

Hoy debemos alzar la voz para llamar la atención sobre la política y sus hombres en la República Argentina y no hacernos eco de las encuestas caprichosas o las críticas mal intencionadas que dan opiniones que parecen más de gobiernos de facto que de esta época republicana que nos toca vivir.

Desde mi humilde condición de legislador quiero recordar en esta capacidad transformadora, en esta renovación permanente, en esta división y en este disenso en que la Unión Cívica Radical se han debatido durante cien años, en esta permanente renovación en los cuadros de la juventud que, como nos decía aquella vez Levenson, no tiene complicidades con el pasado, en un partido que está a la altura de sus circunstancias, es un partido que ha sufrido derrotas y ha tenido triunfos, un partido que ha ocupado el gobierno y que ha sido oposición, un partido que ha recorrido por todos los estratos de la vida política de la Nación, un partido que ha acompañado, desde una posición indudablemente ética, moral y de una conducta irreprochable, los principios de la vida de los argentinos.

Por eso, hoy, señor presidente, señores legisladores, a los militantes de la Unión Cívica Radical, a sus seguidores, a los dirigentes políticos, quiero transmitirles mi más sincero y profundo reconocimiento por mantener altas las banderas de la democracia de la República Argentina y más allá de eso quisiera simplemente, a través de los principios de este Partido, dejar sentado el reconocimiento a los que tanto han hecho para que hoy sigamos construyendo esta joven democracia que volvió a renacer en 1983. A los principios de soberanía popular, al respeto por las libertades individuales, a la economía al servicio del hombre, al Estado regulador de las prestaciones sociales y a la ética de la solidaridad está dirigido exclusivamente este homenaje. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Señor presidente: En primer lugar quiero decir que adherimos a los conceptos emitidos por el señor legislador Franco en el homenaje que rindió hoy recordando la fecha de junio que es tan cara al justicialismo, pero queremos decirle también que las desgracias de Argentina siguieron en junio de 1955, pero comenzaron el 6 de septiembre de 1930, señor presidente.

Es cierto que el mes de junio es como el que más, tiene fechas que son muy importantes para el hombre argentino y en ese sentido quiero rendir un nuevo homenaje porque es una fecha que todos los años los hombres de nuestra bancada la hemos recordado y rememorado y me refiero una vez más al 21 de junio de 1918.

Junio 17  
Peralta

Hoy se cumplen 75 años, señor presidente, de que en Córdoba se iniciara aquel extraordinario movimiento de la reforma universitaria que sembró una semilla de integración, no solamente en la Argentina sino en toda Latinoamérica y que fue útil, no solamente como movimiento de reforma cultural sino como movimiento de grandes reformas sociales.

Quisiera leer un breve párrafo del manifiesto liminar de la reforma universitaria de 1918 que dice lo siguiente. Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno Siglo XX nos ataba a la antigua denominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el hombre que tienen. Córdoba se redime; desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten. Estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana. Para el radicalismo esta fecha es importante porque justo con otros partidos políticos democráticos de Argentina de aquella época, el Socialismo, la Democracia Progresista, dieron sus mejores hombres a este movimiento de la reforma universitaria y también lo recordamos porque fue durante los gobiernos de Arturo Illia y de Raúl Alfonsín cuando más alto estuvo la bandera de la reforma universitaria y cuando sus contenidos fueron cumplidos con mayor trascendencia y resonancia.

Hace 25 años, cuando era un egresado reciente de la universidad, fuimos a La Plata a hacer un homenaje a los 50 años de la reforma universitaria y me acuerdo de que la policía nos pegó, las autoridades nos censuraron y la misma universidad de aquel momento nos sancionó. Esto porque también, pese a la reforma, pese a los movimientos democratizantes, hubo interrupciones y en ellas, señor presidente, fue acallada y cercenada la vida de la universidad. Hoy, la democracia nos permite rendir este homenaje a la reforma universitaria y recordar a los hombres que hicieron -de alguna manera- avanzar el proceso cultural más extraordinario de Argentina y de América Latina.

Me animaría a decir que si la guerra de la independencia fue el primer gran hecho que en América promovió la integración latinoamericana, fue la reforma universitaria el segundo, pacífico, pero también promovió esa integración latinoamericana. Es que terminó con un modelo cultural, el del Siglo XIX que era colonial y comenzó un nuevo modelo, el que se expandió durante el Siglo XX y que se proyecta hacia el próximo siglo.

Como se cumplen 75 años, la fecha es importante y a veces, apoyándola o no, tenemos tendencia a olvidarnos algunos de sus preceptos fundamentales. Quiero decir muy brevemente que la reforma universitaria, el movimiento reformista, abrió los canales extraordinarios de participación en la vía universitaria otorgando la autonomía y el co-gobierno entre docentes, alumnos y no docentes; estableció la libertad de cátedra y se terminó de esa manera o se apuntó a terminar al menos con la burocratización y con el estancamiento; terminó con el dogmatismo y permitió la igualdad de oportunidades con el ingreso a la universidad, lo que hizo en aquel momento que los hijos y los nietos de los inmigrantes pudieran también ingresar a estas altas casas de estudio. Permitted, además, lo que llamamos la universalidad, es decir, no solamente la docencia sino la investigación aplicada en relación a la sociedad y proyectada a la misma, nutriéndola y nutriéndose de la sociedad. Por eso es que a partir de ahí hay una permanente intención de implicar a la universidad en el proceso de construcción de la realidad nacional.

Junio 17  
Silva

Esta Provincia, por ejemplo, tiene convenios con la Universidad del Comahue para que esta última atienda determinadas cuestiones y estudie determinados problemas para resolver situaciones que la Provincia necesita. Uno de los últimos ejemplos es la firma de las cartas ambientales entre la Legislatura de Río Negro y la universidad citada.

Señor presidente: Para terminar, un homenaje, una conmemoración a los 75 años de la iniciación de este gran movimiento reformista que no solamente produjo cambios importante en las aulas universitarias sino cambios en la mentalidad de nuestros Pueblos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Recordaba bien el legislador Falcó la fundación de esta fuerza política esencial en la historia argentina, que es la Unión Cívica Radical; aludía al compromiso de este partido con la problemática social de esta nación; mencionaba algunas cosas, algunos hechos que son hitos, la conversación con Hubert que sintetiza el concepto humanista de ese gran presidente que fue Irigoyen.

Quiero también, porque hoy se cumple un aniversario de un hecho quizás poco recordado pero realmente importante, con una connotación trascendente, sobre todo en la actualidad de la Argentina, el 26 de junio de 1918 el presidente Irigoyen sancionó el decreto por el cual se dispuso la obligatoriedad del descanso dominical en la Capital Federal y en los territorios nacionales. Con esto el presidente Irigoyen define una férrea decisión de extraer las relaciones del trabajo de lo que hasta ese momento era el oprobioso imperio de la Ley de Bronce, la famosa Ley de Bronce que sintéticamente significaba el trabajo considerado como cosa, como mercancía, el trabajo como instrumento y que en definitiva llevó a agudizar las confrontaciones de clases sociales y asimismo indujo al Estado a intervenir para terminar con las iniquidades.

Si bien es cierto que existieron normas anteriores a este decreto del presidente Irigoyen, concretamente en 1905 se sancionó la Ley 4161, porque esta ley es producto de las luchas que ya se habían iniciado por los sectores progresistas de la sociedad que políticamente estaban representados por las simientes del radicalismo, por el socialismo, por el anarquismo. También es cierto que nunca se aplicó esta norma hasta ese momento porque no existía la voluntad política de conservadorismo para que así fuera.

Por eso, señor presidente, la importancia de esta decisión del presidente Irigoyen, que se traduce en el decreto por lo que se refiere a la jornada limitada de trabajo es un tema no sólo esencial del derecho del trabajo sino como lo definía Deitala, un famoso jurista, sintetiza la lucha humana por la vida y la lucha por una vida humana. Esto, además, hoy tiene especial importancia cuando desde distintos ámbitos del poder de la Argentina -con esto quiero decir del Gobierno Nacional y de los sectores económicos- se están escuchando voces en el sentido de revisar éstas que no son reivindicaciones corporativas sino que son conquistas de la humanidad y que se lograron a través de largas luchas y debates en la historia de la humanidad y de la Argentina.

Por lo tanto, señor presidente, creo que todo lo que se vaya a avanzar en este sentido debe realizarse con mucha responsabilidad, se debe reflexionar, sobre todo aquellos dirigentes que tienen responsabilidades en el cuadro social de la Argentina, fundamentalmente la clase política, el sindicalismo y esencialmente el gobierno.



Junio 17  
Sierra.

Para terminar quiero recordar una frase que decía: *“La idea antigua del trabajo mercancia y del contrato de trabajo absolutamente libre, es una idea propia de la barbarie”*. Esta no es una frase nueva, señor presidente, es del año 1900 del congreso de los trabajadores que se celebró en París, pertenece al jurista Caves.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: No quiero abusar del tiempo de la Cámara ya que nos hemos excedido en este espacio, pero quiero formular un homenaje, a lo mejor con reminiscencia de guardapolvos blancos, atento al próximo aniversario de su muerte a Manuel Belgrano y la recordación del Día de la Bandera, que quizás fue el mayor hecho por el cual los argentino lo recordamos. Pero yo me quiero referir al doctor Manuel Belgrano, al Belgrano civil, al abogado, al periodista, al político, al fundador de escuelas, al estadista y hasta el poeta. Un hombre que formado mitad en América y terminados sus estudios en Europa volvió joven a América a trabajar, hace 200 años, cuando a pesar de la dominación española ya se iba creando la conciencia de que éste podría ser un próspero, rico, una gran país. Esta estaba perfilando en la conciencia colectiva de la gente del plata y en este sentido Belgrano fue exponente, había que romper la dependencia económica; mire de lo que estamos hablando, señor presidente, hace 200 años. La economía del país se basaba en la economía del cuero, con una agricultura incipiente pero había un monopolio comercial; los productos que el país exportaba era cuero crudo, cuero sin curtir y el joven Belgrano estimula la importación de técnicos, becas al extranjero de jóvenes criollos o establece un premio para quien inventara un método de curtido y conservación. Decía Belgrano *“enseñemos a trabajar a la gente de estas tierras, todas las naciones cultas se esmeran de que sus materias primas no salgan de sus estados a manufacturarse en el extranjero y todo su empeño es conseguir no sólo darles nuevas formas sino extraer del extranjero para ejecutar lo mismo y después venderlas”*; hablaba de las famosas exportaciones de valor agregado, hace 200 años, las ideas que significaban el plan económico de la gente de la Revolución de Mayo o la visión de la agricultura de la cual decía que era el manantial de todos los bienes el verdadero destino del hombre, la tierra y el hombre, una unión indisoluble, defensor del libre comercio, abogaba por la venta libre de los granos creyendo en la oferta y la demanda en oposición al monopolio comercial, pero si había que producir frutos también había que hacer llegar esos frutos a los mercados y eran necesarias carretas y barcos para el transporte, entonces pregona cuidar los árboles y forestar para tener con qué hacer los barcos para el transporte y tener nuestra propia flota, desde las páginas del telégrafo mercantil o del semanario de Vieytes y después de su propio diario, el correo de comercio. Necesitáramos barcos para romper la dependencia, decía Belgrano, había que hacerlos y había que tripularlos, por eso funda la escuela de dibujo y de náutica.

Junio 17

Osán

También pensaba que había que educar a la mujer porque la mujer podía trabajar en esta tierra de pastores en tareas de rastrillado e hilado de lanas, venciendo un estado de miseria y postergación que imperaba a la sazón en ese sexo, debido a la inactividad social de la mujer y fundó una escuela para mujeres, estamos hablando de doscientos años antes y hoy seguimos discutiendo las mismas cosas de la integración en la sociedad. Quiero recordar estas facetas, esta partecita de la historia de la vida de Belgrano porque cuando estudiamos en la escuela primaria la pasamos rápidamente, para luego adentrarnos en los temas más extensos de su campaña para al Paraguay, de Tucumán y Salta, de Vilcapugio y Ayohuma y quiero recordar hoy al doctor Manuel Belgrano quien murió el 20 de junio, en plena anarquía, el día de los tres gobernadores y acaso lo mató el hecho de que la Patria no encontrara el rumbo después de tantos sacrificios. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

**SR. PÉREZ** – Señor presidente: Es para rendir homenaje al general Enrique Mosconi que curiosamente el destino hizo que su deceso se produjera un día después de que el presidente Hipólito Yrigoyen firmara el decreto en el año 1922 creando la empresa de Yacimientos Nacionales

El día 04 de junio se cumplió un aniversario más de la muerte del General Enrique Mosconi, quien condujera los destinos de Y.P.F., durante ocho años, 1922-1930 y dejara cimentada una obra que la historia no ha reconocido debidamente.

Desde su sano patriotismo tuvo una clara concepción del deber que no supo de renunciamentos ni de búsqueda de premios. Durante toda su actividad frente al organismo oficial, resultan memorable su precisión y certeza en el modo de operar frente a la actividad que desarrollaban por entonces los grandes imperialismo que ofrecían la cuerda de cáñamo yanqui o la seda inglesa con las que se pretendía ahorcar los yacimientos nacionales.

El general Enrique Mosconi, fue un verdadero arquetipo y hasta el momento de su muerte, ocurrida en 1940, no dejó de trabajar en lo que constituyó su verdadero ideal, de que fuéramos los propios argentinos quienes poseyéramos sin triquiñuelas ni cortapisas las llaves de la riqueza petrolera nacional.

Como estudioso y militar le preocupó la situación energética porque como tal supo advertir que este no es el único sector donde la soberanía y la defensa nacional corren el riesgo de estar en otras manos que no sean argentinas. Los acontecimientos que nos son contemporáneos le responden al general Mosconi a través de la historia.

Mosconi sostenía aquellos principios porque advertía que la primera línea de defensa nacional resultaba el frente económico y que si el país dependía de la defensa de suministros extranjeros, las posibilidades combativas para la Nación estarían seriamente comprometidas.

A este hombre no le sedujeron espejismos ni otras consideraciones que no estuvieran enderezadas a forjar para el país un futuro promisorio, dentro de un ámbito de justicia y libertad. Le tocó actuar justamente, en épocas en que la hábil diplomacia inglesa jugaba sus cartas con paciencia y perseverancia y la agresiva diplomacia norteamericana, que no había aprendido el arte de la sutileza, golpeaba por cualquier parte tratando de encontrar la puerta abierta para posesionarse de nuestro petróleo. Sus ochos años de trabajo en Y.P.F. no fueron cómodos ni fáciles, permanentemente lo acechó la incomprensión, la desconfianza, la venalidad, la mala fe y la miseria, nada torció su derrotero porque creyó en su honor y en su voluntad.

Hoy asistimos al desborde de las ideas respecto a la racionalización administrativa como medio de enjugar el déficit crónico de presupuesto origen y efecto de nuestro subdesarrollo que hace difícilmente atendible a todas las actuales privatizaciones.

Por aquella época, también don Hipólito Yrigoyen luchaba por afirmar la soberanía nacional contra la prepotencia de afuera y la voluntad claudicante de los sectores de adentro.

Hoy, la motivación fundamental, exige industrias, infraestructura, estado ágil y barato porque necesitamos dar respuestas a las exigencias de un verdadero desarrollo, confundido hoy por técnica monetaristas.

Afirmar el desarrollo es el presupuesto de la democracia, que para funcionar impone que haya una Nación económicamente autónoma que pueda resolver los grandes problemas de la justicia social.

Quiero profundizar este homenaje hasta los últimos límites mismo de todo un adiós a Y.P.F., que, de cualquier manera supo cumplir con una labor difícil, compleja y feliz, suprimiendo en un momento de su historia la situación de inferioridad y desventaja transformándola en progreso y seguridad, eliminando las influencias extrañas que nos aprisionaban por entonces. Yacimientos Petrolíferos Fiscales mantuvo en sus manos la dirección y contralor del mercado interno y la iniciativa de la dirección política del petróleo. El espíritu nacionalista impregnado en la empresa, marcó en su labor el camino de nuestra liberación económica y de nuestro desarrollo industrial emprendido por nuestro hombre de ayer, sin impresionismo ni protecciones inoportunas y extemporáneas, Para terminar y por su permanente vigencia, voy a repetir un párrafo de la dedicatoria que suscribiera el general Enrique Mosconi en su libro *Petróleo Argentino*, librería El Ateneo en fecha 9 de julio de 1936: La juventud de hoy, generación que ha de regir mañana los destinos de nuestra América, debe cumplir su tarea en la grande misión que le corresponde. Ordenar, mantener una vida sencilla y austera de acuerdo con las circunstancias y posibilidades de cada uno, es la mejor garantía de buen éxito para realizar tareas innovadoras y para cruzar sin mancha el fangar de los intereses creados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Brevemente quiero rendir un homenaje al día internacional del medio ambiente que fue el 5 de junio.

Nuevamente como en 1992, creemos que es nuestra obligación hacer un homenaje que más que formalismo o protocolo es un sentido y sincero compromiso con una idea que venimos elaborando desde hace años: El mundo y por supuesto Argentina y Río Negro, necesitan un nuevo modelo de desarrollo económico y social, el desarrollo sustentable. Esto significa que nuestro homenaje al medio ambiente no va a producir ningún hecho que recuerde las matanzas de animales o destrucción de los bosques o de la atmósfera, aún con la trascendencia climática que esas circunstancias tienen.

Nuestro recordatorio pondrá al hombre como centro, como imagen refleja de lo que es y lo que le pasa al entorno en el que vive. En el entorno en el que vive es agredido y a su vez se vuelve contra él, porque los modelos de desarrollo, de crecimiento, cueste lo que cueste, han permitido que su calidad de vida disminuya ostensiblemente, han posibilitado que la pobreza y la marginación sean hoy la verdadera polución. Por eso promovemos el desarrollo sustentable para vincular al hombre con el entorno natural, al sistema natural con el socio económico, a los tiempos de la naturaleza con los tiempos, los ciclos y la lógica de la economía. Creo que el desarrollo sustentable será el instrumento capaz de aglutinar a vastos sectores de la sociedad civil en busca de un proyecto que tienda a superar la pobreza con protección del medio ambiente

El marco a superar es un modelo de sociedad que ha endiosado más al mercado que al lugar físico en el que convive, un modelo que hasta se ha permitido un discurso ecologista conservacionista que hace difícil la tarea de hacer ambiental y socialmente sustentable nuestro futuro común.

Desde la política, señor presidente, nos metimos en esto y desde ella es que debemos salir buscando nuevas formas movilizantes, nuevos ejes discursivos y nuevos instrumentos de acción que hagan realidad una economía mucho más democrática en armonía con el ambiente de donde se nutre.

Junio 17  
Silva

Y por último, señor presidente, creo que el mejor homenaje que este Cuerpo puede hacerle al medio ambiente y al día internacional, es la sesión del Parlamento Patagónico, la aprobación del pacto ambiental patagónico y el Orden del Día de la sesión de hoy donde se tratan varios proyectos de ley que tienen mucho que ver y abordan claramente esta temática. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señor presidente, señores legisladores: A Través de un homenaje quiero hacer un especial reconocimiento a quien fuera nuestra compañera de tareas, la legislador doña Teresa Montoya.

A un año de su desaparición física sabemos de su presencia entre la gente de su comunidad, por quienes trabajó incansablemente a fin de acercar soluciones a sus problemas y necesidades.

Fue ardua su labor en defensa de la mujer y la familia y ello la convierte en una referencia que quedará en la comunidad y la institución legislativa como acreedora de nuestro máximo cariño y respeto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** - Señor presidente: la zona Norte de la provincia de Río Negro tiene como núcleo urbano más importante a la ciudad de Catriel.

Epicentro del desarrollo de una actividad que desde la década del `60 generó enormes riquezas a esta provincia y permitió el desarrollo de otros centros, vive hoy una situación crítica donde todos los días sus habitantes soportan desde la falta de servicios asistenciales ante la carencia de atractivos para radicar profesionales, al deterioro progresivo de su medio ambiente como resultado de la explotación petrolera.

Las modificaciones en la política petrolera aceleraron entre proceso y trasladaron consecuencias no deseadas a nuestro pueblo de Catriel; y la no corporización de un ente de desarrollo capaz de planificar y orientar una economía de sustitución aumenta estas situación de incertidumbre en el futuro produciendo fuga de capitales y éxodo de población.

Por ello es, a mi criterio, de estricta justicia reconocer y brindar, al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación, un sentido homenaje a las mujeres y hombres que a pesar de las duras circunstancias que atraviesan siguen aportando al futuro y poniendo el hombro día a día para el crecimiento de esta Valle del Norte de la Provincia.

Hago votos para que los próximos 19 de junio hayamos producido acciones que permitan recrear y fortalecer el espíritu de aquellos pioneros. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** - Señor presidente: El 19 de junio cumple un aniversario más la localidad de Catriel.

Aprovechamos para recordar también los motivos que propiciaron la promulgación de la ley denominada “*del hogar*” que suscribiera el general Roca el 19 de junio de 1899 en su calidad de presidente de la Nación Argentina.

La norma contenida en esta ley, nacida en los albores del siglo, se encuentra íntimamente ligada al régimen de la tierra pública, confuso régimen constituido por ocho leyes generales y gran cantidad de decretos y resoluciones concurrentes que solamente habían permitido, a través de su imperio, poblar el desierto, no con hombres sino con latifundios.

Había necesidad de efectuar una clasificación más técnica de las tierras atendiendo sus verdaderas características y reales aptitudes (ganadería, agricultura, explotación de bosques) es decir, urgía la necesidad de dejar de lado la división que se había practicado en forma muy limitada para el simple pastoreo o para el “*pan llevar*”. Por entonces se pretendía el asentamiento del hombre para que afinar su familia. El

régimen de la tierra no estaba proyectado dentro de un plan de factibilidad y menos aún dentro de un programa regulador de la tierra rural.

Esa falta de regulación había permitido la desposesión del pueblo argentino de su propia tierra; se habían constituido fundos que hicieron el desierto en nuestro propio suelo.

Junio 17  
Sierra

El mapa poco menos que de media república, desgarrado, había inhabilitado los elementos de la civilización donde la justicia fue ejercida por medio de la despoblación. Era necesario internarse en el conocimiento y la calidad de nuestro suelo y ello condujo a la confección de las mensuras, las que una vez realizadas, posibilitaron al Poder Ejecutivo determinar el aprovechamiento de la tierra y el modo para disponerlas.

Este es el cuadro de situación existente al 19 de junio de 1899, fecha en que se dicta la ley que crea la Colonia Pastoril de Catriel, la que ajustada a los términos de la Ley del Hogar, inicialmente estaba integrada por lotes de 625 hectáreas cada uno, los que se entregaron gratuitamente solo con la obligación de construir una vivienda y residir en el lote, constituyendo su hogar, objeto principal perseguido por la ley. Y este es el motivo por el cual el 19 de junio ha quedado instituido como la fecha de la fundación de la Colonia Pastoril de Catriel, que duerme aletargada su largo sueño de agro inhibido en su crecimiento por la falta de ferrocarriles, muchos años sin caminos transitables ni vías navegables que posibilitaren el transporte de sus cosechas hacia los mercados de consumo, esperando quizá momentos más propicios. Pero hay otro Catriel, la ciudad petrolera que tuvo un origen distinto y se encuentra ubicada fuera del área de la Colonia Pastoril. Planificada ella sobre las tierras que fueron de don Emilio Gari, apareció el petróleo que motivara la creación de la población que serviría de base a las operaciones petroleras. Primero esa población fue atendida por las comisiones volantes que venían desde el yacimiento Plaza Huincul de Neuquén. En el año 1958 la Provincia de Río Negro cedió a Yacimientos Petrolíferos Fiscales aproximadamente 60 hectáreas de tierra de las 220 hectáreas que fueron donadas por don Mario Vasallo, empresario de General Roca, quizá para muchos de nosotros conocido.

Esta otra Catriel también espera, hoy más que nunca el resultado de los planes de privatización que lleva adelante el Gobierno nacional en busca de una mayor eficiencia y en busca de una mayor flexibilidad operativa y decisional, donde la empresa actúe en función de parámetros de eficiencia como forma de generar subsidios y puestos de trabajo, que concrete por fin el asentamiento definitivo de su población y donde los recursos que se obtengan no sean transmitidos a otros lugares distintos, sino que se vuelquen en inversiones en el medio como elemento demostrativo de la confianza en los hechos que vendrán mañana. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2), del artículo 119 del reglamento Interno que establece. “Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de propio despacho, preferencia y sobre tablas”.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente. Además de los expedientes que contienen el tratamiento sobre tablas del artículo 86 del reglamento Interno, o sea los expedientes 71/93, 83/93, 206, 269 y 307 solicito tratamiento sobre tablas del expediente número 315/93, que se refiere al proyecto de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre el reajuste de los valores de los automóviles usados en menos y del expediente 774 que declara de interés provincial a la publicación de la revista infantil Huillin.

Junio 17  
Aveiro

También solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que declara de interés provincial el 4º Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho que se realiza entre los días 21 y 25 de marzo de 1994 en la ciudad de San Carlos de Bariloche que es el expediente 223/93 y para el expediente 205/93, proyecto de declaración que considera de interés provincial la participación de Argentina, Danza Sur del Valle Medio, en el 5º Festival de Bailes Folklóricos en Palmas de Mallorca a llevarse a cabo entre los días 6 y 11 de julio en el Foro Internacional de la Amistad que se celebra en Argelia del 15 al 30 de julio de 1993.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto número 300/93, que declara de interés provincial la modernización del área Catedral.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 96/93 que crea el fondo de recupero municipal por la utilización de los espacios aéreos y la venta de energía eléctrica.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Había solicitado en la Comisión de labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas del expediente 68/93, pero atento a que me pidieron tiempo los demás bloques para estudiarlo, solicito preferencia con despacho de comisión para el citado expediente que trata sobre la eximición del pago de sellado del 12 por mil a los automóviles cero kilómetro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente 214/93 que tiene despacho y se refiere al Congreso Nacional de Frutihorticultora.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Verani para los expedientes número 315/93, 774/92, 223/93 y 205/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Solaro para el expediente número 300/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor legislador Costa para el expediente número 214/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia para formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión efectuado por el señor legislador Airaldo para el expediente número 96/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión efectuado por el señor legislador Epifanio para el expediente número 68/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Solicitamos la inclusión en segunda vuelta del expediente número 696/92, cuya modificación vamos a proponer en el artículo 2º, es la modificación de la Ley 2485.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración de la Cámara la solicitud del legislador Verani de tratamiento en segunda vuelta del proyecto número 696/92.

Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – A continuación se procederá por secretaría a la lectura de la renuncia a la banca presentada por el señor legislador Garrido.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración de la Cámara la aceptación de la renuncia del señor legislador Garrido.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aceptada por unanimidad la renuncia presentada por el legislador Garrido.

Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

**SRA. PENROZ** – Señor presidente: Despedimos hoy de esta Legislatura un hombre que a través de su trabajo y entereza ha plantado durante años la bandera del sur rionegrino en la capital provincial. Lo despedimos de la tarea legislativa, pero estoy segura que no lo despedimos del compromiso con el poblador de la Línea Sur ni de la tarea política; vuelve a una función que conoce, que ha desempeñado ya con solvencia y que lo vio en aquella memorable nevada del `84 en una entrega total.

Fue electo por dos períodos representante del pueblo de Río negro. Esto habla las claras del afecto y el reconocimiento de su gente. Qué mayor gratificación podemos esperar los que nos entregamos a la política.

Junio 17  
Silva

¿Qué mejor gratificación podemos esperar los que nos entregamos a la política?, aunque no compartamos los mismos ideales políticos, estoy segura que sí compartimos el mismo sentir por cuenta gente del Sur. Por eso es que le digo: Te despedimos Argentino de este recinto pero te ratificamos en nuestro aprecio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Presidente: Dentro de nuestro bloque y del bloque anterior cultivé y cultivamos ahora, producto de las coincidencias de una trayectoria de 10 años en el mismo sendero, las exigencias que significa el desempeño de un cargo político cuando se ejerce para servir a la comunidad y las compartí -desde la vicegobernación antes y desde la banca hoy- con el amigo Garrido. Al decir amigo lo digo por encima del significado de correligionario, porque a veces en política es más difícil cosechar amigos que perderlos y en este caso, llamado por su constante inquietud en la realización o en la ejecución de cosas en su zona, en su querida zona, se va del lado nuestro, de este ejercicio diario de compartir la tarea legislativa, Argentino Garrido y al irse seguramente deja el bloque nuestro con esa frescura que tiene para las expresiones de sus cosas y al mismo tiempo con ese imborrable sello que tiene en la innumerable cantidad de gente de aquella zona que atiende, las despedidas siempre dejan -yo diría- una reminiscencia de tristeza, pero cuando son por vocación de servicio en función de realizaciones, producen también alegría.

Este amigo nuestro va a estar con el sueño dorado de sus máquinas para prestar servicio a todas las poblaciones rurales y también urbanas de la Línea Sur desde un cargo en Vialidad. Nosotros queremos compartir con él todos y cada uno de los momentos de su nostalgia cuando alguna vez se acuerde de nosotros dándole la seguridad que nos vamos a acordar muchas veces de este viejo amigo que no es un amigo viejo. Le deseamos mucha suerte a Argentino.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Poderes.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a la licenciada Parsons a prestar juramento.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para acompañar al señor legislador Garrido.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 16 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Invito a los señores legisladores a ponerse de pie a los efectos de tomar juramento de ley a la señora Parsons.

-Jura como legisladora la señora Carmen Adriana Parsons por Dios y la Patria.  
(Aplausos).

-Ocupa su banca la señora legisladora Parsons.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del reglamento Interno que establece: “**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario**”.

Expediente número 728/92, proyecto de comunicación a los Poderes Ejecutivo y Judicial, se afecten los recursos para instalación y funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia creado por Ley número 2441. Autor: González, Miguel Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador González.

**SR. GONZÁLEZ** – Señor presidente: Solicito que se incluyan los fundamentos en el Diario de Sesiones y además resaltar la importancia de la creación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Penal para toda la comunidad de todo el Valle Medio. Fíjese que quienes tiene que ejercer sus derechos o litigar tiene que recorrer -si hablamos de Río Colorado- 350 kilómetros ó 200 desde el Valle Medio a General Roca. Quiero destacar también el esfuerzo que han hecho las autoridades municipales, los profesionales del medio, toda la comunidad para este logro.

Creo que es necesario que se impute la partida presupuestaria porque la inmediatez de la justicia va a hacer efectivo ejercer los derechos de toda la comunidad; además de la Ley 441, en su espíritu dice que hay que acercar la justicia al pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 912/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial el “El Encuentro Deportivo Recreativo de la Policía de Río Negro”. Autor: Funes, Rogelio Angel

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 949/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado celebre convenio con la Municipalidad de Guardia Mitre, para la provisión y colocación de cubierta metálica al salón de usos múltiples. Autor: Kugler Juan Ricardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 952/92, proyecto de comunicación** al Honorable Congreso de la Nación considerando necesaria su intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional y la Dirección General Impositiva, solicitando cesen en su pretensión de considerar como gravadas con I.V.A. Las actividades de riego. Autor: Kugler, Juan Ricardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

**SR. KUGLER** - Para solicitar que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y además aclarar que la autoría del proyecto pertenece al conjunto de la Comisión de Recursos Hídricos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/93, proyecto de resolución** al Poder Ejecutivo Nacional y distintos organismos nacionales a los efectos de manifestar el impacto negativo en la región por aumentos en las tarifas de gas natural domiciliario. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 5/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Intendencia de Viedma, tomara recaudos necesarios para la correcta iluminación de la ciudad. Autor: Mendioroz, Bautista José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** –

Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 13/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Municipal, solicitando creación de “Emprosur” Viedma. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 15/93, proyecto de declaración** que expresa desagrado por la condecoración del Ejército Argentino al General Augusto Pinochet. Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tienen la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Es para solicitar que se incorporen los antecedentes del proyecto de declaración al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 22/93, proyecto de declaración de interés provincial la realización del proyecto integrado pro-huerta. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 26/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial la revista “Hogar y Medicina”. Autor: Romera, Remigio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa., sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa,

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial la revista “Andar por Río Negro”. Autor: Romera, Remigio.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 29/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que en las negociaciones realizadas en el Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de los ríos Neuquén, Limay y Negro se cumplimenten requisitos encuadrados en la Ley 23.896 -HIDRONOR-. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 37/93, proyecto de resolución** a distintos organismos nacionales a efectos de transmitirles preocupación por la suspensión del suministro eléctrico como consecuencia del corte de provisión de gas natural a varias centrales térmicas del sur. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 44/93, proyecto de declaración** de adhesión al año internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Autor: Lastra, Hugo Horacio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 56/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Vialidad, Departamento Provincial de Aguas y Municipalidad de Viedma, sobre la evaluación técnico-económica de la construcción de la pasarela peatonal en Playa Bonita. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 64/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que solicita efectúe un trabajo de investigación sobre la historia del río Negro y su navegabilidad. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 88/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que instruya al Banco Provincia de Río Negro y organismos que atiendan al público para la instalación de elementos para uso de personas discapacitadas. Autor: Nemirovsci, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 90/93, proyecto de comunicación** que declara de interés provincial la obra pictórica de la artista rionegrina Marta Samur. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 108/93, proyecto de declaración** de interés provincial el programa de profesionalización de auxiliares de enfermería llevado a cabo por el Consejo Provincial de Salud Pública. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 110/93, proyecto de declaración** de interés provincial el “Primer Congreso Nacional sobre Síndrome de Down” a realizarse en Buenos Aires entre el 8 y 11 de agosto de 1994. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta a firmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 122/93, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional se sirva derogar las resoluciones número 1/93, 2/93, 4/93 y 7/93 emanadas de la Secretaría de Recursos naturales y Ambiente Humano. Autor: Mendioroz, Bautista José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente 165/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial al “XXIII Curso Latinoamericano y Planificación Energética”, que se llevará a cabo entre el 23 de agosto y el 11 de diciembre de 1993 en San Carlos de Bariloche. Autor: Dalto, Rubén Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 169/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial el Octavo Encuentro de Estudiantes del Folklore, Artesanías Indígenas e Indigenismo de la Patagonia a realizarse en Allen en el mes de octubre de 1993. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a considerar el **expediente número 176/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Registro Nacional de la Personas, para que agilice y garantice la registración y documentación de los habitantes para reducir plazos en las tramitaciones. Autor: El señor legislador Gattás y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 180/93, proyecto de declaración** que considera de interés provincial las 8° Jornadas Patagónicas sobre Alcoholismo y el 1° Encuentro Nacional del Sistema de Grupos Institucionales de Alcoholismo a realizarse en General Roca el 12 de octubre del corriente año. Autor: El señor legislador Romera.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se tratará el **expediente número 209/93, proyecto de declaración** de interés provincial la realización de los juegos rionegrinos 1993. Autor: El señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 210/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de organismos nacionales e internacionales brinde información acerca de organizaciones nazis en nuestra Provincia. Autor: El señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos ahora a considerar los **proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.**

En primer lugar se tratará el **expediente número 381/92, proyecto de resolución** que encomienda a la presidencia de la Legislatura producir un Digesto de Leyes Provinciales. Autor Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: No voy a fundamentar este proyecto, simplemente quiero modificar el texto del proyecto en todo el articulado donde dice: “*Comisión de Asuntos Legislativos y Legislación General*”, debe decir “**Presidencia de la Legislatura**”.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con las modificaciones propuestas por el señor legislador Epifanio, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el **expediente número 774/92, proyecto de declaración** de interés provincial la revista infantil: HUILLIN editada en San Carlos de Bariloche. Autora la señora legisladora Beovide y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se tratará el **expediente número 205/93, proyecto de declaración** provincial la participación de Argentina Danza Sur del Valle Medio en el 5º Festival de Bailes Folklóricos de Palma de Mallorca de España y en el Foro Internacional de la Amistad a realizarse en Argelia. Autor: El señor legislador Funes y otro.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 223/93, proyecto de resolución** que declara de interés provincial el 4º Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho a realizarse los días 21 y 25 de marzo de 1994 en San Carlos de Bariloche. Autora: La señores legisladora Milesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la tiva, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se tratará ahora el **expediente número 214/93, proyecto de declaración** de interés provincial el 2º Congreso de la Frutihorticultura Argentina a llevarse a cabo los días 5 al 7 de julio del corriente año en Buenos Aires.  
Autor: El señor legislador Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos ahora a considerar el **Orden del Día**.

En primer término corresponde tratar **los proyectos de doble vuelta, artículo 120 del Reglamento Interno**.

En primer lugar se considerará el **expediente número 228/92, proyecto de ley** que adhiere a lo normado por la ley nacional número 24012 que modifica el Código Nacional Electoral y la ley provincial número 2431. Autor: El señor legislador Diez y otros.

Se encuentran agregados los expedientes número 1147/93 Particular; 324/92; 1117/93 oficial; 1131/93 particular; 1128/93; 162/93; 1143/92 oficial; 1358/92 particular; 1417/92 particular y 1404/92 oficial.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

Junio 17  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 391/92 y su agregado 1441/92, proyecto de ley**: Que establece en Río Negro el Día de las Organizaciones Estudiantiles. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 501/92 con los agregados 206/92, 67/92, 262/92, 455/92, 1205/92, proyecto de ley** que declara de incumplimiento obligatorio en toda la provincia el decreto nacional número 692/92, Normas de Tránsito. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 550/92, proyecto de ley**, declarase de interés provincial la realización de un plan de colonización y ahorro para pequeños, medianos y grandes inversores forestales en la Zona Andina.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** - Es un tema menor pero lo planteo con la necesidad de que tal vez presidencia -no digo ahora- vaya tomando un criterio, esto lo hemos debatido en algunas comisiones. Hemos aprobado en esta misma sesión declaraciones de interés provincial con tres normas de técnica legislativa distintas, con proyectos de declaración, de comunicación y de ley.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Se refiere a las anteriores votaciones?

**SR. NEMIROVSCI** - Lo que digo es que la presidencia fije un criterio si las declaraciones de interés provincial se hagan mediante un proyecto de declaración, de resolución o de ley, hoy aprobamos de las tres formas declaraciones de interés provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Creo que más que una decisión de presidencia es que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se pongan de acuerdo cómo hacerlo.

**SR. NEMIROVSCI** - En las comisiones se ha discutido, en nuestra comisión hemos coincidido que sea con proyectos de declaración, en otras comisiones no sé pero sería bueno, a efectos de mejorar la técnica Legislatura, fijar un criterio único.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Estoy de acuerdo, señor presidente, sobre el tema planteado por el legislador Nemirovsci porque se dan estas tres formas de aprobación y discutimos en comisión una cuestión que hoy podría ser pauta aquí en forma definitiva, esto es lo que solicitamos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Lo que quería aclarar es que también habíamos quedado que cuando sea un requisito, ya sea impuesto por leyes nacionales o en los casos de eventos en los cuales existirían subsidios otorgados por fundaciones u otros organismos que requieren la declaración de interés a través de una ley, habíamos convenido que utilizaríamos esa forma, por eso se le ha pedido a los autores que definan los casos y de allí que parezcan los que son por ley o por declaración.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a vota en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 620/92 y su agregado 275/93, proyecto de ley** que instituye en la Provincia un régimen de ahorro forestal. Autor: Diez, Digno y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Solicito que por secretaría se tome el agregado como proyecto definitivo ya que ha sido consensuado y como es de mi autoría no hay ningún inconveniente. También solicito que se incluyamos fundamentos en el Diario de Sesiones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/92, proyecto de ley** quede clara de interés público las cooperativas de trabajo de la Provincia de Río Negro. Autor: Solaro, Daniel y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Es para formular algunas correcciones de orden técnico basadas en un opinión de la Dirección de Cooperativas de la Provincia que revisó el proyecto en función del Boletín Informativo, es en todos los artículos de la ley donde habla de “socios”, es decir que la palabra “socios” debe reemplazarse por “asociados” y también la sustitución del primer párrafo del artículo 4º, por el siguiente: **“La relación entre la cooperativa de trabajo y sus asociados es de naturaleza asociativa, autónoma e incompatible con las contrataciones de carácter civil, comercial o laboral, siendo actos cooperativos los realizados entre la cooperativa y sus asociados en el cumplimiento del objeto social y la consecución de los fines institucionales”**, después continúa el segundo párrafo: **“El vínculo y los derechos de sus asociados...”**, etcétera.

En el artículo 6º, donde dice: **“Las cooperativas de trabajo podrán fijar períodos de prueba, previa admisión como asociados...”**, aquí es donde cambia **“Los mismos no podrán ser superiores a seis meses”**, decía doce meses pero de acuerdo a una resolución del INAC número 360/75 deben ser seis meses. Estas son las modificaciones que proponemos atendiendo las sugerencia de la Dirección de Cooperativas de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con las modificaciones propuestas por el señor legislador Solaro, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 663/92, proyecto de ley** que crea el Registro Provincial de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Autor: Mendiroroz, Bautista y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Vamos a proponer dos modificaciones, una reparando un error que cometimos en el tratamiento en primera vuelta en la formulación del artículo 2º, inciso a) que quedaría redactado de la siguiente manera: ***“Inciso a) Micro empresas. Aquellas cuyos activos fijos asciendan hasta la suma de 50 mil pesos, posean o no registros contables y/o comerciales formales, estén inscriptos o no en organismos bancarios”***, ahí terminaría.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Secretaría consulta si se reemplaza dólares por pesos.

**SR. DE BARIAZARRA** - Estaba en caracterizado en dólares.

La segunda modificación será el artículo 10 que quedaría de la siguiente manera:

**“Deróganse todas las normas que se opondan a la presente”.**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - En esa observación no entraría la norma que aprobamos en esta Cámara una o dos sesiones atrás sobre la ley de los microemprendimientos. Pregunto porque no lo tengo claro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIORIZ** - Lo que hace es homogeneizar en función de la clasificación del banco Nacional de Desarrollo, casualmente para tener un criterio único.

Esto ya fue compatibilizado con el autor de la otra norma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con las modificaciones propuestas por el legislador de Bariazarra está a consideración de la Cámara el proyecto número 663/92 para su tratamiento en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 717/92, proyecto de ley** que deroga la ley número 674, reserva indígena Ancalao. Autores: legisladores de la Unión Cívica Radical, Circuito Andino: Barbeito, José Alfredo, Beovide, Tradición: Capano, Néstor; Dalto, Rubén Omar.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor Capano.

**SR. CAPANO** – Señor presidente: Es para solicitar la incorporación de un párrafo en el artículo 2º. Esta es una inquietud del legisladora Lastra que formulara oportunamente y que la hemos hecho nuestra, relacionada con la gratuidad de las mensuras y de todos los trámites de transferencia de dominio. Para dejar entonces garantizado este mecanismo de gratuidad, solicitaríamos que donde concluye el artículo 2º se agregue el siguiente párrafo: **“Asimismo quedarán exentos de los gastos emergentes de la transferencia, mensuras, escrituras, inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble...”**, etcétera.

De todas manera, tal cual lo había indicado también el legislador Epifanio, esta gratuidad de la transferencia está ya redactada en el artículo 14 de la Ley del Indígena, la 2287, y por último, para mayor tranquilidad queremos decir que todas las mensuras de la comunidad indígena de Ancalao están ya realizadas, es decir que se supone que no hay gastos de ninguna naturaleza. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con la modificación propuesta el legislador Capano, se va a votar el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 772/92, proyecto de ley** que declara Patrimonio Histórico y Cultural Provincial el edificio de Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente Número 1 de la ciudad de General Roca: Autor: Romera, Remigio y otros

Agregado el expediente número 830/93.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 862/92, proyecto de ley** que coloca al Hogar de Ancianos de Allen bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Sociales. Autor. Sánchez, Carlos Antonio y otros.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 888/92, proyecto de ley** que establece que todas las plantas elaboradas de soda en sifones y aguas gasificadas deberán contar con un tratamiento que garantice la descontaminación bacteriológica. Autor: Gaete, Rubén Julio y otros.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 954/92, proyecto de ley** que declara monumento natural al Huenul en territorio provincial. Autor: El señor legislador Dalto.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 48/93, proyecto de ley** que crea el Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de Río Negro y deroga la Ley 2269. Autor: El señor legislador Abaca.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** – Señor presidente: El artículo 2º de esta ley dice así: *“Los fondos previstos en el artículo anterior serán depositados en una cuenta especial habilitada en el Banco de la Provincia de Río Negro denominado Fondo de Reequipamiento y Modernización de la Policía de la Provincia de Río Negro y administrada por una comisión integrada por: Dos representantes del Ministerio de Gobierno, uno de Contraloría General y uno de la Policía”*. Donde dice *“uno de la policía”* debemos poner **“dos de la policía”**.

Esta corrección se ha hecho en un todo de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular con la modificación introducida por el señor legislador Abaca. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos el **expediente número 155/93, proyecto de ley** que declara la emergencia ecológica en el ámbito del río Colorado. Autores: Los señores legisladores Airaldo, Mendióroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 182/93, proyecto de ley** que autoriza a concesionar el uso de agua pública del río Colorado para generación hidroeléctrica en el aprovechamiento de Salto Andersen. Autora: La señora legisladora Mayo y otros.

El presente proyecto tiene observaciones incluida en el expediente 1200/93, particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** – Señor presidente: Es para incorporar un artículo a efectos de flexibilizar la situación impositiva de los futuros concesionarios.

Fue pedida la exención luego de haberse aprobado en primera vuelta, pero en razón de que consideramos que el negocio es más o menos rentable, llegamos a la conclusión de flexibilizar sí la situación pero no lograr ninguna exención.

Quedaría redactado de esta manera: **“Artículo 4º.- Facultase al Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, a modificar las condiciones de percepción del Impuesto de Sellos que generen los actos jurídicos necesarios para cumplir los objetivos de la presente ley”**. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: Primero solicito que se lean las observaciones que han llegado al proyecto y luego pasemos a cuarto intermedio porque estamos de acuerdo con las objeciones que se le hacen, más aún cuando hoy vamos a tratar el decreto de HIPASAM y de alguna manera en ese proyecto se traduce que la transferencia y la posterior privatización de la empresa va a estar eximida del Impuesto de Sellos. En consecuencia creo que corresponde darle el mismo tratamiento a Salto Andersen que a HIPASAM.

Por eso pido que se lean las observaciones y luego pasemos a cuarto intermedio.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio por cinco minutos para compatibilizar los proyectos.

-Eran las 13.00 horas.



-Siendo las 13 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Solicito a la bancada oficialista el dictamen que hicieron con respecto a la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Es para incorporar la modificación efectuada anteriormente, no nos vamos a apartar de ese criterio.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Nosotros vamos a votar afirmativamente el proyecto pero queremos expresar nuestro desacuerdo por la no inclusión de esta observación que nos parece sumamente importante para el negocio completo de Salto Andersen y volvemos a hacer hincapié que al tema de HIPASAM se le da este tipo de ventajas y al de Salto Andersen no.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el expediente número 182/93 con ella agregado propuesto por el legislador Pedranti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 696/92, proyecto de ley que sustituye el artículo 4º de la Ley 2418 de Régimen Previsional. Autor: Martínez, Aldo y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Es para incluir una modificación en el artículo 2º que sería la siguiente: *“Modificase el tercer párrafo del artículo 1º de la Ley 2485 que quedará redactado de la siguiente manera: La prestación del haber previsional sin limitación alguna, se hará extensiva a los pasivos docentes que reingresaren a la actividad docente al frente del aula, en establecimientos provinciales, de todos los niveles, dependientes del Consejo Provincial de Educación y también aquellos que prestaren servicios en establecimientos del nivel terciario fuera de la Provincia. Tendrá vigencia durante el período 1993”*.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con las modificaciones propuestas por el legislador Verani, se va a votar el expediente número 696/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento de los expedientes para su tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento Interno.

Expediente número 71/93, proyecto de ley que otorga pensión a la señora Elsa Festa viuda de Candela, Autor: Pichetto, Miguel Ángel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 83/93, proyecto de ley que crea el Cuerpo de Policía en Hidrocarburos, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial. Autor: Franco, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular con las modificaciones introducidas por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO - Solicito** que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el expediente número 206/93, proyecto de ley que dispone la realización del censo provincial de agricultura bajo riego a llevarse a cabo durante el corriente año. Autores: Verani, Pablo; Sánchez, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

### **CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo dictamina favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIZARRA** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCÓ** - Señor presidente: Damos dictamen favorable.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Presidente: Hace mucho tiempo que la Provincia de Río Negro se debe un censo agrícola y específicamente dentro del sector de la fruticultura.

Recuerdo que quedó en deuda la Nación, desde el año 80 en adelante que se esperaba un censo nacional que pudiera poner claridad a una planificación cierta en el futuro de la agricultura y de la fruticultura rionegrina. También se abrieron nuevas esperanzas a través del Ente de la Fruticultura que no alcanzó a llenar este cometido.

Quienes hicimos este proyecto -el colega Sánchez y yo- creemos que no es tan compleja la realización del censo, sobre todo si se tiene en cuenta lo que se ha tratado de transitar, como es la fijación de los ejidos municipales que hace, como consecuencia de eso, que cada uno de sus municipios tenga prácticamente una plancha dado de lo que son los inmuebles rurales y esto va a facilitar, yo creo, en forma terminante la realización de este censo. No es posible realizar ningún tipo de planificación, de transformación, ni ningún tipo de diversificación si no se tiene la estructura básica de la cosa sobre la que construir este futuro de la fruticultura y de la agricultura.

No quiero extenderme mucho más, en función de otros proyectos que también van a requerir nuestra atención en esta misma sesión, pero quiero hacer énfasis en que sobre el último artículo, que es optativo para el Ministerio recurrir a los municipios, deberá el Ministerio de Economía -y quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones- recurrir a los municipios para simplificar su tarea. Y en esto, señor presidente, quiero dar un ejemplo práctico. Si con tres o cuatro personas, cada municipio se dedicara este censo en cada uno de sus ejidos no creo que este censo demore más de 180 días y sería tan imprescindible que además tendría, no solamente las consecuencias importantes dentro de esta materia específica sino que hasta nos traería datos de interés absolutamente social.

Así que confío en la realización práctica y vamos a estar en esto en una actitud permanentemente de vigilancia, que la ejecución de estos se lleve a cabo, ajeno a la pesadez de las medidas que a veces impone el respeto a normas que no hacen más que agravar la burocracia y la consiguiente demora.

Me parece que sancionada esta ley, corresponde poner manos a la obra y los sectores converjan de alguna manera en la necesidad de darse su propia solución en lo que va a ser el comienzo cierto de una planificación que defina en forma terminante el futuro de la agricultura en nuestra Provincia en general y de la fruticultura en especial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia se dará a conocer a la población, para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

Junio 17  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 269/93, proyecto de ley** que modifica el inciso c) del artículo 78 de la Ley 2430, Ley Orgánica Poder Judicial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Damos despacho favorable.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 269/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 307/93, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a otorgar avales para operaciones de crédito que convengan los productores frutihorticultores y vitivinícolas del sector primario. Autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: En el artículo 1º habría una modificación que es aclaratoria, dice: **“Autorízase al Poder Ejecutivo a avalar con fondos de la coparticipación federal de impuestos...”**, la redacción original **“...hasta el monto afectado en el artículo 1º de la Ley 2592”**, yo sugiero que sea **“...hasta el remanente del monto afectado en el artículo 1º de la ley 2592”**, porque si no no habría una redacción clara.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Es para referirme brevemente al alcance de esta ley. Esta ley es complementaria de la que votamos en esta Legislatura y que nos opusimos de afectar la coparticipación para avalar las operaciones de prefinanciación de exportaciones. Entre los argumentos que sostuvimos en aquella oportunidad decíamos que esta ley era para un sector y que no llegaba al resto de las actividades que era quienes también necesitaban la asistencia crediticia y a falta de herramienta crediticia de la Provincia se utilizaban los avales.

Junio 17  
Aveiro

Hoy tenemos que admitir que podemos modificar los criterios de la crisis que están padeciendo...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Me permitite, señor legislador, primero vamos a solicitar los dictámenes porque la Cámara está constituida en comisión.

**SR. SOLARO** – Está bien, pero quería fundamentar la modificación de un artículo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Primero iba a solicitar los dictámenes y después...

**SR. SOLARO** - Entonces vamos por orden ¿está bien?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Perdón, señor presidente, si no podemos exponer va a surgir un dictamen sin...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si el dictamen está dividido le doy la palabra.

**SR. MENDIOROZ** - Sugiero, señor presidente, un cuarto intermedio para procurar un dictamen por unanimidad de la comisión.

**SR. SOLARO** - ¿Por qué no lo discutimos en la Cámara si está puesta en comisión?

**SR. VERANI** - Sugiero que continúe el legislador Solaro y que las comisiones den su dictamen, si no estamos discutiendo sobre la forma y no viene el caso.

**SR. GROSVOLD** - Hay una moción del legislador Mendioroz de cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - A pesar del prólogo que estaba haciendo lo que quería era también -dada la crisis que están pasando las economías regionales por cuestiones de coyuntura, creo, espero que no sean coyunturales porque si son cuestiones permanentes la cosa se pone mucho más complicada- y dado que ha habido un remanente de avales que no han sido ocupados, que no estén acotados solamente a la producción frutihortícola y vitivinícola, yo quiero pedir que se incluya también al sector turístico dentro de esta posibilidad porque evidentemente el sector está pasando por una crisis bastante fuerte, esto forma parte de los reclamos que está formulando la Cámara de Turismo ante la Secretaría de Turismo, en el caso particular de San Carlos de Bariloche, y bueno, ya que lo estamos generalizando vamos a hacerlo para todas las economías regionales que están pasando por momentos de dificultad.

Si usted me autoriza, señor presidente, yo fundamentaría por qué nosotros pensamos que debe ser incluido también el sector turístico.

Parece ser que hay una tendencia que cuando hablamos de problemas o de crisis económicas nos centralizamos en la principal actividad productiva de la Provincia como es la fruticultura, pero hay otra actividad que viene pisándole los talones, y es la actividad turística porque si nosotros nos atenemos a los niveles de ingreso de pasajeros que da la propia Secretaría de Turismo, esta temporada baja que ha pasado San Carlos de Bariloche, ha sido una de las pronunciadas, si usted habla con cualquier persona le van a decir que no se han vivido períodos de depresión tan grandes como este; tenemos problemas de competitividad interna y de competitividad también con el sector exterior, no hay ninguna medida crediticia que atienda en este momento el reequipamiento que necesita el sector hotelero y el capital de evolución que necesitan las empresas, es una actividad económica que no tiene en este momento ninguna ventaja impositiva, podemos dar ejemplos comparativos, el turismo paga el 2,5 por ciento del ingreso a los Ingresos Brutos, para las actividades generales es la tasa más alta que hay en la Provincia de Río negro, las agencias pagan el 4,1 por ciento porque se la considera una actividad suntuaria, y yo quisiera que le pregunten si es suntuaria a las personas que viven de esto en San Carlos de Bariloche y que trabajen todos los días.

Junio 17  
Peralta

Con el Impuesto Inmobiliario estamos pagando en la hotelería también la tasa más alta, porque como hay alícuotas crecientes en función del valor inmobiliario, acá hay un bien de capital que es el hotel, que es esencialmente una inversión inmobiliaria y esta inversión inmobiliaria que -repito- es un bien de capital, un bien de producción, está pagando la misma tasa que una vivienda suntuaria o un chalet de fin de semana y esto evidentemente es también un tratamiento que castiga a la actividad.

El Impuesto a los Automotores que de por sí es alto, repercute en la otra pata turística que es el transporte. Si tomamos en cuenta además que esta anunciada medida de reembolso a los turistas extranjeros no sirve para los lugares de destino como podría ser San Carlos de Bariloche, que recibe turismo extranjero porque no es sobre los servicios sino sobre las compras, nos encontramos con una economía regional con cuestiones de competitividad por razones de costos internos, dada no sólo por el costo de los insumos y de las mercaderías sino también porque está justamente gravada con las tasas más altas que hay en materia fiscal. Además, tenemos que comparar que en todos los países extranjeros donde la actividad turística es importante, hay un IVA turística del 6 por ciento y en Argentina pagamos el 18 por ciento igual que en todo lo demás. Ese sistema de devolución no va a servir porque -repito- no es en el lugar de destino sino sobre las compras y el turista puede hacer las compras en Buenos Aires o en cualquier lado. Necesitamos alguna medida de incentivo.

Los empresarios están pidiendo que estos avales que serán dados al sector frutícola se extiendan también al sector turístico, por eso quiero que en el artículo 1º se incluyan también las actividades de servicio turístico entre las comprendidas en el beneficio de los avales que va a otorgar la Provincia. Esto es lo que sugiero a la comisión para que sea analizado.

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Reitero la moción de pasar a un cuarto intermedio para compatibilizar las opiniones de los distintos bloques ya que hemos recibido otras sugerencias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si no hay oposición invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Habiendo asentimiento pasamos a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 40 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 13 y 52 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIÓROZ** - Señor presidente: Vamos a dar dictamen favorable por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, al proyecto de ley del Poder Ejecutivo con una inclusión que nos ha planteado en este cuarto intermedio el bloque del Movimiento Popular, por lo que le pido al legislador Grosvald que nos plantee la misma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: El artículo 3º quedaría redactado de la siguiente forma: **“Se avalarán los créditos que sean solicitados con destino a las actividades que se ajusten a la orientación que establezca la autoridad de aplicación, quien además controlará el efectivo destino de los recursos. La autoridad de aplicación informará, de acuerdo a como la reglamentación lo indique, a esta Legislatura las presentaciones y decisiones adoptadas.”**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIÓROZ** - Quedaría entonces el dictamen de nuestra comisión con este agregado del artículo 3º exactamente igual a lo que ha sido el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Queda tenido en cuenta por la comisión el planteo del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a los fondos remanentes para el artículo 1º que aclaraba de alguna manera cuáles serían los fondos asignados.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda va a dar el dictamen favorable al consensuando por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislador General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos favorablemente.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Quiero fundamentar este proyecto de ley. Hemos venido con la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura tratando el tema de las crisis de las economías regionales y dentro de ella venimos el tema frutícola, cómo en su producción tradicional cae evidentemente en un tipo insoluble de solución, también en los métodos tradicionales. Fijese, presidente, que el Alto Valle de Río Negro y luego los derivados -el Valle Medio, parte de Conesa, alguna porción del IDEVI- se construyeron frente a un modelo frutícola que hizo punta en su tecnología, en su sistema, en su sistematización de producción, pero apareció un día la maldita tablita de Martínez Hoz,

presidente, y fueron a parar todos a los caños con su tecnología de punta, con sus ganas de trabajar, con sus galpones de empaque, con todo el sacrificio de nuestros viejos;

cualquier oficina exportadora que se pusiera era aceptada por las entidades financieras con la capacidad de endeudarse que tenían en esta región tan fértil como fue el Alto Valle, capacidad de endeudamiento que siempre había algo -por otra parte- cumplida y así fuimos invadidos por una serie de entidades financieras, chicas, grandes, bancos privados, parecía que el que no ponía un banco era un tonto, claro, la actividad productiva comenzó a caerse y ¿qué sucedió? Sucedió que al estar comprometidos cada vez más nos hicimos todos expertos en concurrir a la mañana temprano al banco a ver cómo podríamos hacer bicicletas en lugar de concurrir a nuestra empresa para producir. Esto fue nefasto porque en el mundo de la competencia de la fruticultura, señor presidente, nos encontramos con un avance de aquellos que comenzaban a producir y que venían aquí, a nuestra región del Alto Valle a sacar ejemplos, a copiarnos y así fuimos superados, primero por Sudáfrica, Nueva Zelanda, Chile, y nos fuimos quedando en un atraso, donde las dificultades financieras primero, económicas después, nos impidieron recuperarnos y ese atraso en la producción se transformó en la imposibilidad de seguir en cadena que impone la tecnología moderna en un consumo final, claro, no teníamos chacras experimentales suficientes con el capital necesario como para que fuese la fruticultura uniformando una producción competitiva, aparecieron nuevos sistemas de plantaciones, nos atrasamos, seguíamos con el pie franco, Northern Pice, mientras estaban en otros países del mundo con la plantación espaldera y por qué no en montos compactos, por ejemplo. Nosotros seguíamos en plantas y en plantaciones plantadas diez por diez primero, la antigua técnica porque tenían que tener aire, sol, frente a las nuevas técnicas plantadas de tres o cuatro metros, alambrados, posteadas como la viña, que significara la posibilidad de implementar una tecnología diferente que aplicara ahorro en la misma cosecha, en la poda, en el trabajo y esto hizo que nos atrasáramos 20 años, hizo de que aquellos que querían invertir en la zona no pudieran.

Un ejemplo práctico, fíjese qué industrial, qué industrial de tractores o de máquinas de curar podía venirse a instalar cuando aquí no había una maquinaria única para un tipo de producción, de repente se encontraban con un monte de un tipo de planta o de otro tipo y claro, esto hacían imposible que pudieran radicarse industriales del ramo complementaria, se fueron disolviendo las producciones integradas, señor presidente, las cooperativas desaparecieron dado el grado de individualismo de nuestros productores y llegamos a un punto en que la crisis de la fruticultura parecía que había hecho carne en este precipicio en que habíamos caído y en el que estamos, porque hemos tocado el suelo, pero de pronto aparece en el mundo nuevo un factor, señor presidente, y es el sector del capital ambiental en donde nosotros, como decía el legislador Mendióroz hace un rato, en esta misma Legislatura hoy se tratan tantos proyectos que hacen a la sanidad ambiental, nos encontramos con que ese atraso en la producción original que hace al continente, a la presentación de la fruta, a la belleza externa de la misma, hoy ya no es lo que exige el mercado consumidor, hoy el mercado consumidor exige que haya menos curas, que produzcan una fruta diferente y más natural.

Es decir, señor presidente, que lo que hoy se exige es que el producto final venga desde su inicio cuidado frente a posibles enfermedades y no curado en cuanto a esas enfermedades, es la misma diferencia que hay entre la salud y medicina, la salud se cuida desde su inicio, la medicina cura los males de la salud y en fruticultura es lo mismo, acá lo que se trata es de curarla desde su inicio; esto hace que todo aquel tiempo que la Argentina había perdido para ese tipo de producción anterior, se encuentre ahora con que los recuperó de repente, de pronto hemos recuperado 10 ó 15 años sin haber hecho nada y los recuperamos ¿por qué? Porque estamos en mejores condiciones que nuestros competidores, porque cuando analizamos nuestra fruticultura vemos por ejemplo que no tenemos siquiera cercana la posibilidad de tener y aplicar la cantidad de pesticida que aplican nuestros vecinos chilenos y mucho menos aquellos que están en otros países, entonces, frente a esto el mundo consumidor nos vuelva a mirar con el interés de invertir y este interés de invertir hace que vayamos insistiendo en sancionar una ley futura que es lo que estamos tratando en la Comisión de Asuntos Económicos, y en general todos, para salvar, mejorar y planificar una economía de futuro de varias regiones de la Provincia en materia de fruticultura.

Y fíjese que en esta producción que nos exige el mundo europeo hoy hay ofrecimientos por ejemplo que le podrían decir a Río Negro: Señores productores, empacadores, endeudados en el sistema financiero, que no pueden respirar, que en lugar de estar en sus empresas, en sus chacras, están en el banco detrás del gerente. Es decir, aquellos viejos males que tienen los argentinos de endeudarse porque el endeudamiento estaba pagado por la inflación, hoy llegó al tope en nuestra materia y si seguimos así va a haber tres modelos, el que puede convertir al Alto Valle en otro Hipasam, el segundo, que puede subsistir únicamente un 30 por ciento en manos de las grandes fortunas y el último, que propiciamos por unanimidad en la comisión, que es la inserción de la democracia dentro de la misma planificación de la producción, es decir, de abajo hacia arriba, la integración e la que venimos hablando hace 35 años; luchamos contra ese individualismo de nuestros productores que heredamos de nuestros viejos, la integración de pequeños productores de 10 hectáreas, chacras de no más de 10 hectáreas no tienen la crisis que tiene el resto de la fruticultura porque han caminado por este camino que les marca la sanidad ambiental y han caminado a través de verdaderas integraciones. Y ustedes me dirán a qué viene todos este cuadro de la fruticultura, viene a una sola cosa, a que en este país que son todos liberales mientras el Estado les asegura las ganancias, porque no he escuchado ninguna queja hace uno o dos años cuando la fruticultura fue rentable porque los precios lo permitían, pero cuando no es rentable porque los precios los tapan, entonces, el Estado Nacional, el provincial no sirven.

Los que estamos acá en política nos enteramos nada más que de nuestras, soñamos, no miramos a nadie, cruzan los tractores, las máquinas de curar, es decir este despropósito general en donde mientras tanto estamos en un sector donde alguien anunció apocalípticamente que el sistema de la fruticultura el año que viene estaba en quiebra cuando en esta fruticultura de hoy, de este año, el 50 por ciento de la producción fue industria y del otro 50 por ciento, un 25 fue a plaza y el otro 25 a exportación; si el 60 ó el 65 por ciento nuestra fruticultura fuera exportación, no tendríamos una situación tan crítica, a pesar que sí estarían prendidas las luces del peligro pero no tendríamos una situación tan caótica, es decir es este sistema viejo de echarle la culpa al otro cuando caemos en desgracia en lugar de ver qué porción de culpa tenemos nosotros o ser los primeros en solucionarla, entonces, el Estado tiene que hacer algo, tiene que ser un agente más dentro de este cuadro.

Señor presidente: Nosotros venimos enroquecidos, muchos años llevo caminando por la Provincia de Río Negro y por el Alto Valle; me he criado en una chacra de fruticultores, he pregonado la integración y hoy me encuentro que los señores que fueron precisamente los agentes de la disgregación dicen que no hay otra solución que la multisectorial: ¡Bienvenidos! Porque no hace más de unos días, cuando propiciábamos este consejo de integración de la fruticultura donde estaban sentados todos los intereses de la producción, empaques, productores, productores chicos y grandes, industriales, jugueros, aserraderos, comerciantes de cajas, que hacen todos a la producción final, teníamos resistencia y veíamos que entre ellos había una gran interna y que los empaques se dividían entre varios, entonces no se habla el idioma de la verdad, se utiliza la lengua para acusar a quienes son los políticos de turno que no solucionan los problemas pero no se la utiliza para la autocrítica de aquellos que están en los distintos sectores como parte de la culpabilidad de una falta de verdadera producción final.

Acá hay que atreverse, desde el ejercicio político a decirlo porque estamos frente a la necesidad de sembrar un nuevo modelo de producción y estamos todos interesados en esto. No se hace el país con desgravaciones; no se hace el país ni se incrementa el valor del capital no cobrando impuestos o no cobrando tasas, al revés, señor presidente, un capital que tiene que ser, que produce algo que hay que desgravar, significa al año siguiente la pérdida parcial del valor de ese capital. Si en una producción de manzanas de mi chacra necesito que me levanten los impuestos de DGI, la DGR, los Ingresos Brutos y no brutos, al año siguiente, seguramente esa chacra vale menos porque el agente financiero que viene a comprar, lo hace con la Espada de Damocles del productor que necesita desgravar para producir. Es es una realidad, entonces, asumido este cuadro, nosotros tenemos dos pasos que dar: Un anteproyecto como el que ha elevado el Ejecutivo donde hace que este nuevo elemento de capital ambiental inserte en la mentalidad, nuestra mentalidad la visión de futuro -que hemos recuperado mucho tiempo perdido- para sembrar un nuevo proyecto por un lado, y por el otro la coyuntura, -que es cierto que existe- en la que no tenemos que culpar al otro, sintámonos todos culpables, señor presidente, todos, pongámonos en la misma mesa, agilicemos nuestra capacidad, démonos este censo cuya ley acabamos de aprobar hace un rato, comencemos a caminar con un libro verdadero en donde sepamos cuántas hectáreas tenemos, cómo están plantadas, de qué manera, cómo uniformar una producción de variedades rojas para que las máquinas descartadoras con computadora aplicada no se vuelvan locas porque hay una rayada, una canadiense, una spur, porque hay 18 variedades de red delicios plantadas.



¿Se imaginan cada vez que pasan por una descartadora con computadora?, se vuelve loca la computadora; entonces hay que recurrir a las manos de los expertos prácticos, igual que hace 20 ó 30 años. Y en este cuadro, presidente, para que el Estado también sea agente -es cierto que hay un atraso cambiario- es decir primer elemento, hay que producir, en el estado actual de la fruticultura, la mayor cantidad de exportación de esa producción; primer elemento que conjugue el déficit de producción

En segundo lugar otros elementos que son ciertos, uno está tomando el Estado Nacional, por ejemplo la devolución del 7 por ciento en exportación por nuestros puertos. Otros, algún tipo de desgravación para equipar también producción subsidiadas en otros estados competidores. Pero en definitiva todo esto tiende, en última instancia, a decirle a aquellos que están en la materia, desde la producción hasta el consumo, que se está tratando de incrementar el valor dólar hasta tanto se produzca la concreción de este nuevo plan de la fruticultura en el que estamos comprometidos todos los sectores.

Y como final, este cuadro de futuro que necesitamos hace en un nuevo plan, en una nueva planificación en donde todos los sectores comprometidos en esto vamos a salir a garantizarle a aquellos que estén interesados en consumir un producto, para los que tenemos una aptitud mayor que el resto de nuestros competidores, nos ponga en cero en nuestra situación con plazos largos y allí sí, sobre la base de este censo que realizamos, sobre la base de esta conducta hemos tipificado mejorando lo que tenemos y sobre la base además de la transformación de nuestra producción co-asociada e integrada de abajo para arriba podemos ofrecer un producto final que hace luego a esa otra gran etapa que necesitamos, que es la transformación de nuestra fruticultura y la diversificación de nuestra producción. Pero si no recorremos todos esos pasos, señor presidente, si no nos convencemos que basta de llorar por lo perdido y comenzamos a trabajar por lo que tenemos que ganar, evidentemente -todos- no estamos dando ni sugiriendo ni haciendo, ni estamos gobernando -y no me refiero gobernando por el gobierno sólo sino gobernando todos- como es debido en esta materia.

Esta ley, en definitiva, lo que quiere extender es la igualdad de oportunidades porque se había hecho para un sector del empaque de la fruticultura, un sector del empaque que decía que no podía continuar porque no tenía crédito, entonces, se le dio la oportunidad de un aval para que esos créditos que decía que no tenía pudiesen ser solicitados ante cualquier entidad crediticia y por eso la Provincia ofreció un aval general, de modo tal que también repercutiera sobre el precio final de la fruta este año frente a los accidentes climáticos coyunturales que hubo. ¿Por qué repercute en el producto final?, porque evidentemente el apuro que pueden tener muchos de los que están en el ramo de la fruticultura en cuanto a las exigencias de pago de la realización de sus tareas de empaque y de exportación, gravita directamente en el precio. Si uno vende apurado por la necesidad de ingresos de fondos, es factible que la fruta sea pagada uno o dos dólares y medio menos, con lo cual la liquidación final al productor sería altamente peor de lo que ha sido o de lo que está siendo, que de todas maneras no solamente es mala sino que es deficitaria. Entonces, acá también a los productores se les quiere poner en el mismo estado, pero en esto advierto algo y lo estamos advirtiendo todos los que hemos estado en estas charlas.

Fíjese, presidente, que teatralmente se escribe en los medios de comunicación que el Banco Nación por ejemplo no tiene agilidad, que no salen los créditos que se piden por esta coyuntura económica y nos encontramos, señor presidente, en el informe que nos ha dado el gerente regional en el Alto Valle, el señor Mendieta, solamente hay pedido 248 créditos y esos 248, 149 fueron otorgado y los otros están ahí por otorgarse. Es decir, no sé pero acá hay algo que se oculta en esta casa, no se dice la verdad, entonces, atendemos, por un lado, a un conjunto de la fruticultura y nos están discutiendo si Corpofrut sí, si Corpofrut no, es decir, están en la Patria chica de sus intereses, ninguno está en el conjunto grande de la materia y del tema. Atendemos, por otro lado, a los empacadores pero no sabemos a cual sector atendemos, sí se llama integración pero acá a la integración no la vemos, y demás es ahí donde todos tenemos que trabajar.

Entonces esta ley es para decirles a todos que están en un pie de igualdad, pequeños productores y medianos, el tema famoso de las garantías hipotecarias que exigía el Banco Nación también, con muy buena predisposición, nos hizo saber -el Banco Nación- que lo podía sustituir para el pequeño productor por un codeudor y acá está la oportunidad, señor presidente, el codeudor va a ser la Provincia para que no tenga el productor el gasto de la garantía real que exigen normalmente las ordenanzas del Banco Nación y que seguramente van a estar suplida con esto; pero no va a ser suficiente porque lo que la natura no da Salamanca no presta, es decir, para qué queremos créditos si después no lo podemos pagar, éste va a ser el nudo gordiano de la situación en el que está la fruticultura, desde su producción hasta su comercialización internacional. Fíjese, señor presidente, que hemos sido tan individualistas que un individuo con cinco hectáreas -me acuerdo desde que era chico y acá hay muchos de los que están en la sala que lo caminaron desde entonces- tenía máquina de curar, tractor, camión, curadora, auto, porque la rentabilidad era grande, hoy ya no tiene nada, vendió todo, pero además no mejoró.

Entonces si no logramos que se integren esos chicos, que se modernice su explotación y no logramos el sistema final, definitivo, no provisorio, no coyuntural, no que sea producto de la helada, de la piedra sino que se el producto final de un modelo que sí es nuestra responsabilidad orientarlo, no definirlo, integrarnos como una gente más, no como el Estado que todo lo hace, sí como el Estado que acompaña en lo que se hace y orienta, sí como un Estado que en definitiva no se saca el problema de encima sino que participa del problema, sí como un Estado que brinda la seriedad del apoyo al sector para que nos puedan acompañar aquellos que tienen interés en recibir lo que producimos en el futuro, no tenemos chapa, no hay forma de solucionarlo.

Este es el pie de igualdad de un asunto coyuntural, no nos confundamos, no es la solución definitiva, la solución definitiva, señor presidente, está en el empacador, está en el productor, está en el grande, está en el chico, está en el Estado provincial, en el Estado Nacional, es decir, está en todos lados sino no hay arreglo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Por suerte en el día de hoy vamos a poder ir, a raíz de los proyectos que hay para tratar, tocando lentamente, intercambiando opiniones en esta legislatura sobre una actividad tan importancia como es la fruticultura.

En este caso solamente quiero manifestar o justificar el voto del Movimiento Patagónico Popular a la sanción de la ley que estamos tratando que la vemos como una herramienta válida, importante, pero no suficiente para resolver este problema. No somos tan optimistas como en algunos pasajes de su exposición el legislador preopinante nos daba entender, esta es una herramienta más, peligrosa, importante, donde está en juego toda la comunidad que tributa sus impuestos y que de alguna manera coparticipa de este aval que estamos dándole a un sector muy castigado históricamente. Esto no se puede hacer con análisis sentimentales sino que debe tener una profunda base científica, un profundo estudio de cómo se resuelve, cómo se va avanzando en las temáticas y como han tenido solución problemas similares en otras partes del mundo y quizás también en otros momentos más difíciles para la estructura económica en que han tenido que ser resueltos. Esto es factible, esto se puede hacer y esto es un poco en esencia lo que que nos hemos propuestos en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo para aportar seriamente a esta situación que no tiene nada de novelesco, que no tiene nada de situaciones -digamos- anecdóticas sino que tiene una profunda historia y que arrastra terribles errores cometidos; y en esto quiero detenerme un segundo porque cuando se nos acusa en algunas oportunidades de cómo estamos resolviendo determinadas problemáticas de los sectores involucrados, yo escucho, analizo y trato de encontrarle la justificación a lo que me plantean y cuando veo que en el presupuesto de nuestra Provincia de 700 mil dólares por año vamos a 600 mil pesos para planeamiento, se me ocurre que es lógico que desde el gobierno no se pueden prever estas situaciones que en algún momento como bolsas de pus van a estallar y cuando estallan tenemos que salir rápidamente para ver cómo podemos resolverlas. Esto viene de largo, era previsible, ahora vamos a acompañar desde el Movimiento Patagónico Popular al Ejecutivo para empezar a resolver esta situación, pretendemos ser escuchados y que nuestra opinión y nuestros conocimientos modestos, aprendidos también en la intemperie de las chacras, podando con heladas, sirva y acompañe a esta decisión pero también le vamos a poner como aditamento fundamental el aditamento científico, el rigor técnico en cada una de estas situaciones. Esto del planeamiento tiene su importancia porque el legislador Solaro hizo un reclamo de la población de Bariloche y por qué no podemos -aprovechando esta disponibilidad de 40 millones de pesos que la Provincia pone- avalar también el sector hotelero, al turístico, al ganadero, al minero ya todos los sectores que están en este momento olvidados y lo digo como una persona que representa o intenta representar a la fruticultura, porque no tenemos los estudios que puedan determinar y hacer la distribución. Creo que estos temas son fundamentales, se deben analizar con mucha prudencia y es un reto; hoy la herramienta sirve para los productores del Alto Valle, la vamos a acompañar pero tenemos una deuda con todos los otros sectores de la Provincia de Río Negro, incluido el sector del trabajo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Señor presidente: El Bloque Justicialista va a avalar esta medida que la consideramos también una herramienta financiera necesaria e imprescindible para el productor frutícola.

Quiero coincidir con algunos términos del discurso expresado por el legislador Verani, creo que ha sido un mensaje realista, que no coincide para nada con la exposición de motivos elevada por el Gobernador de la Provincia el que aduce que esta medida que va a votar hoy la Legislatura está fundada en la inexistencia concreta de políticas nacionales que asistan financieramente las economías regionales y con el argumento del retraso cambiario, agravado por supuesto también por la falta de reconversión del sector.

Junio 17

Peralta

Creo que el mensaje del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical fue el más realista, que tiene fundamentalmente el significado de encontrar un modelo de producción de alta competitividad en el mercado interno y externo y que tiene que ser generado desde el Estado por los mismos productores, me parece que este es el camino que tenemos que transitar y no el discurso demagógico implementado por el Gobernador cuando eleva este proyecto.

Creemos que desde el Gobierno Nacional se ha implementado una serie de mecanismos tendientes a lograr soluciones para el sector de las economías regionales y cuando se habla ligeramente del atraso cambiario hay que tener en cuenta que en esta cuestión está en juego, el modelo de estabilidad que ha logrado el país. Porque modificar el tipo de cambio en relación a la fruticultura significa un aumento de todos los costos de producción que tiene este sector y la situación va a volver como un boomerang para el productores. Este es uno de los temas que se anuncian con mucha ligereza por parte del gobierno provincial cuando se analiza la crisis y que no se hace ningún proceso de autocrítica, o sea la inexistencia de la planificación -algo que mencionó el legislador Grosvald-. Este tema no es nuevo, se arrastra desde hace más e 10 años la falta de reconversión del sector y la falta de planificación del gobierno en la última década con relación al mismo. No hubo políticas, no hubo planificación ni hubo apoyo creditario por parte de la institución principal que ha sido el Banco de la Provincia destinada a lograr eficiencia, mejores de niveles de producción y una adecuación a los mercados imprescindible y necesaria.

Recién el legislador Verani hablaba del producto ecológico que tiene que producir el Alto Valle para entrar en el mercado internacional con mucha más fuerza. Yo coincido con eso, pero esta es una tarea que se debería haber hecho con tiempo, ordenándola con el ente rector del Estado, que no tiene que venir en salvataje y atender la coyuntura únicamente sino que tiene que ayudar desde los organismos técnicos, a los productores, al sector privado, para lograr los niveles de eficiencia y de autogestión que tiene que tener esta economía importante y trascendente que es la fruticultura en la Provincia de Río Negro.

Aducir que no han existido políticas desde el Gobierno Nacional me parece una falacia. Creo que desde el gobierno se ha implementado toda una línea de créditos a través del Banco de la Nación, algunos en su momento exigían -como bien lo expresó el legislador preopinante- garantía de tipo hipotecario, se modificaron y se flexibilizaron por garantías prendarias para los pequeños productores y también por co-deudores. La medida que vamos a tomar ahora es una ampliación de una aval que ya dictó esta Legislatura y que estaba directamente destinada a la prefinanciación de exportaciones y que el sector lo tomó parcialmente, no llega la suma de 10 millones de dólares cuando se había dado un aval por un monto de 40 millones de dólares, por lo tanto lo que estamos haciendo es permitiéndole al sector ampliar los rubros de ese aval a créditos destinados a tareas culturales y de la producción.

En lo que hace a las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, coincido en lo filosófico con el legislador Verani, buscar el nivel de competencia; la nostalgia es una enfermedad del pasado. Pensar que con una chacra de 5 hectáreas podemos lograr el autofinanciamiento que tendrán esos pequeños productores, no buscar formas de asociación, mejores niveles de competencia es un momento en donde la economía mundial exige alto nivel de competencia, me parece que realmente es un absurdo. Se exigen cambios importantes en el sector privado, los mismos cambios que se han producido en el sector público. Se esta hablando de reconversión; reconversión también significa ajuste de costos, reducir costos, buscar mejores niveles de eficiencia y de competencia en el mercado mundial. Estos son los grandes temas, los grandes desafíos.

Silva

El Gobierno Nacional ha implementado una serie de políticas que están ligadas a un nuevo pacto fiscal, a la eliminación del impuesto a los Ingresos Brutos, a la supresión del Impuesto a los Sellos, a la eliminación del Impuesto a la electricidad y todas son medidas tendientes a reducir el costo de producción, porque modificar la variación cambiaria afectaría todo el modelo económico y volvería a poner al país en el carril inflacionario. Esto me parece que es coincidencia absoluta de todos los economistas que han opinado sobre el tema, no solamente del sector oficial sino también de importantes economistas de la Unión Cívica Radical como López Murphi, Stupeneguer que han hablado sobre el tema largamente y que cuando se trata el tema del cambio aducen que lo que hay que buscar es la reducción del costo argentino. Y en esto también hemos avanzado con algunas medidas que pueden ser discutidas desde lo social pero que son herramientas tendientes a que el empresariado busque el abaratamiento de los costos internos de producción, como puede ser la mecánica de la flexibilización laboral, como de que la Provincia acuerde en estos mecanismos nacionales la supresión de los impuestos que le permitan al productor lograr mejores niveles de ganancias y de eficiencia. Y estas son políticas concretas.

Por eso la exposición de motivos del Gobernador de la Provincia sigue girando en lo que hace a la demagogia en la política y no coincide con la realidad. Me quedo con el discurso de Verani, es un discurso más realista. Habla de un nuevo modelo basado en la competencia, en donde el Estado ayude a ordenar, planifique, apoye y convierta el sector en eficiente. Tenemos que seguir debatiendo este tema con mucha intensidad. Es cierto que la Provincia recauda cerca de 80 millones en concepto de Ingresos Brutos, habrá que buscar el mecanismo de sustitución de ese recurso importante, pero me parece que por aquí va el debate, lo otro es demagogia, es meramente coyuntural y político, se utiliza para el discurso político no para buscar la solución definitiva que tiene que tener este sector privado trascendente de la economía rionegrina. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: He escuchado atentamente al presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y lo he escuchado atentamente, porque desde hace un tiempo vengo siguiendo el trabajo, las exposiciones que el legislador Verani viene haciendo ante los productores de la Provincia de Río Negro y creo, como decía recién mi compañero de bancada, que ha sintetizado muy bien la crisis, las causas y los efectos por la que atraviesa la fruticultura de la Provincia y que fundamentalmente ha demostrado una realidad distinta -como lo decía recién Pichetto- las aseveraciones que hacen algunos funcionarios de este mismo Estado rionegrino a quienes escuchamos durante mucho tiempo hablar de que en esta Provincia se estaba produciendo la reconversión frutícola, de que estaba avanzando en esta reconversión y eso no era cierto. La única reconversión que había era que el chacarero -como recién lo dijo Pablo- vendía la máquina de curar, el galpón, el tinglado y terminaba vendiendo la chacra y entonces las chacras de 5, de 10, de 15 hectáreas las terminaron comprando los grandes grupos económicos que ahora tienen chacras de 100, de 200 o de 300 y ha desaparecido ese pequeño productor, el chacarero de ayer, es el peón de hoy; el chacarero de ayer que vivía en la chacra, en el pequeño predio que le permitía vivir, comer y educar a sus hijos, es hoy un peón que muchas veces se tuvo que ir también de la chacra al pueblo, al centro porque hasta la casa le sacaron.

Esa era la reconversión que se daba, la única porque no había planificación. Y lógicamente esto es una parte de la historia, la parte en que la culpabilidad recae en quien tendría que haber desarrollado el proceso planificador, en quien tendría que haber previsto los pasos y en quien tendría que haber orientado al chacarero.

Y está la otra, la que recién marcaba el legislador Verani, la del productor, que no supo entender que en esta materia, la de la fruticultura, el que mejor la podía defender era él y el mejor ejemplo de esto sea quizá el chacarero que asociado a una cooperativa los años buenos le vende a quien le paga mejor, los años malos le entrega la cooperativa total, con la cooperativa se salva.

Ese espíritu individualista también llevó a esta crisis, ese espíritu individualista también permite que hoy en la producción haya grupos enfrentados que al único que benefician es a los grandes grupos que sacan sí rédito económico en perjuicio de quienes cimentaron e hicieron rico este valle y esta Provincia. Por eso cuando en algunas reuniones por allí los productores acusan al Gobierno de la Provincia, al Gobierno Nacional y hablan de que no hay respuestas, son verdades parciales, sin duda ha habido algunas culpas pero también creo que en este mensaje que dio recién el legislador Verani, y que reafirmaba el legislador Pichetto en defensa de las políticas nacionales, vamos a encontrar el camino para revertir la crisis, que no es la solución que lo dijeron todos, pero que sigamos recorriendo el camino es un compromiso que no sólo debemos asumir quienes hoy levantamos la mano aquí para votar esta ley sino que fundamentalmente tienen que asumirlo los productores de la Provincia de Río Negro para poder implementar el cambio que esta economía está requiriendo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente, señores legisladores: Debo, antes que nada, reconocer públicamente que no soy un experto en la fruticultura, apenas si soy un experto en sobrevivir en esta vida cada vez más difícil para los seres humanos y en especial para los que transitamos la vida en la política.

No tengo amigos en las grandes empresas de la fruticultura, jamás fui a tocar sus puertas para que me ayudara en alguna campaña electoral, tengo muchos amigos de los cuales me enorgullezco, que son los verdaderos productores de nuestra Provincia de Río Negro, esos hombres y mujeres que con su trabajo permanente lograron hacer del Alto Valle de Río Negro lo que es hoy, una realidad más allá de esta situación difícil que estamos viviendo.

Voy a disentir en algo con mi compañero de bancada, el legislador Franco, cuando dice que no hubo reconversión frutícola, que lo funcionarios mienten cuando se estaba haciendo la reconversión frutícola, no, los funcionarios no mienten porque hablaban con las grandes empresas que hacían la reconversión frutícola, -que eran muy pocas- y como el caso, por ejemplo, de una zona que nosotros, Franco, Cailly, yo, Lastra conocemos mucho, como es la de Villa Regina, la poderosa empresa, cuando varios años atrás se dio cuenta, porque tiene mayor acceso a la información, que había que hacer una reconversión, buscó aquellos pequeños productores que estaban ya entrando en la miseria, como decía el legislador Verani ya habían vendido el tractor, un montón de cosas y solamente sobrevivirían, se apoderaron de sus chacras a través de contratos leoninas, pusieron a esos chacarero a cuidar las chacras, se quedaron con la producción y ellos en sus grandes establecimientos hicieron la reconversión frutícola, cuando terminamos la reconversión frutícola estos grandes establecimientos le devolvieron esas tierras ya casi inservibles a esos pequeños productores que estaban, ahora sí, totalmente en ruinas.

Osán

Entonces, yo coincido mucho, como dijo el compañero Pichetto, con las palabras de Pablo Verani, que tenemos que sincerarnos, esto es lo que tenemos que sincerar en la Provincia, tenemos que sentarnos todos los que tenemos la responsabilidad -porque esta no es una responsabilidad del Gobierno provincial- se nos tiene que escuchar, se nos tiene que participar a los sectores de la minoría, los que formamos una minoría circunstancial, para poder colaborar en la búsqueda de las soluciones en el tema de la fruticultura.

Nosotros vamos a dar apoyo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, nos hacemos eco de las críticas parciales que se han desarrollado respecto a este proyecto y abogamos fundamentalmente a que algunos funcionarios del Gobierno de la Provincia bajen un poco de ese gran estamento de soberbia que tienen y comparten con nosotros la posibilidad de la búsqueda de una solución. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Quiero corregir dos manifestaciones, creo, no son del todo ciertas.

En primer lugar, cuando se habla de la falta de planificación, se nos hace responsable de que este sistema de capital ambiental que tenemos los rionegrinos, que significa la producción ecológica, no la habíamos planificado, esto era imposible porque el mercado consumidor apareció año el pasado, estamos trabajando con una buena respuesta, una buena cintura a las exigencias del mercado.

En segundo lugar, quiero referirme a la reconversión y decir que no es cierto que en Río Negro no se está haciendo, no me quise extender y quedar librado a un debate final pero hay tres posibilidades, tres planes, hoy logramos convencer al Ministro de Economía de la Nación, hace 20 días no, porque nos dijo que no habíamos tenido la misma eficiencia que los productores chilenos y si en lugar de venir la gente que vino con González Fraga que constató la realidad del tema con mucha objetividad -lo reconozco- la opinión del Ministro de Economía hubiera sido desastrosa para la región, es decir hubiese dibujado un modelo de economía que evidentemente significaba la desaparición del Alto Valle; una buena reacción es reconocer el error, está viniendo la gente, está asesorando desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista del crédito internacional, además establece una cuota, por lo menos, de seriedad.

El otro proyecto de reconversión, que lo alcanzó a parar el Gobierno de la Provincia, es el de la concentración en pocas manos que son deudoras eternas del sistema frutícola, es decir que aquellos que fueron absorbiendo primero el alquiler de chacras de los productores, que a lo mejor no estaban endeudados pero por comodidad se las daban, aquellos que la compraban a buen precio porque estaban vencidos y aquellos que a su vez fueron a áreas no plantadas y realizaron la reconversión de la fruticultura, dejando las plantaciones tradicionales, buscando las plantaciones modernas con variedades adaptables al consumo internacional y que mantienen deudas muy importantes con el Banco de la Provincia de Río Negro, y con otras entidades financieras que, por otra parte, está en los balances. Eso no solamente era peligroso, significaba ir armando cuatro o cinco empresas que no son el producto de la integración, porque hay empresas que tienen en cada galpón de empaque 20 ó 30 productores y tienen 15 ó 20 galpones de empaque en una misma empresa o asociados con un organismo comercializador único.

Esta es la empresa ideal que nosotros queremos, donde de abajo hacia arriba se produce la integración con un sólo producto final que en definitiva será la fruta argentina que competirá en el mundo y que en el mundo comercial tendrá el ahorro de costos que unifiquen el criterio final de la producción de la región. Ese es el modelo final que proyectamos ahora nosotros, pero mientras tanto tuvimos que desvirtuar el concepto que se tenía de la fruticultura de aquellas otras dos que hice referencia; es claro que la lucha viene con el ejemplo, pero no nos olvidemos que mientras otros países tienen el satélite y saben cuando va a granizar, cuando va a nevar o a salir el sol, nosotros todavía no lo tenemos, entonces en este eximo de culpabilidad en el sentido de que todos los sectores nos hemos vuelto equilibrados, es decir, ya no nos peleamos más para ver qué concepto definitivo de economía o de planificación queremos.

Cuando alguien advierte el error, como lo nota el ministro de Economía de la Nación en su manifestación enviando a la gente que constataba parte de la seriedad y veracidad de nuestra afirmación, se cambió en algo, se comenzaron las coincidencias generales y fijese usted que en 20 ó 25 días el producto final de esas coincidencias puede llegar a ser lo más positivo de los últimos 30 años en la fruticultura. Esto es lo que quería aclarar, señor presidente.

**SR. PICHETTO** - Pido la palabra para una pequeña aclaración, señor presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tenían pedida la palabra los señores legisladores Gaete y Grosvald antes.

**SR. PICHETTO** - No tiene sentido esta polémica, cuando me referí a la falta de planificación no la estaba relacionando directamente con el tema ecológico, que coincido en que es un tema nuevo que apareció de manera importante en el mercado y que realmente ha habido reflejos como para tratar de enfocar esta actividad, me refería a una planificación global de todo el sector en la última década y en tren de sincerar y de no profundizar este debate, el Gobierno Provincial tiene un agujero negro que es lo que ha obtenido en carácter de compensación de todos los recursos que han ingresado a la Provincia de los largos reclamos en materia hidrocarbúrfica y que diferencia una actitud política comparado con provincias como Mendoza o Neuquén que han canalizado dichos recursos a la reconversión, a la actividad productiva, al reequipamiento, a generar políticas creditorias de las instituciones bancarias que manejan dichas provincias y que determinan algo muy importante, la necesidad de que los productores que no estén en actitud de mendicantes en la búsqueda de créditos en el marco nacional o en otros bancos privados que generalmente trabajan con otras tasas; este agujero negro también tenemos que sincerarlo y está directamente relacionado con el déficit público, con la situación de endeudamiento de la Provincia que forma parte -lamentablemente para el oficialismo- del debate pendiente en esa sociedad para esclarecernos decididamente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

**SR. COSTA** - ¿Me permite una interrupción ya que estamos en el tema, señor legislador?

**SR. GAETE** - Si, señor legislador.

**SR. COSTA** - Quería hacer notar simplemente una coincidencia con el legislador Verani, que espero después no sea tergiversada. Cuando él habla de los grandes deudores permanentes del Banco de la Provincia, no me cabe duda legislador Verani y señor presidente, que muchos de ellos deben ser los mismo que en la época de la dictadura recibieron recibieron los créditos del licenciado Blanes y que luego la democracia tuvo que pagar. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Para aclarar el tema del planeamiento, los estudios de mercado y sus consecuencias. Para ejemplificar muy brevemente, Japón previó el mercado consumidor de los autos y de los equipos estereofónicos con 20 años de antelación a que el hecho se produjera. Eso es planificación, lo que se llama planeamiento estratégico. Esto está faltando y es lo que estamos planteando. No nos puede sorprender en un año la necesidad de consumo de frutas y verduras orgánicos o de bajo contenido de residuos tóxicos.

Quería aclarar este hecho nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

**SR. GAETE** - Señor presidente: Creo que cuando el presidente del bloque del radicalismo hace una semblanza de los momento que ha pasado la fruticultura, no entra a profundizar detalles totales, pero sí hace más o menos algo que creo todos conocemos que fue pasando en todo el país.

A esos inmigrantes que llegaron a este país desde distintos lugares del mundo, el ferrocarril a lo mejor los trasladó a regiones similares a las de sus países de origen y traían una concepción, una formación agrícola y una información que le hizo hacer en cada lugar un cultivo distinto. Esto sirvió hasta cierto momento para hacer una riqueza y consolidar en la Argentina las economías regionales de la que tanto hablamos; pero en el 29 se nos cayó todo y a lo mejor no era una consecuencia argentina sino la caída del Wall Street y otras cosas más que hacen que aparezcan todas las cooperativas y una nueva forma de poder solucionar los problemas económicos.

Va avanzando el país y llegamos a que hoy -lo que Pichetto menciona- las economías regionales están todas en la lona en la Argentina. La economía regional del azúcar en Tucumán donde se produce sacarosa el 8 por ciento, cuando el mundo produce al 14 por ciento, la tiene que subsidiar toda la Argentina; la economía regional de la yerba mate mató a todo el pequeño y hay que justificarla y por un sistema de maquila únicamente vive. Cuando hablamos de ese Mendoza tan legendario, ¿qué era?, la provincia producía el 70 por ciento del vino de la Argentina, que equivalía al cuarto país productor del mundo, vendía 90 litros per cápita y por año, hoy no llega al 50 y se calcula que en el 2000 no llega a 30; toda la economía fundida, ¿por qué?. Entonces, tenemos que pensar que esta economía regional que hoy estamos viviendo en el Alto Valle del río Negro es atípica en toda la Argentina y vivió en función de una gran labor de empresarios y de esos inmigrantes que fueron haciendo todo este proyecto económico que hoy estamos tratando aquí.

Creo que este proyecto que hoy se está aprobando aquí y que avala el capital de trabajo es para poder subsistir y llegar al programa que se está planteando, que nace a raíz de un mundo que antes y después de Chernobil exige otras cosas. Hasta acá el residuo cero, el capital ambiental y otras cosas ni las considerábamos. Creo que todos los que estamos acá nos vamos a encontrar con sorpresas como las que se vienen descubriendo hoy donde ayer con 5 hectáreas se vivía y hoy con 25 no se puede, a lo mejor con 5 hectáreas, dentro de una región delimitada, con un programa hecho, con una denominación de origen, podamos vivir como viven algunos productores de otras partes del mundo donde el Estado Nacional salió, como en Italia, a poner 50 millones de dólares para patrocinar la hambruna en Estados Unidos, o como Portugal que invirtió más de 100 millones de dólares para colocar el *mateus* en Estados Unidos

Así tenemos que podríamos citar cientos de ejemplos de esto. La lana de cachemina que cotidianamente por ahí dicen, ¿qué es eso?, los uruguayos con manos uruguayas. Entonces, este nuevo modelo que está planteando la Provincia de Río Negro no es fruto de una casualidad, como opina Grosvald, es estudio y es la manera con que el Estado piensa contribuir a cambiar la historia de la Provincia de Río Negro. Es

probable que ayer esos pequeños inmigrantes tuvieran esa concepción; es probable que esta nueva onda ecológica, esta nueva onda de residuo cero esté tendiendo a un mundo con menos contaminación y solamente regiones que tengan el privilegio de encontrarse en la latitud que estamos nosotros, con la temperatura, la hliografía, la heliofanía puedan realizarlo. Esto no es fruto de una casualidad. Creo que esta ley que estamos aprobando acá permite llegar hacia la otra ley que pretendemos todos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Desde la Comisión de Asuntos Económicos -como se ha dicho acá- estamos trabajando conjuntamente con legisladores de otras comisiones en la problemática de Corpofrut y en el sistema frutícola en general. Creo que en la medida que nos metemos en esto y cuando más escuchamos, nos informamos y leemos, cuando más documentación al alcance tenemos, vamos tomando conciencia de la complejidad del tema. Hoy -como recién decía el legislador Gaete- en un mundo globalizado, absolutamente integrado, que exige un producto distinto, que cambia la masividad por la diferenciación, por la calidad, por lo que hace distinto al producto con lo que llegamos, un mercado que demanda -a pesar de que se alarga la cadena de intermediación- más calidad, está dispuesto a pagar más costo, donde empieza a tener un valor fundamental todo lo que es el empaque, todo lo que es el *paquing*, cómo llega ese producto -justamente de lo que se hablaba hoy- el capital ecológico, el capital ambiental, donde empiezan estas ventajas competitivas que presenta nuestra región a tener un gran valor, porque no es lo mismo hacer siete o diez curas como hacemos en Río Negro, en nuestro valle irrigado, que 24 ó 28 como se hacen en otras economías regionales que producen manzanas. Tenemos que empezar a concebir una economía regional desde la góndola hasta el productor y tranqueras adentro.

Señor presidente, tenemos jaquedas y en crisis todas las economías regionales del país y se está dando un proceso de transformación absolutamente compleja; me parece que si caemos en el análisis simplista, donde podemos adjudicarle toda la culpa al retraso cambiario que existe, habrá distintas formas de corregirlo, que no será seguramente la devaluación y otras vez la hiperinflación que nadie quiere, o si decimos que tienen la culpa los productores que no son eficientes, como en Chile, si no tenemos en cuenta esto, que también se habló acá, que es el costo argentino, el costo rionegrino, el impuesto al salario, el IVA, la diferencia enorme que tenemos con los insumos, por ejemplo con Chile, la tarifa energética que es fijada hoy en función a un costo marginal, está quitándole a Río Negro y a la Patagonia la ventaja comparativa de tener las usinas generadoras en Río Negro; si no empezamos a discutir -como también se dijo acá- seriamente y con mucha información, vamos a caer seguramente en un análisis que que pareciera querer simplificar el problema de todas las economías regionales y de normas de complejidad. Creo que todos coincidimos absolutamente que lo que se está planteando hoy no es la solución al problema frutícola, está absolutamente claro que se nos plantean varios temas que tenemos que atacar; uno tiene que ver con el endeudamiento de todo el sector productivo de Río Negro, con el pasivo de este sector, sería necesario ver de qué manera reacomodamos esa deuda para poder pagarla porque si no se hace impagable. También se hablaba claramente acá sobre la necesidad del financiamiento hoy para labores culturales de hoy, que las tenemos que hacer y que además va a oxigenar al sector, le va a dar tranquilidad de espíritu, va a permitir, como estas cosas que se plantearon ya, la exención impositiva, a los sellos, a ingresos brutos o a la asistencia, sin intereses subsidiada de tres mil pesos para los productores en emergencia. Esto que es extender los avales de prefinanciación a la producción primaria son medidas coyunturales, paliativas, pero que ayudan porque permiten un ánimo donde nos podemos sentar -como decía Pablo Verani- todos en una misma mesa a rediseñar lo otro que con distinto nombre, reconversión, transformación, expansión del sector frutícola, reformulación, como le quiéramos llamar, seguramente tiene que pasar por una democracia económica, por una inclusión de todos los sectores, por la necesidad de sentar y de contractualizar esta relación, la relación del asalariado, de la mano de obra, hoy de la fruta, que pesa tanto en el costo con la del productor primario, sea éste independiente o integrado, con el empaque,

con el que acondiciona, con el frío, con el flete y con el exportador, creo que si nosotros logramos esto, esta mesa de concertación, este clima propicio, flexibilización de medidas por parte de los gobiernos, que no piensen solamente en la caja, me refiero al Gobierno Provincial y Nacional, que piensen en la posibilidad de producir para generar riquezas y para ahí sí generar los ingresos al Estado que permitan atender el déficit, la caja y los otros sectores indelegables en manos del Estado; creo que si nosotros tomamos esto como el camino y avanzamos en este camino y en la complejidad de la resolución de estos problemas, en una Provincia como Río Negro que es toda economía regional, que es una producción, con la importancia de hoy del sector frutícola -en el Producto Bruto Interno se habla del 65 ó 70 por ciento o del Producto Bruto Geográfico Provincial para toda la actividad frutícola- me parece que por acá pasa el camino, que es esto lo que nos está demandando, sobre todo a los dirigentes políticos, el sector y la sociedad, por eso quiero hacer también explícita mi posición de avalar absolutamente medidas como esta que nos permiten seguir construyendo la salida para la crisis de las economías regionales de Río Negro que es absolutamente compleja, que se presenta realmente en un estado de crisis casi terminal y que seguramente por este camino del diálogo, de reducir los grados de soberbia, de saber corregir, de poder escuchar opiniones distintas, de poder ir corrigiendo borradores, construyendo a partir de herramientas que pueden ser imperfectas pero que las podemos corregir, para eso está este Parlamento, vamos a avanzar, por eso quería compartir las cosas que se han dicho aquí sobre la complejidad de la situación, sobre la necesidad de esta reconversión y también quería compartir con todos los legisladores el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos a toda la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** - Señor presidente: En parte lo que quería exponer lo ha expresado el legislador Mendioroz que responde a esta buena onda que han tomado todos los legisladores que nos estamos ocupando del tema de la fruticultura y que hemos participado días atrás en distintas rondas en el Alto Valle.

Quiero hacer una aclaración respecto a lo que aquí se dijo en cuanto a los avales que solicita el Banco Nación; hay dos líneas de crédito en lo que hace a la reconversión frutícola específicamente y aún el Banco Nación está pidiendo hipotecas sobre los predios, lo que ha cambiado y se pueden otorgar créditos a través de avales, está relacionado con lo que son los trabajos culturales que hoy tiene que realizar el productor.

Creo que esta ley que vamos a votar es muy importante, y dejando de lado todos estos avatares que ha tenido la fruticultura en los últimos años, creo que se está dando un puntapié importante para un nuevo comienzo en esta salida de la coyuntura en sí y atacar el problema de fondo. Esto es lo que quería expresar y comprometerme a continuar trabajando en este sentido para buscar la solución entre todos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - A mí no me quedó muy claro lo expresado por el legislador Gaete en cuanto a la planificación de la Provincia, que la fruta ecológica era una muestra de esta planificación, realmente no he visto allí plasmado el tema de la planificación en ese sentido, ni siquiera cómo se va a comercializar este tipo de fruta ecológica, tenemos entendido que el 4 por ciento de la fruta que se comercializa en el mundo es ecológica y que tiene precios al público más baratos que la fruta tradicional. Si hemos perdido realmente el mercado tradicional por falta de planificación quisiera que me expliquen el sistema de comercialización y la planificación que tienen preparada para trabajar esa fruta ecológica.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el **proyecto 307/93** con el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y las modificaciones propuestas por el señor legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 315/93, proyecto de ley** que modifica las valuaciones fiscales de los vehículos automotores modelo 1981 y posteriores. Autor: Pascual, Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si hay asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 10 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 15 y 24 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Nuestro dictamen es favorable.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Habiéndose expedido las comisiones, se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente 315/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito, señor presidente, que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se tratará el **expediente número 300/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial la modernización del Centro de Deportes Invernales doctor Antonio Linch del Cerro Catedral. Autor el señor legislador Solaro y otros.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

### **CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde votar la consideración de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia la Cámara queda constituida en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**RESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos a favor, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Nuestro dictamen es favorable, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Habiéndose expedido las comisiones, corresponde votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a continuación a considerar los **proyectos de ley con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno**.

En primer término corresponde tratar el **expediente número 323/92, proyecto de ley** por el que en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la fabricación de envases y envolturas que toman contacto con sustancias alimenticias no deberán contener sustancias nocivas para la salud del ser humano. Autor el señor legislador Gaete y otros.

Por secretaría se dará lectura...

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: De los proyectos -si me acepta la oposición- estamos todos interiorizados y tenemos delante el articulado correspondiente, por lo que sugiero que no se dé lectura sino que ante cada objeción que hubiere con el mismo se diga, así evitaríamos un tiempo importante si es que hay acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto, salvo que haya modificación en algunos artículos.

Se encuentra a consideración de la Cámara el proyecto 323/92.

Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

**SR. GAETE** – Me voy a permitir hacer la fundamentación del presente proyecto.

Creo que a todos nos pasa que cotidianamente observamos noticias periodísticas en lo que se refiere a los alimentos y por estar muy ocupados a veces no prestamos la suficiente atención.

Hay un matutino argentino que el día 7 de mayo publica que el 20 por ciento de los alimentos que se consumen frescos, están en mal estado o contaminados. Esto genera de que se profundice en esta lectura y encontramos que uno de los Departamentos de Toxicología de uno de los 32 hospitales de la Capital Federal, indican que por día 4 niños son internados por problemas de alimentos en mal estado. Esto indica que en 30 días estamos teniendo más de un centenar de niños que en el año superan el millas, por un sólo hospital de Capital Federal. Esto se traslada a todo el país, entonces, así vemos por ahí de que éste es un estudio de 4 años del departamento de Toxicología de la ciudad de Buenos Aires.

Nosotros observamos que muchos alimentos, es decir, la participación de bacterias como la salmonella, la escherichia coli, el clostridium botulidium, la triquinosis, producen situaciones mortales para el ser humano y escuchamos que hay 12 mil kilos de de muzzarella en mal estado, 6.800 kilos de atún, también encontramos que se tiñe el puré de tomates con óxido de hierro y todo esto va a nuestro consumo, todo esto lo marca el Código Bromatológico Argentino y pretende que se vaya estudiando.

Por suerte cuando nosotros hablamos de boutlismo, es una bacteria que se desarrolla cuando nosotros tenemos un PH diferente al PH neutro y hace falta que tenga ausencia de oxígeno sino la cantidad de muertos que tendríamos en el país y en la Provincia sería tremenda.

Vemos agua mineral contaminada por materia fecal y todo esto hace a un condimento que es la alimentación humana, donde se está hablando que las comidas preparadas tienen cerca del 20 por ciento que están en mal estado. Pero esta es una actividad biológica, la quise desarrollar porque a algún lugar van estas comidas envueltas, generalmente se envuelven en elementos de plástico. Y aquí quiero detenerme, en 1962, por primera vez los italianos avanzan y su instituto de sanidad hace una investigación sobre 1500 productos de los cuales solamente 150 son autorizados para su uso. Esto, que por ahí no le damos tanta importancia, los mismos italianos hicieron un simposio internacional en 1970 y convocaron a toda la Comunidad Económica Europea donde salieron las normas mundiales sobre los productos plásticos. Nosotros, como hombres de una región, cuando hablábamos sobre la importancia de los residuos, de los plasticidas, todos más o menos sabemos que para poder exportar nuestro concentrado a países del primer mundo o a Estados Unidos, tenemos que hacer de que ese plástico que contiene el concentrado no tenga monómero de estireno; el monómero de estireno es un producto cancerígeno que actúa por residuos en el cuerpo humano. Entonces, qué pasa, se hace el análisis y la prueba de cesión, ¿qué es la prueba de cesión?, poner en el plástico una sustancia determinado tiempo a ver si migran o no los componentes que son tóxicos.

Junio 17

Osán

Esto que nosotros hacemos con tanto cuidado para poder enviar nuestros productos al extranjero, no es la aplicación que le damos a los productos que consumimos, por ejemplo los jugos, gaseosas y distintas bebidas y la trascendencia de este proyecto de ley obedece a mejorar la calidad de vida del ser humano, de los rionegrinos.

El Código Alimentario Argentino prevé esta circunstancia pero tiene tantas ambigüedades que las provincias nunca lo aplican, entonces nos encontramos sorprendidos cuando con un medicamento como el Propóleo, a través del Diatilem Glicol aparecen una gran cantidad de muertos, nos quedamos sorprendidos cuando con el alcohol metílico hay 30 personas muertas y 200 más ciegas en el país por conductas inescrupulosas, entonces es imprescindible legislar para mejorar la calidad de vida del ser humano.

Con este proyecto lo que quiero abarcar es que la Cámara haga suyos los recaudos que ya se han tomado en el mundo con respecto a los plásticos que recubren los alimentos. Por último, y a modo de ejemplo, aunque sea burdo citarlo, más de una vez nosotros hemos entrado a una carnicería o algún negocio y hemos visto una bolsita de plástico llena de agua y un cartel que dice "*aquí no tengo insectos ni moscas*", alguien se preguntó, ustedes se preguntaron ¿por qué? Alguien se le ocurrió preguntar ¿si esas emanaciones son tóxicas y producen daño en ese insecto?, eso mismo sucede en nuestro organismo cuando no tenemos garantía de que los envases están inocuos, ya que por transmisión o migración por elementos que son nocivos para la salud. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/92, proyecto de ley** que crea el Área Natural Protegida Bahía de San Antonio Oeste. Autor: Corvalán, Edgardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALÁN** - A los efectos de que se incorpore la fundamentación de este proyecto en el Diario de Sesiones y marcar algunos aspectos que considero personalmente muy importantes, fundamentalmente contar a la Cámara que simplemente he sido vehículo de un trabajo magnífico que ha realizado un bióloga rionegrina, Patricia González, de San Antonio Oeste. Este tema viene siendo debatido y tratado durante mucho tiempo en el seno de nuestras comisiones, fundamentalmente recabando opinión, no solamente de organismos nacionales sino internacionales, medioambientales y fundamentalmente organizaciones limícolas. Me gustaría que se adose a los fundamentos toda aquella correspondencia que ha llegado a la Legislatura y se dé a publicidad acerca de las consideraciones que ha tenido y tiene este proyecto

Quisiera agregar también como fundamentación del tema, algo que es muy importante, que para mí reviste una importancia muy especial, son las conclusiones del Tercer Congreso de la Juventud Rionegrina que se realizó no hace mucho tiempo, exactamente diez días atrás, donde específicamente se remiten a la creación de una área natural de las características de la Bahía de San Antonio, la importancia de proteger este humedal, lo que significa la incorporación de la Bahía de San Antonio dentro del concierto de la red hemisférica de aves costeras y lo que significa en la cadena alimentaria de nuestro principal recurso como es la pesca en el Golfo.

Va todo encadenado, es un trabajo profundo que estos chicos nos han hecho llegar a toda la Legislatura para la aprobación de ese proyecto.

Voy a leer algunos párrafos porque creo que la consideración y el reconocimiento es importante, no para nosotros sino para ellos mismos, y cuando hablo de estos chicos rionegrinos me estoy refiriendo a aquellos que produjeron esta recopilación que es importante conocer en el seno de este recinto, representantes de San Antonio Oeste, Valcheta, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, Allen, Choele Choele, Cinco Saltos y Godoy, con las distintas firmas que cada uno realmente engalana esta nota que nos han hecho llegar en sus conclusiones.

Voy a leer solamente dos párrafos de los que nos escribieron. Dice así: *“Felicitar a los legisladores que apoyan la creación del área natural protegida de San Antonio Oeste. Una cosa es importante, la naturaleza es un patrimonio de todos y compartirlo y cuidarlo es un trabajo de todos”*.

Simplemente consideré oportuno y pertinente que esto se incorporara como fundamento del proyecto en cuestión. Gracias. Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 495/92, proyecto de ley** de trámite de desocupación de inmuebles de propiedad del Estado, cuya tenencia o posesión estén otorgadas a particulares. Autor: De Barizarra, Roberto Rodolfo y otros. Agregado el expediente número 219/91.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Es para fundamentar brevemente este proyecto y proponer una pequeña modificación en el articulado del mismo.

Este proyecto se propone modificar la Ley 1232 que versaba sobre el trámite de desocupación de los inmuebles del Estado y que había sido duramente cuestionado, por una parte por su dudosa legitimidad de origen, una norma del proceso y porque evidentemente el procedimiento que preveía la misma no contemplaba la posibilidad de ejercicio del derecho constitucional de defensa, de manera que con esta propuesta diseñamos un instrumento otorgando características sumarísimas y de celeridad al procedimiento, que constituya al mismo en un instrumentos apto para que el Estado logre la desocupación de aquellos inmuebles en los cuales no existen títulos por parte de los ocupantes para encontrarse en el mismo y al mismo tiempo concilie la posibilidad del ejercicio del derecho de defensa ante la Justicia de las personas cuyo desalojo se peticione judicialmente.

Otra de las novedades es la de introducir la posibilidad de adhesión por parte de los municipios que muy frecuentemente se ven afectados también por la problemática de ocupación ilegal de sus tierras, otorgándose un instrumento idóneo para ese fin.

La propuesta de modificación se refiere al artículo 5º y es solamente la introducción de una pequeña frase. Voy a dar lectura al artículo modificado y luego acercaré una copia a secretaría: *“Artículo 5º.- El juez examinará los antecedentes en virtud de los cuales se deduzca el pedido de desocupación, y correrá traslado por 48 horas al demandando, para que en ese plazo produzca su descargo. Vencido ese plazo o producido el descargo, si el juez hallare que se encuentran satisfechos los presupuestos administrativos fijados por el artículo 2º, librará sin más trámites y dentro del quinto día la orden de lanzamiento pertinente contra la cual no procederá la interposición de recurso alguno y para cuyo cumplimiento dispondrá el auxilio de la fuerza pública cuando el mismo hubiese sido solicitado.”*. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** - Señor presidente: Es para manifestar algo que ya habíamos conversado y debatido en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y que además no coincide para nada con el proyecto originario que presentamos desde el bloque, que planteaba precisamente la eliminación de una norma de facto que habilita al Estado a desalojar prácticamente sin derecho a la defensa a ocupantes de viviendas o incluso ocupantes de tierras rurales, como en el caso del IDEVI; esa herramienta de la dictadura se utilizó en muchas oportunidades para desalojar a productores rurales del IDEVI que tenían deudas que no podían pagar frente al Estado Provincial y se utilizó este mecanismo que realmente es lesionante a todo el orden jurídico establecido y esta preocupación que tuvo el bloque de legisladores justicialistas fue precisamente la de volver al sistema de derecho.

Nosotros no discutimos la medida que pueda propiciar el Estado Provincial en función de un desalojo cuando corresponda, lo que entendemos es que tiene que tener un procedimiento, que es el ordinario, la acción de desalojo que tiene los tiempos y las etapas de defensa que plantea toda la instrucción que pone al Estado en un pie de igualdad con cualquier ciudadano.

Este era nuestro proyecto originario, que ha sido no comprendido y que en la implementación que le da el oficialismo mantiene estas situaciones de un procedimiento especialísimo que lesiona, que afecta el estado de derecho que tiene que tener cualquier ciudadano, porque darle 48 horas para que conteste, generalmente a gente de escasos recursos, de poco nivel cultural o de capacitación, es precisamente habilitar la vía de del desalojo en forma inmediata. Estamos ante un procedimiento ultrasumarísimo que no se corresponde con el proyecto originario presentado por nuestro bloque; por lo tanto no vamos a avalar ni a votar favorablemente este proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador de Bariazara.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Por un lado, quisiera aclarar que el proyecto del Bloque Justicialista es otro, hablar del proyecto originario no se puede aplicar en este caso.

Nosotros lo que buscamos acá es encontrar una herramienta que equilibre por un lado la necesidad del Estado en los casos particulares. Quiero aclarar que casi todas las provincias cuentan con instrumentos similares y en todas se aplica esta vía generalmente y nadie se alarma, porque normalmente se dan situaciones donde sí es cierto que puede darse el caso que menciona el legislador Pichetto, para el cual voy a proponer una solución ahora, pero también es cierto que muchas veces se dan usurpaciones que afectan también el interés social. Nosotros hemos sido testigos en multiplicidad de casos de viviendas que han sido ocupadas por usurpadores despojando a sus legítimos adjudicatarios, los que se vieron sometidos a largos procesos para la desocupación. De manera que entendemos que no se puede hablar de violación del estado de derecho cuando le damos la posibilidad, a la persona que se está demandando el desalojo, de recurrir ante la justicia, porque si el trámite es ante la justicia y se le concede un plazo para oponer defensas que además se completa con todo un trámite administrativo en el cual participó esta persona, creo que mal se puede hablar de violación del derecho de defensa.

Comprendo al legislador Pichetto, me parece razonable lo que expone en cuanto a la exiguidad del plazo de 48 horas y le hago una propuesta, que hablemos de cinco días, plazo semejante por ejemplo al de algunos juicios sumarísimos contemplados en el Código Procesal; dentro del plazo de cinco días -que sabemos siempre en el derecho son hábiles- evidentemente que cualquier persona puede recurrir a la asistencia letrada para hacer valer sus derechos. De manera que me parece que está bien, me parece razonable la crítica del legislador Pichetto y propongo esta reformulación que se aplicaría también en el mismo artículo que leí antes, que es el 5º, en lugar de 48 horas, cinco días.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** - La cuestión es mucho más profunda.

Así como nadie puede ser apartado de los jueces naturales de la causa tampoco pueden implementarse procedimiento especiales; es el funcionamiento del estado de derecho. La acción de desalojo tiene un camino que está previsto en el Código Civil. Aquí le damos una potestad al Estado por encima del ciudadano, lo colocamos con una atribución y con un procedimiento especialísimo para provocar el desalojo. En algunos casos tendrá legitimidad, quizás en la mayoría, en otro se pueden dar situaciones de injusticia terribles. ¿Por qué el Estado va a estar en mejor situación? Tiene que estar en

un plano de igualdad y ésta es la cuestión filosófica que nos animó a presentar el proyecto originario, que no es otro proyecto porque es el que viene anexado al que hoy estamos tratando y que es el que ha motivado este debate. Por eso nosotros planteamos nuestra disconformidad, creemos que hay que volver al procedimiento ordinario, a la acción de desalojo que realiza el Estado, la formulé en los planos legales establecidos en el Código de Procedimiento Civil y si tiene razón se lo desalojará y si no, si es lento tendremos que ver cómo mejoramos el sistema de justicia. Esto hace el funcionamiento del estado de derecho.



Estamos creando un mecanismo especialísimo para que el Estado desaloje rápida y a veces impunemente en situaciones de notoria injusticia, a mí no me preocupa que en el 99 por ciento de los casos tenga razón, me preocupa ese uno por ciento que puede estar en donde no tienen la razón. Es por eso que no compartimos ni siquiera el criterio de ampliar los cinco días, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular el proyecto 405/92, con las modificaciones propuestas pro el legislador de Barriazarra. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 436/92 con el agregado número 506/92, proyecto de ley** que establece política de desarrollo integral para preservar el mejoramiento del ambiente en toda la Provincia. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Solicito, señor presidente, que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 436/92 con el agregado 506/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado pro unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido ala población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 579/92, proyecto de ley**, créase una comisión mixta intergubernamental la que tendrá por objeto dinamizar la actividades productivas industriales y de servicios conexas. Autor: Costa, Hugo Daniel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Es para fundamentar lo más brevemente posible este proyecto porque entiendo que también tiene algo que ver con los temas que hemos desarrollado en la sesión de hoy.

En las decisiones de inversión, en todo momento histórico juegan datos institucionales y el ambiente social y político. Es en definitiva el Estado que, para la implementación de su política económica impone un conjunto de normas, reglas de juego y regulaciones. En tanto representante del conjunto de la ciudadanía dispone de autoridad soberana y autonomía en la toma de las decisiones fundamentales de la vida económica. Esto le permite condicionar las actividades económicas, promoverlas, controlarlas, orientarlas y regularlas. Así se normalizan las actividades y se transmiten contornos de comportamiento.

Finalmente es la competencia la que en los mercados imprime a lo anterior una dinámica que termina definiendo más específicamente el destino de cada uno de los capitales privados orientados a la producción de bienes y beneficios. El empresario dispone así de autonomía y el Estado marca un rumbo en función de la representación del interés general.

Según la Constitución Provincial en su artículo 91 queda establecido que en Río Negro el Estado defiende la producción básica y las riquezas naturales contra la acción del privilegio económico y promueve su industrialización y comercialización, procurando su diversificación e instalación en lugares de origen. Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. Declara de interés provincial la actividad exportadora de los productos básicos de la economía rionegrina, determinándose como objetivos el logro de un adecuada rentabilidad en la colocación de estos productos, el ordenamiento del proceso a una equitativa distribución de los resultados entre los sectores intervinientes. Asegura la participación de los sectores intervinientes en la planificación e implementación de las políticas provinciales en la materia.

Lo antes señalado, señor presidente, constituye un marco general en la relación Estado-particulares en materia de producción-intercambio en la Provincia.

Se hace cada vez más evidente con devenir económico-social y político mundial que enfrentar Estado y mercado constituye una miopía histórica. Pero también ha de ser resaltado que ningún país del mundo en ningún momento de la historia ha sido capaz de lograr un proceso de desarrollo sostenido a través de la pérdida de la autoridad del Estado. Debe el mismo ejercer la supervisión política de los procesos económicos, dado que el conflicto y el desequilibrio está en ellos siempre presente.

Más aún, hoy en el país y en la región los fuertes cambios estructurales de las reglas de juego en materia de privatizaciones, política financiera, cambiaria, tributaria, de comercio exterior, plantean un nuevo desafío que es radicar estas reglas en la Provincia y en simultáneo con las del país a fin de iniciar una nueva etapa en lo productivo y en la distribución de su resultado para el bienestar de quienes pueblan ese territorio.

Se hace necesario, señor presidente, enfrentar el desafío de promover la producción, la industria como actividad motorizadora de transformación de materia y creadora de conocimiento, empleo, ingreso y bienestar. Ello plantea la necesidad de conducir con armonía las dinámicas Estado mercado para que uno ejerza la supervisión política global del desarrollo en la Provincia y el otro la capacidad de generar riqueza a través del capital privado.

A su vez el mercado abierto al mundo plantea exigencias de competitividad en términos de productividad y no de subsidio permanente, tal como el nuevo modelo en el país está definiendo.

Río Negro tiene una ley de promoción económica, data de 1977, la 1274, reglamentada por decreto 939 del '78 y modificada sucesivamente para ampliar su ámbito de promoción a otras actividades industriales por los decretos 531/82, 143/83, 193/83, 583/83, 1290/83 y vuelta a modificar en 1988. Hoy está condicionada su aplicación por la Ley de Emergencia 2331.

Las transformaciones operadas en el Estado en en la economía a nivel nacional, nacional y regional exigen revisar esas normas que constituyen el encuadre de las conductas individuales de empresarios para la producción y el comercio en la Provincia. Es impostergable rediseñar el marco para la toma de decisiones de inversión, pero también lo es en términos de definición de una política tecnológica de calificación del trabajo, de condiciones de empleo e ingreso y de impacto ambiental de la producción.

Se hace necesario entonces reformar el Estado en sus normas y en su articulación con el capital privado y el trabajo generando aquí un compromiso colectivo que instale una cultura productiva en el marco de la competencia y no la sobrevivencia como capital subsidiado por la sociedad o prebendaria en crédito o en evasión impositiva o previsional.

En un nuevo ambiente jurídico el riesgo deberá, como en todo el mundo, ser asumido por empresarios y compartido su esfuerzo con el trabajo en un proceso conjunto de producción, ahorro, innovación y respeto del ambiente y de la gente.

El gato público no podrá ni deberá estar presente al estilo tradicional, financiando sectores privados parasitarios y especulativos con exigencias generales, subsidios encubiertos y amparo o concesiones gratuitas desde el poder. Para ello el Estado habrá de regular, orientar y convocar a todos sus estamentos al nuevo proceso creativo de marco jurídico para la producción y los servicios y debe aparecer sus autoridad en las distorsiones, los abusos u omisiones para transparentar y garantizar su competencia, producción, ingreso a los mercados, pero también un modelo que garantice el desarrollo del hombre, del hábitat y con ello el bienestar y el crecimiento. Por ello se propone generar un proceso de formulación de políticas que acompañen la producción, que generen un ambiente jurídico político y social que enmarcado en el nacional garanticen su desenvolvimiento y que articulen Estado y sectores privados promoviendo la inversión, el trabajo y el bienestar.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto en tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 699/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial el pacto ambiental patagónico entre Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro. Autor: Mendioroz, Bautista y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Es para solicitar la inclusión de los fundamentos de este proyecto en el Diario de Sesiones y para decir que me parece que la principal ratificación de este proyecto es el contrato que han firmado en la última reunión del Parlamento Patagónico en Viedma las provincias patagónicas, incluso la Provincia de La Pampa.

Seguramente el dar respuestas similares en la norma y en la acción a problemas ecológicos parecidos en un ecosistema homogéneo como es la Patagonia, es el camino que después, sumándolo a distintos pactos regionales, nos permitirá un marco ecológicos, un marco ambiental nacional y federal producto de estos -repito- pactos regionales.

Simplemente con esto reitero la intención de que los fundamentales se incluyan en el Diario de Sesiones y propicio la sanción de esta norma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – De acuerdo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 65/93, proyecto de ley** que ratifica la resolución número 1713 de la presidencia de la Legislatura de la Provincia. Autor; Falcó, Luis Alberto y otros. Agregado el expediente número 1174/92, particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Señor presidente: este proyecto cumple con la finalidad de transformar en ley una resolución del año 1990 de la presidencia de la Legislatura, la que hablaba de comprender al personal de la Contraloría General de la Provincia en las normas de la ley número 838.

En conversaciones efectuadas con las autoridades del gremio de la Legislatura, los legisladores que integramos la Comisión de Presupuesto y Hacienda adquirimos el compromiso -por eso el proyecto no es de Falcó sino de los legisladores de la comisión mencionada- de transformar el proyecto, ya que hacía falta que un legislador iniciara el trámite para convertirlo en ley. Consultados los legisladores de la comisión, dieron el visto bueno para transformar en ley esta resolución de la presidencia y a resultas de la cual requerimos los dictámenes de las comisiones correspondientes y modificamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el dictamen anterior agregándole algunas cosas.

El texto del proyecto definitivo sería el siguiente: *“Artículo 1º.- Declarase al personal de la Contraloría General de la Provincia de Río Negro, comprendido en las normas de la ley número 838, texto ordenado y reglamentación.”* El artículo 2º es de forma.

Con esto creemos cumplir con el compromiso adquirido con las autoridades gremiales y con el personal de Contraloría, por lo que solicito a los compañeros de la Cámara la aprobación del proyecto de ley en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se a votar el proyecto con las modificaciones propuestas por el legislado Falcó.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la oblación para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el el tratamiento del **expediente número 89/93, proyecto de ley** que encomienda al Poder Ejecutivo, la elaboración del mapa hidrogeológico de la Provincia de Río Negro. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Solicito que los fundamentos sea incluidos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar el **expediente número 108/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial la producción de ovinos para carne en áreas irrigadas. Autor: Abaca, Raúl.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** – Señor presidente: El artículo 2º de este proyecto dice encomendar al Ministerio de Economía la implementación de un proyecto regional de producción de carne ovina y denominación en origen de su producción, como así también la incorporación de nuevas razas de aptitud cárnica.

Nuestra región se ha caracterizado históricamente por la actividad ovina con finalidad básicamente lanera y con venta eventual de corderos, de acuerdo a si se presentaban buenas condiciones climáticas.

La Provincia de Río Negro, con sus áreas irrigadas, tiene condiciones sumamente favorables para la producción de carne ovina, ya sea con las ovejas de refugio de la meseta y sus posterior cruzamiento con razas para carne o la cría de estas últimas.

Hace algo más de diez años comenzó la utilización de alfalfares y pasturas bajo riego para esta actividad. Esto fue creciendo año a año, comenzando en una primera etapa con el engorde de la ovejas de refugio de la Región Sur, posteriormente con la cría, a partir también de la misma categoría de hacienda, con servidores de abril/mayo, procediendo a la venta de los corderos nacidos en la primavera y de las ovejas gordas después de ser esquiladas.

Se generan a partir de estas aproximaciones, productores que hacen de esta explotación una actividad permanente, sobre la base de majadas merino, pero que en la búsqueda de una mayor producción y eficiencia incorporan carneros de las razas Corriedale y Texel en un clara vocación de producir animales para carne.

En la actualidad la mayor concentración de hacienda lanar en el país se encuentra en la Región Patagónica, pero las contingencias climáticas y las características de la región hacen que los porcentajes de señalada sean bajos y por ende el tener altas tasas de reemplazos, en estos sistemas intensivos, fundamentalmente lanar, hace imposible que la oferta -hoy disminuida- de carne ovina de la Pampa Húmeda pueda ser reemplazada por el de la Patagonia.

Las perspectivas de la actividad, desde el punto de vista de su comercialización, interna y externa, son realmente significativas. Para visualizar mejor esta situación, podemos citar que se consume en el país apenas el 50 por ciento de lo que se consumía en el año 1940 y exportamos apenas el 9 por ciento del que se hacía en el mismo año.

En la actualidad existe una demanda mundial creciente; en este contexto la Argentina hoy ha logrado cubrir las cuotas asignadas en el marco del GATT, estimándose una déficit aproximado de 10 mil toneladas anuales.

La Provincia de Río Negro cuenta con importantes superficies de infraestructura de riego y con pasturas: El Valle Inferior, el Valle Medio, el Alto Valle, Catriel y la zona de Río Colorado, Maquinchao y Valcheta, que permitirían un desarrollo de gran magnitud de esta orientación productiva.

Los sistema de producción de carne ovina constituyen una alternativa de diversificación para las áreas irrigadas, de baja inversión y bajo riego.

Impulsar la implementación y el desarrollo de esta actividad a través de un proyecto regional de producción de carne ovina permitiría abastecer al mercado interno y concurrir a satisfacer la demanda externa con un producto de alta calidad y con una denominación que lo identifique con la Provincia y la región. Aquí es donde nosotros caemos en la denominación de origen que tan bien nos ha explicado con antelación el legislador Gaete. Esta denominación identificaría un producto cuya calidad está dada en la forma de cría, alimentación y genética dentro de una determinada jurisdicción territorial. El producto se vería así identificado por la región. Nada, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 119/93, proyecto de ley** que crea el Sistema provincial de Áreas Naturales Protegidas. Autor el señor legisladores Verani y otros.

Se encuentran agregados los expedientes 168/91, oficial, 1235/92, particular, 340/92, y 1058 /92 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Gracias, señor presidente.

Oportunamente, impulsado por lo miembros de la Comisión de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de la anterior Legislatura, los legisladores Arias, Suárez y Badillo, se constituyó una comisión técnica por resolución de la presidencia de la Legislatura para analizar un proyecto provincial de áreas protegidas. El resultado de aquel trabajo con la autoría de quien fundamenta y los mencionados legisladores del anterior período, ingresó a esta Cámara el 4 de noviembre de 1991 siendo la base sustancial del actual proyecto en tratamiento.

Junio 17  
Sierra

Con los aportes efectuados desde los distintos sectores que intervendrán en la protección de estos especiales sistemas naturales y el efectuado por los legisladores del actual mandato que han trabajado justamente con el funcionario del Poder Ejecutivo, consensuándolo y nutriéndolo, daremos hoy sanción legislativa a una herramienta legal imprescindible para asegurar la conservación de la naturaleza y la mejor calidad de vida para los rionegrinos.

En aquel tiempo, como ahora, analizábamos que la Provincia de Río Negro forma parte de una de las más complejas y bellas regiones biogeográficas de nuestro país, formando parte indisoluble de una compleja trama biótica, en una extensa y rica base territorial, flanqueada naturalmente por mares, ríos y montañas, su extensión política está compuesta de varios ecosistemas interrelacionados.

El proyecto de ley que traemos para el tratamiento en esta Cámara responde a la necesidad de recuperar, preservar y promover la custodia a perpetuidad de los bienes comunes que la naturaleza ha puesto a nuestro alcance y que la forma política e institucional de gobierno que nos hemos dado como argentinos, ha puesto bajo dominio rionegrino.

La ley de Áreas naturales Protegidas, que ponemos a consideración de esta Cámara, busca soluciones superadoras de desarrollo que, teniendo al hombre patagónico por eje, preserve el sostén natural de donde podemos extraer riquezas para mejorar nuestra calidad de vida. Venimos a proponer que siendo el hombre uno de los destinatarios de este suelo, logre una armónica convivencia con el medio natural, extremando los esfuerzos de la inteligencia y destinando los recursos económicos imprescindibles, se abra paso para beneficio de todos, el desarrollo sustentable, que como expresa el propio proyecto no es otra cosa que el uso adecuado y racional de los ecosistemas naturales con aplicación de tecnologías ambientales apropiadas y formas de organización social consensuadas por los pobladores en procura de la satisfacción de las necesidades humanas, generando y promoviendo el desarrollo económico y social sostenido y sostenible que mejore la calidad de vida de la comunidad.

Hemos reafirmado preceptos constitucionales que hacen al basamento del cuerdo cívico que nos contiene como comunidad jurídicamente organizada y así reafirmamos propiedad provincial de los recursos naturales existentes en el territorio rionegrino, su subsuelo, espacio aéreo y mar adyacente. Creemos imprescindible que estos sean conservados a perpetuidad por el Estado rionegrino, de suerte tal que ningún apetito foráneo, con buenas o desechables intenciones pueda interferir en la concreción del mandato constitucional que nos impone a nosotros la tutela de los bienes de la naturaleza, más aún hemos previsto que cuando de organizaciones internacionales se trate, solamente podrán acordar convenios que haga a la naturaleza rionegrina, previo acuerdo legislativo. Cuando imaginamos la necesidad de creación de unidades de conservación, entendimos necesario que sea el Poder Legislativo al que en consulta con aquellos a quienes representamos, defina y legisle sobre su existencia, ello sin dejar de tener presente y tomar como base de acciones futuras, a las ya llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo, puesto que consideramos pertinente que las actuales áreas protegidas que existen en la Provincia sean la base del sistema provincial de áreas naturales protegidas.

Receptando como de alto valor que el Ejecutivo Provincial haya por sí iniciado la tarea de la conservación de algunos ecosistemas, es conveniente que las actuales áreas protegidas sean ajustadas en sus normas operativas y en sus futuros diseños de manejo como así también en su categorización técnica como se deja pautado en el presente proyecto. Va de suyo que de nada habrá de servir la naturaleza sin el hombre, por el contrario, será fatal para la especie humana degradar hasta su extinción al soporte natural que lo contiene, por ello el proyecto concibe y admite una sola premisa básica,

debemos hallar la fórmula de una coexistencia pacífica, enriquecedora y perpetua entre el hombre y la naturaleza.

Junio 17

Osán

Aquellos ciudadanos rionegrinos, aborígenes o de cualquier otra condición cultural que viven y desarrollan sus actividades en las mismas regiones que se torna necesario proteger, deberán ser portadores dignos y fieles representantes de una relación armónica con la naturaleza. Este es un punto fundamental en la contextualización del hecho político, social y cultural que promovemos por este proyecto dado que la presencia en áreas protegidas de quienes habitan en esas zonas constituye el eje fundamental, pues potencia el valor testimonial de una posible coexistencia armónica del hombre y su hábitat sin lo cual la protección de singulares endemismos carecería de sentido alguno, por ello hemos garantizado el derecho de los legítimos pobladores a ser parte activa de esta formulación legislativa, permaneciendo en sus tierras puesto que la misma sólo alienta que el hombre se encuentre con el hombre y desde sí mismo inicie el cambio de la comprensión del todo en el que está inserto y por el cual subsiste.

A pesar de esta ley habrá de aplicarse en los estrictos ámbitos delimitados como unidades de conservación, es nuestro empeño principal que en estas mismas áreas se promuevan formas alternativas de producción, se consensúen los procedimientos y las formas, se libere de la presión a que estén sometidos los recursos naturales mediante programas de producción que efectivamente mejoren la vida de los pobladores.

La estrechez económica no debe inmovilizarnos, pero es cierto que nos condiciona. Por estos condicionantes no podemos pretender que el estado haga todo, que los particulares queden fuera, que debamos cubrir toda la Provincia con fondos estatales. Debemos llegar a puntos distantes, interrelacionar a todos los posibles actores institucionales y personales, cubrir toda la superficie provincial, no con testigos de cargo sino con operadores y cogestores.

Debíamos hallar la forma de sostener un enlazamiento permanente, fluido, dinámico, de fácil y económico acceso y eficaz respuesta. Nuestra preocupación requiere de cada municipio, de cada habitantes, de cada soñador, como de cada pragmático, el Estado no puede sostener sin erogaciones impensables semejante mecanismo de tutela, promoción y desarrollo ambiental sin el riesgo de que todos preocupen los motivos de la ley pero que nadie concurra a su sanción por sus costos.



El proyecto que traemos al análisis de la Cámara nos convoca a que participemos como legisladores o simple ciudadanos de una red provincial que constituirá una trama informal y permanente de comunicación, enlace y desarrollo de las acciones de promoción y difusión que este proyecto establece.

En esta red tendremos cabida todos quienes nos preocupamos por el medio ambiente, todas las organizaciones que se den en la comunidad y que tengan por fin la protección ambiental, tiene cabida en ella los organismos del Estado provincial y nacional, municipios, las universidades y las personas, pueden y deben ser parte de esta red, que habrá de cubrir toda la Provincia, no ya para pedir y demandar al estado soluciones, sino para compartir y desarrollar y comprometerse en los espacios institucionales que dispongan, para que compartamos las responsabilidades que indisolublemente tenemos en relación con la naturaleza.

Como esta responsabilidad es compartida, cada cual tendrá su espacio para ocuparlo, y desde el accionar en beneficio de su entorno. Será a su exclusivo cargo, nadie lo compelerá a participar, sólo su conciencia cívica le indicará el camino y ante ella responderá.

La red, la autoridad de aplicación, los agentes privados de conservación, los municipios, las propias unidades de conservación y sus autoridades locales, conforman un sistema que deberá alcanzar todo el espacio provincial.

Junio 17

Peralta

Esto expresa básicamente un cambio de actitud dentro del propio Estado, quien ya no siente la posibilidad de la gestión omnipresente y omnipotente y recurre, lisa y llanamente a la comunidad, no en busca de un auxilio descomprometido, sino de un alto compromiso con la cosa común, con la conservación y recuperación de los bienes de todos.

Nos movemos -esta es la propuesta- hacia formas de verdadera coparticipación, de co-responsabilidad, de mancomunidad de esfuerzos, y no lo hacemos para que el Estado abandone sus funciones o reduzca sus costos por medios espúreos, por el contrario, generamos mecanismos donde el Estado concurre en plenitud de sus poderes y en ejercicio de sus obligaciones y facultades soberanas a generar las formas más aptas de unión de esfuerzos para la gestión sana y productiva de la cosa de todos.

La naturaleza no respeta las limitaciones fronterizas que nos impone nuestra forma institucional y política de estructurar el país, por ello promovemos facultades en el Ejecutivo para que realice convenios y asuma plenamente la responsabilidad de garantizar la migración natural o la continuidad de los procesos evolutivos que se desarrollan transportando nuestras fronteras.

Es impensable que no preservemos los espacios que en Río Negro utilizan diversas especies en su tránsito permanente, o bien que no nos hagamos cargo del cuidadoso respeto de los ciclos naturales, aunque sólo parte de ellos se cumplan en nuestra región. Más aún, sólo con una conciencia capaz de comprender los mecanismos transfronterizos de la naturaleza, podremos solicitar y hasta exigir que nuestros vecinos o aquellas áreas que sostienen ciclos que importan a Río Negro, sean respetadas y preservadas. Esta necesidad no se confunde con convenios de canje que no deseamos, por ello la facultad prevista se limita a formalizar convenios sin intervención legislativa cuando lo hagamos sin involucrarnos con gobiernos de terceros países, con organizaciones ambientales internacionales o universidades extranjeras; cuando se formalicen con organizaciones de este carácter, requerirán acuerdo parlamentario.

Respecto de la autoridad de aplicación que requiere la administración de bienes de tanta entidad como los que trata esta ley, entendimos imprescindible poner en un ámbito especial y dedicado de lleno a ello, el tema de la conservación a perpetuidad de la naturaleza.

La fragilidad de la naturaleza, la presión actual hacia ella, la demanda de perentorias acciones en su favor así como la agilidad y autonomía de decisión que impone atender el patrimonio biogenético rionegrino con una ajustada planta de personal volcada eficazmente a la producción de servicios, investigación, monitoreo, inventarios, seguimientos, nos parece requieren de un tipo de órgano de gobierno que bien puede ser concretado mediante la relocalización de agentes que específicamente desarrollan tareas vinculadas a la conservación en otros organismos; ello, señor presidente, con un mínimo costo de implementación y de funcionamiento.

La autoridad de aplicación en el ámbito ministerial que prevemos, enlazaría todas las acciones que definen la integralidad que debe darse a cada unidad de conservación con la finalidad de que no se conviertan en una isla, sino que como los círculos concéntricos que dibuja un lago al caer una piedra, se vayan extendiendo en la mayor medida posible sus acciones.

No obstante encontrarnos seguros de la necesidad de potenciar el discurso y la acción conservacionista, llevará también este proyecto la impronta de la crisis.

Estimamos imprescindible que esta Cámara le dé la forma íntegra y coherente que la ley imagina para la administración de este problema y que sea el Ejecutivo el encargado de buscar y hallar el momento oportuno de su instrumentación.

No podemos soslayar que aún siendo para todos la conservación ambiental un tema de prioridad, debemos reconocer que aún con este grado de priorización no será

fácil para el Poder Ejecutivo echar mano a fondos escasos para instrumentar esta ley. Por ello, hemos considerado oportuno diferir la instrumentación de esta autoridad de aplicación hasta tanto el Poder Ejecutivo crea conveniente su efectiva concreción.

Junio 17

Silva

Con todo, los criterios de administración que brevemente expusimos quedan a resguardo al promover la necesidad de una unidad ejecutora central, así se alcanzan los objetivos de eficacia y se evitan perniciosas superposiciones de funciones, se unifica la dependencia de las áreas existentes y se define la responsabilidad en cabeza de un grupo de personas idóneas que integrarían esta unidad en la esfera del Ministerio de Economía.

De la autoridad de aplicación habrá de depender en los primeros tiempos el Servicio Provincial de Guardias Ambientales, de perfil promocional, preventivo y conservacionista que contará, para dar seguridad a sus miembros y eficacia a sus acciones, la necesaria formulación de facultades que lejos de limitar su trabajo le den apoyo suficiente para que actúe en defensa del bien común que los rionegrinos colocamos bajo su guardia y tutela.

Esta facultad tan excepcional sólo puede ponerse en marcha cuando no se cuente con la existencia en la zona de la policía de la Provincia de Río Negro.

Esta limitación, en nada ociosa, pretende preservar el perfil promocional que queremos para los guardias ambientales rionegrinos. Buscamos que su tarea se desarrolle en el perfil principal y sólo si las circunstancias del problema a resolver requieren de acciones coactivas, en caso de no contar con asistencia policial inmediata puedan actuar en defensa de la naturaleza.

Va de suyo que para contener y dar marco a eventuales acciones de los guardias ambientales no será suficiente la letra de la ley si éstos carecen de adecuada formación, por ello su elección e ingreso se ha previsto por concurso de oposición y antecedentes favoreciendo a aquellos postulantes que posean título habilitante.

Este resguardo es considerado por nosotros parcialmente suficiente; nuestra certeza en la validez en los controles sociales y comunitarios puede verse claramente definido en la forma en que hemos abordado la formulación de las autoridades locales de conservación.

Estas serán coordinadas por quien desempeñe la jefatura del área protegida de que se trate participando en ella todos los representantes de la comunidad; desde el maestro del albergue rural o la escuela, los concejales o el intendente, las comisiones de fomento, las sociedades civiles del lugar, las organizaciones ambientales y todos los que den formas asociativas para participar del evento de la conservación. Hemos previsto además un espacio institucional para la participación de los habitantes de las áreas naturales protegidas, pues entendemos que desde y hacia ellos debe darse el principal testimonio de una posible coexistencia armónica hombre natura. En este marco debe darse lenta pero impausadamente el crecimiento de la comunidad y del Estado en el abordaje del tema y en la resolución de los conflictos potenciales y divorcios de intereses que habrá seguramente en el camino del hacer.

La ley contempla una alta contrapartida de participación donde la excelencia académica y el marcado testimonio de la defensa del ambiente, junto al reconocimiento de la propiedad rionegrina de los recursos naturales, tendrá una calificada como incorruptible mirada exterior.

Al formalizar el consejo consultor constituido por personas que se han destacado y trascendido por sus aportes, se someterá a todo el sistema a un constante análisis, con la finalidad última de enriquecer con su aporte crítico o laudatorio nuestra marcha hacia un medio ambiente sano.

El consejo consultor, la unidad Ejecutora Central, las autoridades locales implementarán en concreto las diversas las diversas categorías de manejo que el proyecto prevé.

Estas categorías responden a los lineamientos generales y designaciones que en forma internacional -a fin de unificar y facilitar la comprensión en otras latitudes- promueve la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.

Hemos tomado en perspectiva las singularidades a que hacíamos referencia en el inicio de estos fundamentos y que dan a Río Negro sus notas distintivas, así hemos incorporado los ambientes artificialmente generados para atender, monitorear y efectuar un seguimiento constante de aquellas graves modificaciones que impone el hombre con sus obras a la naturaleza.

Junio 17  
Sierra

Ejemplo de ello, son los lagos artificiales sobre nuestros ríos. Asumiendo lo irreparable de estos sucesos, quienes procuran la conservación de la naturaleza se abocarán también a la búsqueda de formas y soluciones que impidan el desarrollo de situaciones agravantes en estos mismos ecosistemas artificialmente introducidos en nuestra geografía. Los aspectos inherentes tanto a la conservación con intangibilidad del medio hasta las formas más laxas de control ambiental en áreas protegidas se desarrollan integralmente. Se atiende a la necesidad de educación y se formulan las reservas educativas, que por supuesto habrán de ser áreas de expansión natural, pero fuertemente vinculadas a los medios urbanos. Se prevé expresamente la posibilidad de que Río Negro legítimamente aspire y promueva la designación de patrimonio de la humanidad, para las unidades del sistema que alcancen los parámetros exigidos por la UNESCO.

En fin, todas una gama de categorizaciones disponibles para un adecuado manejo de patrimonio biogenético y cultural que para que quede involucrado en áreas de conservación para quienes desde el Ejecutivo implementen este proyecto. Los particulares, por convenio podrán adscribir, plenamente a la gestión de preservación con apoyo, participación, cogestión y auxilio técnico del Estado, promoviendo el desarrollo de sus explotaciones en el marco de este proyecto, como una forma más de involucrar al sector privado y apuntalar el avance de la adecuación de manejos fundiarios, para compatibilizarlos con la preservación de la naturaleza y la imprescindible generación de riquezas. Se promueven estas tendencias mediante fórmulas claras y expresas del proyecto. Esperamos que quien gestione la ley disponga con este articulado de una cierta y concreta posibilidad de expandir esta concepción del desarrollo sustentable, involucrando a todos aquellos que puedan y quieran hacerlo en sus propiedades.

El proyecto traído en análisis, formula un cuadro de prohibiciones y sanciones que ha sido largamente analizado. Nuestra intención no era simplemente imponer montos y tipos de sanciones, más bien se apunta a ir generando un grado de conciencia comunitaria, que sea límite para las conductas violatorias de la ley y vaya generando en la propia sociedad un marco referencial que torne necesario en el futuro formas sancionatorias más graves y hasta procedente la instrumentación -en el orden nacional- del denominado delito ecológico.

Creemos que el tratamiento dado al régimen sancionatorio que va, en su eventual explicación desde el control el transeúnte o visitante de un área hasta el predador consumado, nos acerque más a la conciencia ambiental antes que las necesidad de una sanción más firme y dura. No descartamos este último aspecto, pero preferimos alentar la primera de las formulaciones, pues en ella definitivamente creemos. La construcción de este anteproyecto se asienta en una amplia, clara y franca participación de todos quienes quisieron sumar su aporte. Este proyecto viene sustentado en acciones tales como los trabajos de campo realizados en la Meseta de Somuncurá, la cartografía en escala de 1 a 250 mil de la misma, así como el estudio sobre aves migratorias del Golfo San Matías, con la participación de reconocidas organizaciones ambientales de la Provincia y del país. Documentos científicos técnico que contribuyeron empíricamente al marco teórico amplio, consultado para la redacción de este proyecto. Desde el propio inicio de esta actividad, con lo que fue la recepción e impulso de la iniciativa que se diera desde nuestra presidencia de la Legislatura, por resolución número 1479/90, hemos contado con un grupo de técnicos ambientalistas que impulsó este trabajo. Convocamos desde nuestra función a más de 500 organizaciones, personas e instituciones de todo carácter. Remitimos más de 500 ejemplares del primer anteproyecto, que como lo pretendíamos fue discutido, mejorado y relevado integralmente con la participación directa de quienes se vienen preocupando en nuestra Provincia y el país, en un verdadero encuentro de participación ciudadana.

Junio 17  
Aveiro

El encuentro al que nos referimos se formalizó en la ciudad de General Roca entre el 4 y 5 de julio de 1991 y a más de la participación que generó fue el inicio -En Río Negro al menos- de una forma de interacción entre la Universidad Nacional de Comahue y nuestra Legislatura, allí más de cien organizaciones con sus representantes debatieron y apostaron a un futuro mejor para Río Negro y sus pobladores, que es decir para todos los argentinos pues si lo conservamos aquí en Río Negro nos beneficiamos, sin marco geográfico político que nos limite.

Para esa concreción se formalizaron convenios con la fundación Vida Silvestre Argentina, con Geenpeace, oficina Cono Sur, con la Sociedad Ecológica Regional de El Bolsón, con la Sociedad Amigos del Ambiente y la Cultura de Viedma y Patagones, con la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho, Cátedra de los Derechos de los Recursos Naturales, con la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Geografía de los Recursos Naturales, con un sinfín de organizaciones mantuvimos correspondencia y consultas epistolares, desde todos los rincones llegó el aliento, la observación crítica y el aporte maduro. Como legisladores podemos aportar en este proyecto no sólo la expresión fiel de los que política e ideológicamente representamos, podemos poner a consideración de la Cámara una forma de elaboración, discusión y concreción de un proyecto signado por la buena fe y la tolerancia, agregando que el valor científico técnico que el mismo en sí representa se asienta en esta sólida y firme base de sustentación que la participación previa y originaria de la ciudadanía en la redacción de las normas que la habrán de regir, esto también nos mueve a impulsar la sanción de esta norma, ahora revisada y mejorada, puesto que más allá de la suscripción como autores hay un mundo de voluntades impulsando y sosteniendo esta autoría que plenamente asumimos. Somos conscientes de que traemos en ella misma a un importante y eficaz grupos de personas que desde cada puesto de esta gestión ha producido un resultado con el que estamos altamente confortados.

Por todo lo expuesto y destacando especialmente el trabajo de quienes desde la oposición han trabajado en la búsqueda de forma consensuadas para dar a Río Negro una ley de áreas protegidas y facilitar la conservación de su medio natural, dejo finalmente comprometido públicamente mi esfuerzo para seguir buscando las formas de desarrollo que garanticen la mejora en la calidad de vida de los rionegrinos en su sano y permanente equilibrio con la naturaleza que nos contiene y nos da sustento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALÁN** – Señor presidente: No podía dejar pasar por alto sin hacer una consideración sobre este tema que particularmente me ha tocado vivir junto a algunos miembros integrantes de la comisión legislativa que llevó a cabo originalmente este magnífico trabajo que hoy tratamos de sancionar como ley.

Recuerdo la fecha porque ese 3 de diciembre de 1990 nos encontrábamos en la Meseta de Somuncura, una de las unidades de conservación que esta norma protege, justo ese día escuchando por radio una de las revelaciones contra las instituciones de la República, pude observar el cariño y el tesón que tenían algunos de estos miembros y me voy a referir a algunos de ellos. Allí conocí al legislador Arias, a Fredy Massera, a Escuer, a Joulíá, a Daniel Paz con quienes conviví largas horas y les mostraba la geografía que esta norma tendía a contener y no quería dejar pasar por alto para dar un agradecimiento a esta oportunidad que me brinda la vida porque en ese momento me habían contratado como baquiano y me pagaron por mi trabajo y hoy me encuentro acá como legislador levantando la mano orgullosamente para aprobar esta norma. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a continuación a la elección de los representantes del Consejo de la Magistratura, titulares y suplentes. Artículo 220.

Tiene la palabra el señor De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Voy a proponer como consejeros titulares al legislador Verani y al suscripto y en carácter de consejo suplente al legislador Dalto.

Voy a solicitar se someta a votación esta moción.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: El bloque del Movimiento Popular solicita que se nos permita abstenernos en esta votación por entender que se van a elegir los miembros de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si la Cámara está de acuerdo en la abstención, porque no está previsto.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – El legislador De Bariazarra mocionó la votación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde la votación de la propuesta realizada por el legislador de Bariazarra en cuento a la integración del Consejo de la Magistratura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por mayoría.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Hay dos mociones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Hay una propuesta de llamado a votación del legislador de Bariazarra y un pedido de abstención del legislador Epifanio. Se aprobó la nominación efectuada por el legislador de Bariazarra por mayoría. ¿Qué propone usted?

**SR. SOLARO** – Acá hay una cuestión de metodología. Creo que para votar los representantes hay que votar la terna, en conjunto, la mayoría hará su propuesta y la minoría formulará la suya, pero, usted mencionó una moción de orden, entonces, yo me pregunto ¿Qué se voto?, ¿la moción de orden o la elección de los miembros?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se votó la elección de los miembros propuestos por el legislador de Bariazarra que lo propuso y pidió la votación. Es la propuesta de la mayoría.

**SR. SOLARO** - La votación que él pidió debe someterse primero a votación porque si él propone una moción de orden debe votarse si se hace lugar a la moción de orden y después a la elección de los miembros.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Hay una propuesta de la mayoría y una de la minoría.



**SR. SOLARO** - Usted está equivocado con el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Está equivocado el legislador Solaro, la moción de votación es una moción de orden y la interpretación la da el presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Creo, señor presidente, que en este tema ya largamente abonado y que ha salido del ámbito del Parlamento, que ha transitado el camino judicial, quizá no querido porque hubiéramos querido consensuar y haber interpretado debidamente por la Cámara la ley que regía la elección de los legisladores para este importante organismo que es el Consejo de la Magistratura pero el Movimiento Popular, el legislador Epifanio, hizo una cuestión que es de previo y especial pronunciamiento antes de entrar a la votación.

Junio 17

Silva

Me parece que este debate hay que darlo en la Cámara y lo que hay que hacer es interpretar el fallo del Superior Tribunal de Justicia al cual esta Legislatura tendrá que subordinarse y entonces vamos a entrar al tema principal, si la mayoría elige los dos miembros -como le corresponde- y la minoría elige por sí mismo al representante de la minoría.

Este es el tema que está en discusión en ese recinto y creo que es lo que planteó claramente el legislador Epifanio cuando expresa que la minoría se va a abstener en la votación de los representantes de la mayoría esperando además, en cumplimiento de los principios y de la sentencia expresada a través del Superior Tribunal de Justicia, que la mayoría se abstenga y le permita a la minoría elegir por sí mismo el representante de la minoría en el Consejo de la Magistratura. Este es el punto de un debate que me parece que hay que esclarecer y aquí, señor presidente, lamentablemente, no vale su interpretación sino la de la Ley 2304 en su artículo 3°. Esta es una cuestión que no puede ser interpretada discrecionalmente por usted como presidente de la Cámara porque no hace a la aplicación del reglamento sino de la ley, hace a la aplicación concreta de un fallo judicial emitido por su máximo organismo que es el Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Solicito, presidente, una aclaración.

Nosotros lo que hemos pedido, en función a una votación es autorización a la Cámara para que nos permita abstenernos; lo que queríamos saber es si se nos autoriza, porque consideramos que así debemos hacerlo ya que se están eligiendo los representantes de la mayoría y nosotros como minoría consideramos que no debemos participar en esta elección; tampoco nos parece bien votar en contra. Lo que queremos hacer es seguir un procedimiento prolijo y abstenernos porque consideramos que no es asunto nuestro. Cuando usted aparentemente deja de lado nuestra solicitud nos parece que queda un bache y quisiéramos que usted lo llene y nos explique si estamos o no autorizados a abstenernos en esta votación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tenemos que pedir esa autorización a la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Quiero esclarecer algunas cuestiones porque creo que ya empezamos mal. Creo que el legislador Pichetto habla de la sentencia, pero de la interpretación que él hace de la misma.

Yo entiendo y creo que está expreso en los términos de la parte resolutive de la sentencia que ésta dispone que la minoría debe participar en la integración el Consejo de la Magistratura pero esto no excluye el derecho de todos los legisladores porque es esta Cámara en pleno la que elige a todos los representantes de la Legislatura de poder opinar y votar a los representantes del Consejo, cualquiera fuera su origen. Es el derecho elemental que tiene el parlamentario y tiene un basamento lógico, que es la cuestión de la idoneidad para la función. Creo que a ningún legislador se le puede negar el derecho a expresar su concepto, su juicio sobre la idoneidad de los miembros propuestos.

Nosotros, señor presidente, creo que esto es necesario aclararlo, tenemos marcadas divergencias con la sentencia del Superior Tribunal pronunciada en esta causa. Pensamos que esta sentencia ha convertido con fuerza de tal una parte de la doctrina jurídica sobre el tema desoyendo otra parte muy importante de la doctrina, que es la que predomina en la República Argentina, la que predomina en la jurisprudencia norteamericana.

Junio 17

Sierra

Concretamente el Superior Tribunal en su fallo recepta la posición muy conocida del doctor Bidart Campos, la cual respetamos pero no compartimos y que termina conduciendo la cuestión, o puede conducirla, hasta lo que se conoce como el gobierno de los jueces cuando la prudencia política es reemplazada por las decisiones de la judicatura. Fíjese, Bidart Campos dice que la construcción de las cuestiones políticas son la elaboración de la jurisprudencia norteamericana y luego agrega que sin embargo a nuestro juicio la verdad es otra porque la jurisprudencia norteamericana basa suposición de abstención cuando se trata de cuestiones políticas, en consideraciones que hacen a la prudencia política en decisiones de esta naturaleza.

Dice Bidart Campos: *“Las cuestiones políticas han nacido como consecuencia de un actitud de abstención por parte de la judicatura, los tribunales no han querido entrar a conocer determinados casos en los cuales el pronunciamiento adverso del gobierno podría ser inconveniente a esto”*. Esto prácticamente, desarrollada esta aposición doctrinaria, puede conducir a lo que yo expresaba que fíjese como, incluso otros autores como por ejemplo el caso de Fernando Segovia, en su obra Nuevas Tendencias en el Constitucionalismo, hace alusión a esta situación y dice: *“Reducidos a observar cómo los jueces se les sustituyen en el gobierno, la política se inhibe y el Poder se judicializa, el silogismo constitucional de elaboración judicial reemplaza a la prudente consideración de lo posible según las circunstancias; el tan mentado y temido gobierno de los jueces se hacen realidad”*.

Nosotros, señor presidente, no nos basamos en la mera argumentación de la discrecionalidad, nos basamos en argumentaciones sostenidas por buena parte de la doctrina, sostenidas casi uniformemente por la jurisprudencia de los Estados Unidos, la más rica en esta materia y la nueva jurisprudencia norteamericana que usted, señor presidente, citó, la respuesta al *mandamus* que realizó el famoso caso Baker versus Kars y yo le voy a pedir paciencia a los señores legisladores para poder leer un párrafo de ese fallo porque es muy importante, esta es una cuestión que creo necesaria que la discutamos, que se conozcan todos los ángulos de estas cuestiones. En ese fallo...

**SR. PICHETTO** - ¿Me permite una interrupción?

**SR. DE BARIAZARRA** - Yo siempre la permito, señor legislador.

**SR. PICHETTO** – Le voy a permitir que usted haga toda la exposición, después me permite a mí el derecho a la réplica porque entramos en un debate de carácter jurídico importante, interesante, que usted planteó.

**SR. DE BARIAZARRA** – Yo voy a hacer consideraciones jurídicas y otras de carácter político porque creo que es necesario explicar cuál es la posición del bloque radical que ha sido bastante confundida...

**SR. BEMIROVSCI** - Me permite...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está en el uso de la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Yo creo que es bueno , si es breve le cedo la palabra.

**SR. NEMIROVSCI** – Simplemente digo que este debate de tono jurídico debe haber sido dado en el organismo que emitió un fallo, acá hay un fallo, lo que tenemos que decidir nosotros es de qué manera lo cumplimentamos, no los argumentos...

**SR. DE BARIAZARRA** - Yo creo que el legislador expresó lo que tenía que decir...

**SR. NEMIROVSCI** - ...no, no terminé...

**SR. DE BARIAZARRA** - Justamente lo que estoy tratando de explicar es, por un lado, que no compartimos este fallo y por qué no lo compartimos y luego por qué lo vamos a acatar...

**SR. SALTO** - ¿Me permite, señor legislador?

**SR. DE BARIAZARRA** - Sí, como no.

**SR. SALTO** – A mí me está confundiendo el debate, por eso solicito una interrupción. Por qué no abordamos prolijamente los temas, señor presidente.

Antes que pidiera la palabra el legislador que gentilmente me permite la interrupción le hice una pregunta, me gustaría que se contestara si estamos autorizados a abstenernos en la votación que se produjo hace un rato, porque el artículo 140 del Reglamento Interno no dice que nosotros podemos optar o no por abstenernos, estamos impedidos de hacerlo si la Cámara no lo autoriza, entonces, para ir por parte, por qué no nos contesta si nosotros estamos autorizados por la Cámara para abstenernos porque la abstención que nosotros estamos propiciando aquí es un fundamento político a lo que se está tratando y nosotros necesitamos abstenernos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Creo que le contesté en su momento que tenía que someterse a votación de la Cámara y ahora está en el uso de la palabra el legislador de Bariazarra para contestar la abstención que pidieron ustedes.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente. Concretamente estábamos en lo que es el fallo Baker versus Kars que es sumamente importante porque aunque este es el fallo que, como en algún lugar se dijo, acepta la judicialidad de ciertas cuestiones políticas, también es cierto que este es el fallo donde se establece el standard de las cuestiones que no son judiciales

Voy a dar lectura a un párrafo del juez informante de la Corte Suprema norteamericana en el caso Baker que es el de juez Brennan y en el cual quedan bien patentes los casos en los cuales esta participación de la justicia no es posible. Decía el juez Brennan -relatos de la tesis mayoritaria en este caso- *“En la faz de cualquier caso reputado de implicar una cuestión política se ha de divisar en forma prominente la atribución de la cuestión a uno de los poderes políticos, dispuesta literalmente por la Constitución; o la falta de pautas judicialmente descubribles o manejables para resolverla; o la imposibilidad de decidirla sin la previa adopción de una determinada política cuya índole escapase claramente a la discreción judicial; o la imposibilidad del Tribunal de acometer una decisión independiente sin manifestar falta del debido respeto hacia los otros Poderes del gobierno; o una inusitada necesidad de indiscutida adhesión a una decisión de carácter político ya adoptada; o la probabilidad de dificultades debidas a pronunciamientos a diferentes de los diversos poderes acerca de una misma cuestión. A menos que una de estas formulaciones se halle presente en forma inexplicable en el caso a resolverse, éste no debe desecharse como no justificable”*. Yo creo que este es uno de los casos donde estas cuestiones está presente. Es cierto, el Superior Tribunal tomó parte de la doctrina y desechó parte de la otra, nosotros compartimos ésta y creo que el fallo del Superior Tribunal llevó a excesos tales como por ejemplo el de considerar que esa decisión de la Legislatura en esa oportunidad vulneraba la esencia del sistema democrático configurando un cierto peligro para el régimen republicano y democrático de gobierno; yo creo que es realmente una exageración, la cual lleva a una interpretación forzada de la situación. Qué podría decirse del sistema de la Constitución anterior del año `57, entonces cuando en toda oportunidad que se hacía la designación de los jueces para lo cual oficiaba una comisión que en aquel momento existía, compuesta por un miembro de la Legislatura, uno del Poder Judicial y uno del Colegio de Abogados, podría decirse que también había un claro atentado contra el sistema republicano. Creo que son sobrados los argumentos para no compartir esta decisión del Superior Tribunal que, no obstante, no es la decisión que manifiesta el legislador Pichetto, por lo menos como la interpreta él.

Junio 17

Osán

No obstante eso, el bloque radical en función de esta decisión que es la decisión de una justicia independiente -esto es necesario señalarlo-, va a acatar el fallo por dos razones bien claras, porque aún cuando podíamos recurrir por la vía extraordinaria a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entendimos que una cuestión como esta, que supone un conflicto interno de la Provincia, por consideraciones que se refieren al federalismo al cual consideramos un valor esencial del Estado Argentino y de nuestra Provincia, nos inhibe para recurrir a la Corte Suprema. Esas son en síntesis algunas de las consideraciones que explican que el bloque radical, aún no compartiendo la decisión del Superior Tribunal acate ésta pero téngase bien en claro que esta decisión no significa hacer compartimentos estancos donde la minoría elija *per sé* y sin poner en consideración y a votación de todo el Cuerpo este Consejo de la Magistratura. Este derecho es propio de la función parlamentaria y vuelvo a insistir que se basa en el principio también de raigambre constitucional de idoneidad para la función pública.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde acceder a lo solicitado por el legislador Salto de que esta Cámara vote la moción de orden del legislador Epifanio sobre la solicitud de abstención del Bloque del Movimiento Popular.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. PICHETTO** - ¿Me permite un momento?

**SR. DE BARIAZARRA** - Yo quería satisfacer el legislador Salto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El Bloque del Movimiento Popular ha solicitado que se vote la moción de orden del legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Que se le dé la palabra al legislador Pichetto y después procedemos a la votación.

**SR. PICHETTO** – Gracias, señor presidente.

Creo que es necesario esclarecer debidamente a esta Cámara algunos de los argumentos que me parecen estériles, traídos al debate por el legislador preopinante, estériles porque hay un fallo del Superior Tribunal de Justicia que -aquí no hay que discutir- hay que cumplir -como bien dijo el legislador Nemirovski- pero aún entrando en el análisis de dicho fallo, creo que corresponde hacer algunas aclaraciones a los fundamentos vertidos por el legislador de Bariazarra.

En primer lugar, la tesis americana de la no injerencia en las cuestiones políticas es una especie superada en el derecho moderno y no es solamente Bidart Campos el que opina de esta manera. El fallo del Superior Tribunal de Justicia recoge un trabajo jurídico de alta elaboración que además ha sido expresado por los distintos jueces, reconoce la legitimidad y la injerencia del Superior tribunal de Justicia en las cuestiones de carácter político, el criterio de la judiciabilidad de las cuestiones políticas institucionales y este criterio es el criterio moderno porque de lo contrario sería plantear la discrecionalidad del poder político y el quiebre del principio de la división de poderes.

Voy a dar lectura a una parte sustancial del fallo donde se analiza detenidamente esta cuestión planteada por el legislador de Bariazarra con una tesis vieja, totalmente agotada y caduca que sostiene el juez Brennan.

**SR. DE BARIAZARRA** – El legislador Pichetto tiene que leerla, no es vieja.

**SR. PICHETTO** – Yo escuché sus fundamentos. Voy a tomar la parte del fallo que me parece muy sustanciosa y además va a esclarecer a aquello que no conocen el derecho. Dice en un parte el fallo: *“Es evidente que ni aún en la formulación de un distingo entre actos políticos y actos institucionales para seguir la enunciación”*, doctrina de Marienhoff, un gran especialista en derecho administrativo, en el Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, página 777, en la que procura apoyarse el señor presidente de la Legislatura cuando contesta la nota, podrá arribarse a una conclusión absoluta de la prescindencia del control constitucional incito en el sistema mismo de la división de poderes y así lo ha señalado el propio Marienhoff en cita que ha transcripto el doctor García Osella y a la que me remito prevatitis causa. Resulta del caso advertir que en la especie no se está invadiendo de modo alguno una esfera de reserva que sea propia del Poder Legislativo sino que señala, ejerciendo la facultad que tiene el Superior Tribunal de Justicia de velar por la supremacía constitucional en los términos del artículo 31 de la Constitución Nacional, el 7 y el 207 inciso 1) de la Constitución Provincial. En tal orden de ideas deberá tenerse en cuenta toda una sistematización en nuestra Constitución Provincial a través de la cual se pone un acento especial o un énfasis que no permite citación sobre el respeto a la participación de las minorías a partir del mismo texto de su Preámbulo que consagra un ordenamiento pluralista, participativo. ¿Qué es lo que dice el fallo?, ¿qué es lo que recoge?, la opinión mayoritaria de la doctrina que cuando se violenta una norma constitucional, por más poder político que sea está la posibilidad de la corrección a través del máximo órgano jurisdiccional que en este caso es el Superior Tribunal de Justicia. Esta doctrina de judiciabilidad de los actos políticos es la doctrina mayoritaria del mundo del derecho y en el Estado moderno hoy. Lo que sostiene De Barazarra está totalmente perimido y agotado en el mundo hoy y en el derecho actual. Con respecto al recurso extraordinario que podían haber planteado me parece también que es otro error jurídico, otro absurdo porque esta es una cuestión de derecho público provincial que no tiene por qué estar siendo analizada por esta Corte que él duda. El tiene derecho a dudar pero no es materia que deba ser tratada por la Corte y el otro tema grave es que si este tema no se resuelve dentro del ámbito de la Legislatura provincial, estamos en un situación realmente de incumplimiento del artículo 5º de la Constitución Nacional porque estamos poniendo en juego el funcionamiento de la justicia y la designación de los jueces.

Por lo tanto no es aconsejable que implementen una medida de recurso. Aquí hay un fallo, para terminar este debate, este debate jurídico traído de los pelos porque no hace a la cuestión de fondo. Hay un fallo, que establece el derecho de la minoría de elegir un representante y lo que tiene que derimir esta Cámara es interpretar correctamente el fallo, cómo se elige. Si se da el absurdo de que, la mayoría que tiene aquí suficientes legisladores como para imponer el criterio vetaría o inhabilitaría a un legislador de la minoría a ocupar este espacio, se configurarían a un absurdo que estaría rechazando concretamente lo que expresa el fallo del Superior Tribunal de Justicia. Aquí la mayoría elige a sus dos representantes y la minoría elige por sí mismo al otro representante. Este es el espíritu que ha tenido el fallo de la Justicia y esto es lo que tenemos que delimitar como una cuestión previa a la votación. En orden a la idoneidad aquí no hay ningún requisito basado en la idoneidad, el único requisito que exige la Constitución es ser legislador, no hay ninguna inhabilidad ni ningún requisito de idoneidad, la idoneidad está dada por el mismo cargo que se ocupa porque se tiene que elegir a un legislador y el hecho de ser legislador es suficiente requisito de idoneidad que plantea el legislador De Bariazarra, por lo tanto, creo, señor presidente, que aquí lo que hay que hacer es cumplir con el fallo, no entrar a discutir estas cuestiones que traen confusión y que si se debaten a fondo la confusión también se deja de lado porque

cualquiera que haya escuchado estas explicaciones se va a dar cuenta que tenemos la razón de nuestro lado.



Junio 17

Sierra

Aquí hay que cumplir con el fallo que dio el Superior Tribunal de Justicia, un fallo muy correcto que plantea el principio de la participación de las minorías y que lo hace interpretando la Constitución de la Provincia, la Ley 2304 que regula la forma de elección de los integrantes del Consejo de la Magistratura y lo que en cumplimiento de estos principios republicanos que sostiene nuestra Constitución Provincial y que también están enunciados en el preámbulo, la participación de las minorías. Si la mayoría quiere elegir al hombre de la minoría sería burdo y estaríamos implicados en una maniobra política que no vamos a convalidar, o por lo menos en mi caso particular no voy a convalidar ni ser complica. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Le quiero hacer una pregunta al legislador Pichetto. En el supuesto caso que sea reconocido el derecho de la minoría a elegir un representante, ¿cuál es el derecho que me asiste como legislador de esta Provincia en aceptar o no la terna propuesta por esta Legislatura, podría votar, me asiste el derecho de votar, de aceptar o no?

**SR. PICHETTO** – Yo creo, interpretando el fallo legislador Falcó, de que la mayoría tiene derecho a elegir los dos representantes que le corresponde a la mayoría.

**SR. FALCÓ** - Como yo soy totalmente neófito en el tema de derecho lo que quiero sabe es si como representante de esta Legislatura, como parlamentario rionegrino, me asiste el derecho de votar por sí o por no por lo candidatos propuestos en esta Legislatura.

**SR. PICHETTO** - Por los dos representantes de su partido.

**SR. FALCÓ** – Eso quiero que se me aclare.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** – Ante la pregunta del legislador Falcó quisiera hacerle una pregunta a él también. ¿Se refiere a la votación en conjunto o a la votación por separado?

**SR. FALCÓ** - De cualquier manera.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** - Yo creo que no es lo mismo porque una cosa es que uno rechace o acepte una terna y pueda rechazar o aceptar a otra, no.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - A mí no me hizo la pregunta pero se la puedo contestar de acuerdo a nuestro juicio y a la interpretación que hacemos de este tema. No le asiste el derecho a elegir el representante de la minoría, por eso es que nosotros como minoría consideramos que no debemos inmiscuirnos en la elección del representante por la mayoría, yo creo que tiene que haber algún motivo, el que hizo esta disposición y previó que para este caso hay que respetar la voluntad de la mayoría y de la minoría, lo hizo con un sentido para que la mayoría elija su representante y la minoría pueda elegir el suyo porque sino siempre va a elegir todo la mayoría como lo hace siempre, menos en este caso que hay que preservar los derechos de las minorías; entonces a nosotros nos queda clarísimo que no le asiste ese derecho y la cosa sería bastante simple de la siguiente forma, la minoría se abstiene cuando la mayoría elige su representante y viceversa, de estas manera todo se zanja en forma más armónica y rápida.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Solicito, señor presidente, que los taquígrafos presten atención que se me niega el derecho a votar como representante de esta Cámara a un representante para el Consejo de la Magistratura. Que quede bien inserta la opinión del legislador Salto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - En primer término voy a decir que lo que acaba de afirmar el legislador Salto se contradice totalmente con la noción por la cual solicitaba la autorización para abstenerse, porque si cree que las mayorías votan a la mayoría y las minorías votan a la minoría, para qué piden el derecho de abstenerse cosa a la que ya le

adelanto nuestro bloque no va autorizar el derecho de abstenerse porque entendemos que en este caso es necesario que se expidan todos los legisladores.

Junio 17  
Aveiro - Osán

Lo que quería dejar bien en claro es nuestro concepto que sigue siendo que la idoneidad es la condición para acceder a todas las funciones, si no cuál es el criterio para elegir a unos y a otros no, cuál es el criterio por el cual los bloques determinan, proponen para las comisiones y todos terminamos, en definitiva, votando a esos miembros, o como lo hicimos en años anteriores que todos votábamos por los miembros del Consejo de la Magistratura, esta es una cuestión nueva que aparece ahora, yo creo que el principio de la idoneidad -si bien es cierto que todos somos idóneos como legisladores- la especialidad determina que como más idóneos para una función que para otra, de manera que no acepto que se me niegue el derecho a votar, creo que este es el derecho que me dio el pueblo votándome a mí para que lo represente en todas las decisiones, incluida esta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Confieso cierto temor por las palabras un tanto amenazantes del legislador que pidió que se preserve en taquígrafos y en las grabaciones mis dichos, pero le voy a aclarar de nuevo, lo que yo le estoy dando es una salida para cumplir prolijamente esta disposición, que la mayoría elija a sus representantes y que la minoría elija los suyos, no quiero que se interprete de otra manera ni que me amenacen porque las amenazas de la mayoría a mí me asustan, entonces -y para aclararle al legislador de Bariazarra- no es una contradicción, es ver si encontramos un mecanismo ágil y rápido para que cada uno preserve su derecho dentro de este recinto, creo que en definitiva cuando se plantea concretamente que las votaciones no son como siempre o las elecciones no son como siempre aquí en este recinto y se preserva el derecho a la mayoría de elegir a sus representantes y el derecho de las minorías, está claro que no podemos votar como lo hacemos siempre y le pedimos por favor que retire eso de que no se nos va a permitir abstenernos porque a nosotros se nos termina el libreto; si no nos permiten abstenernos y no queremos votar en contra ni a favor, no sé, nos vamos a tener que retirar por rato, así que también es un derecho abstenernos, no sean autoritarios, permítanos abstenernos cuando nosotros queremos hacer una posición política prolija de un tema, si no no nos dejan salida ¿qué vamos a hacer?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** - Primero, señor presidente, vamos a dejar de lado algunos aspectos que están manejando como si tuviera la fuerza obligatoria de alguna norma; el tema de las idoneidades obviamente acá no está en juego, acá hay un único carácter requerido que es el de elegir a miembros de este Parlamento para integrar para integrar el Consejo de la Magistratura, por lo cual para ser miembro del mismo se requiere ser legislador con las idoneidades solicitadas para ese caso. De cualquier manera, fuera de la obligatoriedad de tratarlo no tenemos ningún problema -en algún momento en que este debate avance- en también medir idoneidades, calificaciones y condiciones de optimización para el cargo del Consejo de la Magistratura, pero desde el punto de vista de la legalidad que nos obliga a nosotros, le recuerdo al legislador de Bariazarra que no hay ningún requisito que hable de la idoneidad, eso como primera cuestión.

La otra cuestión es que obviamente estamos tratando un tema que, si bien transitó los carriles de la opinión judicial, está íntima y firmemente ligado a una cuestión política y como tal tiene que tener una resolución en ese sentido. Si acá hay un fallo, que tarde llegó a interpretarlo el legislador de Bariazarra porque ya interpretó los argumentos el Superior Tribunal, me imagino que los fallos que él leyó ya lo habrán leído ellos, que las argumentaciones que usó sobre la validez o no de la judicialidad en los actos políticos, todo esto lo tuvo en cuenta y emitió un fallo que es el de la aceptación de nuestra parte. Ese fallo lo tenemos que cumplir y como está ligado a los políticos y habla de garantizar la presencia de las minorías en el Consejo de la Magistratura, no veo desde el punto de vista político y práctico, otra manera de hacerlo desde un sentido democrático que la minoría lo elija.

No quiero entrar en el terreno de si pueden votar o no, a ver si me amenaza el legislador Falcó con que anoten los taquígrafos y después puede tener alguna ulterioridad; lo que digo es de qué manera lo vamos a cumplir, habida cuenta que a nadie escapa la presencia mayoritaria de legisladores de otro bloque que pueden inhibir la posibilidad de que la minoría elija con libertad al candidato que quiere. ¿Cómo cumplimos el fallo si no somos nosotros -los de la minoría- los que elegimos al representante? Siempre va a haber una presencia de la mayoría que distorsione esta voluntad. Esto es así porque es político, no hay vuelta, si no es en abstracto, que se refleje y se respete a la minoría y ¿cómo lo hacemos? Si nosotros decimos Juan ellos dicen Pedro, es la voluntad de la mayoría, si decimos Pedro ellos dicen Juan, es la voluntad de la mayoría, ¿cómo se refleja la voluntad de la minoría?

Solicito un poco de racionalidad y de mesura en esto. Apliquemos un criterio político. La minoría tiene que tener y elegir a sus representantes; esa es la cuestión que tenemos que dilucidar acá.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Creo que se acaba de exponer claramente aquí para que nadie se tenga que abstener y para que nadie se quede sin votar y se siente negado en sus derechos a votar que tendríamos previamente haber hecho un terna mocionando a todos los representantes que van a representar a la Legislatura y que se apruebe o no esa terna.

Iniciamos este debate todos aceleremos, salimos a fondo. Incluso a mi juicio usted se equivocó con la aplicación del Reglamento porque somete a votación una cuestión que no encaja dentro de las mociones de orden que no deben votarse con preferencia pero no quiero discutirlo ahora para no robarle tiempo a la Cámara, pero el Reglamento es así. Además, no comparto lo que dice el legislador Verani que yo estoy equivocado, creo que el Reglamento me da la razón, entonces, no podemos votar a dos representantes y al otro no; tenemos que discutir y en conjunto la mayoría nominará sus dos representantes, la minoría nominará su representante y se elegirá la terna de la Legislatura.

Nadie le niega -por ejemplo- al legislador Falcó su derecho de votar porque en esta elección él vota una vez a favor de los candidatos de su partido, nadie entra al cuento oscuro con dos boletas y dice por un partido sí y por el otro partido no, vota a favor de uno, no puede votar a favor de todos, vota -reitero- a favor de los de su partido y los otros los designa la minoría, entonces, creo que nos equivocamos en la metodología de votación, señor presidente, porque arrancamos acelerados, es lo que ha planteado esta cuestión en un debate que podría ser enriquecedor porque ha venido afilada la gente que sustenta las diferentes posiciones y nosotros lo estamos enturbiando por restas cuestiones, creo que de equivocación metodológica.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Señor presidente: A los efectos de mantener el nivel y el todo del debate y de la discusión, le quisiera hacer una aclaración al legislador Salto. De ninguna manera el espíritu que a mí me anima al hacer esta pregunta y a transcribir esta cuestión en el Diario de Sesione es una amenaza, es una falacia interpretar que esto es una amenaza, yo simplemente quiero dejar constancia de que se me niega el derecho de aceptar o no aceptar a cada uno de los integrantes propuestos por el Cámara, porque son los representantes de la Legislatura, no de la minoría y de la mayoría, del Consejo de la Magistratura. Si esto no le aclara la cuestión al legislador Salto, le sigo explicando pero me parece fundamental aclararle el espíritu -no sé si es la opinión de toda la minoría- pero aparentemente se me está negando el derecho de aceptar o no aceptar la propuesta de la minoría, con lo que es decir lo mismo que no votar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

Junio 17

Silva

**SR. VERANI** - Señor presidente: Yo escuchaba, fíjese que nos dicen que se asustan del derecho de la mayoría de imponer y no sé para qué están las mayorías. No sé para qué están las minorías. Confunden proponer con imponer; primera confusión. Se confunden las forma y las metodologías, cuando la metodología que hemos utilizado -inclusive el año anterior- fue por separado. Entonces, estaba escuchando y pensaba, la minoría en lugar de proponer impone y las mayorías, en lugar de votar dicen sí señor. ¿Sabe qué pasa, presidente? Yo quiero perder todas las votaciones, así después impongo y no es así. Nosotros no discutimos el fallo porque no estamos en condiciones de discutirlo, debemos cumplirlo, más allá de nuestras opiniones, tan respetables como la de Pichetto o como las de los que no opinan como nosotros; les vamos a reconocer el derecho , no nos vamos a negar pero vamos a votar, vamos a votar por alguien que nos proponga la minoría y que me parece que nos va a acompañar en esto. Esto es así de fácil, nadie se puede ofender. ¿Como quieren que decidamos la terna?, ¿en un cuarto intermedio?, ¿votando de a uno? No tenemos ningún problema, pero no hay que equivocarse, proponen no imponerse, porque en este asunto, como estamos en preelectoralismo da la impresión de que aquí se hubieran asociado todos. No es en vano que ayer haya salido un artículo en el diario de mi amigo Carlos Gadano, lástima que no lo escuché ni lo pude leer en el diario, cuando se puso la mayoría partidaria en la Corte o cuando no se respetó el derecho de la minorías en la propuesta de la ley sindical, allá en el `84, no lo vi a Gadano, no lo leí en ningún lado; lo leo ahora, ahora sí. Entonces, a ver si aclaramos las cosas.

Señores de la minoría: estamos dispuesto a que ustedes integren el Consejo de Magistratura, de acuerdo al fallo y que nos proponen y nosotros acordaremos si realmente estamos de acuerdo con quien nos proponen. Esto es así de fácil. No vamos a incurrir en la manganeta de votar en contra del argumento que dice si lo proponemos los 19 y nos votan en contra los 19. No, no lo vamos a hacer, pero en alguna medida queremos tener el derecho de votar como ustedes tienen el derecho de votarnos a nosotros. Mire qué fácil.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señor legislador Epifanio: ¿Mantiene la moción de orden de que la Cámara considere la posibilidad de abstención de su bloque

**SR. EPIFANIO** – Sí, señor presidente, aunque ya sé el resultado por las palabras del legislador de Bariazarra. De todas maneras, que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar la moción del legislador Epifanio en el sentido de que su bloque se abstenga de votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido rechazada. En consecuencia ha quedado consolidada la primera votación, o sea la propuesta del legislador de Bariazarra de los integrantes del Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: En cumplimiento del dictamen judicial del Superior Tribunal y lamentando haber vuelto sobre el tema, la minoría por mi intermedio propone para integrar el Consejo de la Magistratura como titular al legislador Pichetto y como suplente al legislador Jorge Franco.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar la propuesta del legislador Diez. Los señores legislador que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido rechaza.

Se levanta la sesión por cinco minutos para seguir con la sesión especial.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: No queremos que todavía se levante la sesión sin antes proponer a la minoría que nos ofrezcan algunos otros integrantes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Si hay otra propuesta de la minoría.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 30horas.



**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 20 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

Proseguimos con el tratamiento de la elección de los representantes del Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En nombre de la minoría seguimos ratificando la misma posición, que el compañero Miguel Pichetto siga siendo el representante titular de la minoría en el Consejo de la Magistratura y como suplente el legislador Franco. Esto es lo que hemos resuelto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI**- Creo que ya se ha procedido a hacer esa votación, no tenemos ningún inconveniente en votarlo a Jorge Franco como suplente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Yo integro una propuesta con el compañero Pichetto así que no puedo aceptar como suplente si el legislador Pichetto no es aceptado como titular.

**SR. VERANI** – Nosotros insistimos en que las minorías hagan otra propuesta, estamos dispuestos a votar representantes de las minorías en la medida que la misma no sea una sola, de no ser así nos mantenemos con nuestras dos designaciones y nuestro suplente, pero insistimos y queremos dejar expresa constancia que las minorías propongan otros candidatos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: La minoría ha propuesto los candidatos y mantiene firme esta propuesta, lo ha decidido así y va a seguir adelante en pos de obtener hasta un beneficio jurídico si así tuviere que ser.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani .

**SR. VERANI** - Nosotros insistimos y dejamos designados, señor presidente, tal cual se votó, a los dos titulares -el doctor de Bariazarra y quien les habla- y como suplente al legislador Dalto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Queremos dejar constancia que nuestra interpretación de esta integración al Consejo de la Magistratura de la que se ha dado aquí en el recinto, la mayoría ha propuesto lo que le corresponde, lo que le está asignado, que son dos miembros titulares y un suplente y la minoría ha hecho lo propio; en lo que respecta a nuestra interpretación esta debería ser la conformación de los integrantes de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura, razón por la cual nosotros creemos que es innecesario e improcedente oficiar como una especie de poder de veto por parte de la mayoría al no aceptar las propuestas de las minorías, esto podría ir dándose en forma continua ante la eventualidad de alguna otra nominación que pudiera hacer la minoría y consideramos que nos colocaría a los integrantes de las mismas como legisladores de segunda ya que estaríamos sometidos al poder de veto de la mayoría en cuento a este tipo de designaciones.

Por esta razón queríamos dejar expresa constancia que para nosotros el legislador Pichetto integra como titular y el legislador Franco en calidad de suplente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Yo rechazo el término veto, señor presidente. Nosotros hemos votado y la Cámara ha decidido. Le proponemos a la minoría que nos proponga una terna u otros candidatos, estamos dispuestos a votar lo que nos proponga la minoría, no que se nos imponga un determinado candidato.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quisiera que nos quedara constancia en el seno de este recinto de este mecanismo novedoso de que la mayoría estudie ternas o propuestas para luego resolverlas. Este no es un mecanismo que esté contemplado -entiendo yo- en ninguna reglamentación de la Legislatura. No creo que sea bueno dejar como antecedente que nosotros tengamos que someter nuestras designaciones o nuestras propuestas a ternas o cualquier otro mecanismo para su estudio, por eso insisto en que esto corrobora que la mayoría intenta erigirse en un poder que pueda vetar a la minoría en cuanto a estas designaciones. Nosotros rechazamos de plano esta oferta de presentación de terna e incurrir en mecanismos que no son que debemos respetar en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Para aclarar los términos y para que no sea dúplica y réplica le sugiero al legislador Salto que vea la manera en que hemos designado los anteriores y los miembros que integran las comisiones para que de una vez por todas se le aclaren las ideas de cual ha sido la jurisprudencia de esta Cámara, sin ir más lejos, al año anterior también se hizo de la misma manera, es decir, la mayoría propuso los suyos y luego se propuso el de la minoría que inclusive lo propuso la mayoría, así que por favor no tergiverse las cosas porque hay muchos periodistas enfrente y hablemos con lo que ha pasado y con la jurisprudencia en el mano, no para afuera.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quiero dejar constancia que nuestro bloque no se va a someter a los modos y costumbres que pudieron haber habido en esta Legislatura en momentos pasados. No tenemos por qué respetarlos. Son modos y formas, en algunos casos hasta pueden ser negociaciones entre los bloque que en nada significan que esto constituya jurisprudencia; estamos pretendiendo elegir los integrantes de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura y se ofrece un sistema o una forma que nosotros consideramos indigno; es decir, ofrezcan ternas, ofrezcan alternativas y las vamos a estudiar. Esto no es así, no forma parte de la jurisprudencia y por otra parte de nuestro bloque no lo vamos a aceptar.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Nosotros respetamos las costumbres utilizadas como Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente. Indudablemente no voy a entrar en el terreno de los análisis jurídicos que se han hecho hasta el momento en este recinto con respecto a las distintas posiciones que mantenemos los legisladores de las bancadas sobre este tema pero sí me creo en la obligación de manifestar mi estado de ánimo sobre esta situación.

Evidentemente, señor presidente, no sé si mañana cuando nos reunamos a hablar con los ferroviarios que queda sin trabajo y le pidamos comprensión por la situación, no sé si tendremos derecho a hacerlo, no sé si cuando hablamos con los productores que están también en una mala situación y les pidamos comprensión tendremos derecho a hacerlo y si cuando hablemos con cualquier ciudadano de la Provincia que pasa por una mala situación tendremos derecho a pedirle comprensión, lo

que si sé, señor presidente, es que hoy en esta Legislatura todos los legisladores no hemos sido capaces de superar esta situación. Créame, señor presidente, que cuando me retire de este recinto analizaré muy seriamente si tiene sentido seguir siendo legislador en estas condiciones y además, señor presidente, creo que esta situación a la que hemos llevado a esta Legislatura de Río Negro puede estar alumbrando el camino a los efectos de que esta Legislatura ingrese en una grave situación institucional. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar entonces la propuesta realizada por el legislador Diez para la integración del Consejo de la Magistratura.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Pero ya se votó antes, señor presidente.

**SR. LARREGUY** - ¿Qué se votó?

**SR. VERANI** - Ha sido rechazada la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Creo importante expresar, señor presidente, que estamos en una situación de grave conflicto y fundamentalmente no estamos cumpliendo con la sentencia del Superior Tribunal que ordena la constitución del Consejo de la Magistratura, lo que está poniendo en grave peligro el funcionamiento del Poder Judicial. Estamos en una situación sin salida, no tiene resolución.

Apelo a la cordura y a la racionalidad que debe imperar en el bloque oficialista de aceptar la decisión de los tres bloques de la minoría y no lo haga en función de que me han elegido a mí en lo personal, lo hago fundamentalmente en la representación que ejerce la minoría dentro de esta Cámara y para evitar mayores perjuicios al funcionamiento de los poderes que tiene que funcionar correctamente. Estamos en una situación de crisis y tiene que ser revisada esta actitud discrecional que hace sentir el peso de la mayoría, aún con una sentencia judicial. Además, señor presidente, le digo que están abriendo el camino en una nueva acción judicial que va a volver a operar en el Superior Tribunal de Justicia porque aquí ha quedado expresada la voluntad de la minoría y esta voluntad la vamos a hacer pesar en el ámbito de la Superior Tribunal.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - nosotros no vemos esta actitud, seguramente dirán de la mayoría, pero vuelvo a decir que una cosa es la... fíjese, presidente, si no hubiera estado la mayoría en este recinto ¿cómo hace la minoría para proponer e imponer sus representantes?, imposible, entonces, yo creo que no valen las imposiciones. Nos iremos con el acta al Superior Tribunal de Justicia, la minoría no ha querido integrar su representante, éstas son las condiciones donde se debatió y veremos si se integra o no el Consejo de la Magistratura, ¿por qué tiene que ser tan apocalíptica la cosa?

Nosotros tenemos un poder que resuelve por sí mismo; tenemos una forma de integrarlo, una forma de decidirlo. Bueno, si es así sí tenemos que pensar si tenemos que seguir como legisladores frente a cualquier tipo de prepotencia ejercida por otro poder. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Es para ratificar las palabras de Verani. Nosotros tenemos propuestas para el Consejo de la Magistratura, las tenemos, las hemos hecho y pedimos a la Cámara que sea aceptada; no es que no hemos propuesto ningún candidato, muy por el contrario, nos ratificamos en nuestra proposición anterior y en virtud de eso es que solicitamos a esta Cámara proponga el modo o la forma de cómo aceptar esto porque esta posición es irreductible.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se cierra el debate y se levanta la sesión comunicando que en cinco minutos comenzamos con la especial.

-Eran las 23 y 23 horas.